

SESIÓN ORDINARIA

11 DE AGOSTO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las nueve y diez de la mañana del jueves 11 de Agosto del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.* Con la presencia de Trece (13) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 11 de Agosto del 2016, siendo las nueve y diez de la mañana; antes de pasar a la estación despachos voy a solicitar al señor Secretario General, dé lectura al Artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo, iniciada la sesión se procederá a leer el Acta de la sesión anterior a través del relator, sea ordinaria o extraordinaria, salvo que esta cuente con la dispensa correspondiente, con la finalidad de agilizar la emisión de las ordenanzas, acuerdos aprobados por el pleno; el Alcalde, podrá disponer que se dispense de la lectura del Acta si su texto se hubiera distribuido entre los regidores con una anticipación de 24 horas, si no hubiera observaciones el Alcalde dará por aprobada el Acta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores cada uno de ustedes tienen las actas tanto por la transcripción como también en el CD correspondiente, informándoles señores regidores que llegada la urgencia que algunas instituciones que solicitan para realizar los trámites correspondientes ante entidades gubernamentales se procedió en este caso a expedir el Acuerdo de Concejo, lo que estoy informando en estos momentos, lo que voy a solicitar una vez que he tomado conocimiento cada uno de ustedes de la comunicación que ha hecho el señor Secretario General de la sesión ordinaria del día 30 de junio del 2016, si algunos de ustedes tienen alguna observación o sugerencia para poder incluir o modificar en el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2016, bueno no habiendo ninguna observación vamos a proceder a la aprobación de la lectura del acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el 30 de junio del año 2016, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de junio del 2016 por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque;* ochos votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Ha sido distribuido desde el 21 y 25 de julio, y usted está pidiendo exoneración de la lectura del acta del 30 de junio.

EL SEÑOR ALCALDE.- No se ha aprobado, son tres sesiones que no se ha aprobado el acta.

LA REGIDORA CAIRO.- La pregunta es si se está pidiendo exonerar de acuerdo a la lectura de este reglamento la acta de debía ser entregada, es la del 30 de junio, la que nos han dado es la del 21 y 25 de julio, entonces como podemos exonerar lo que (...).

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario General el cargo de cuándo han recibido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, tengo en mi poder el cargo de entrega de una carpeta que contiene la transcripción de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2016 otorgada a cada uno de los señores regidores en copia dúplex en un total de cincuenta y ocho folios, firman los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; cargo de la entrega del personal de la Secretaría General oportunamente, y los cargos han sido recepcionados el 21 de julio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se está pidiendo la dispensa del 30 de junio del 2016, una sesión ordinaria que no fue aprobada la lectura del acta; el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde de la lectura del artículo 40° dice, iniciada la sesión se procederá a leer el acta de la sesión anterior a través del relator sea ordinaria o extraordinaria, salvo que esta cuente con la dispensa correspondiente con la finalidad de agilizar la emisión de ordenanzas o acuerdos aprobados por el pleno, etc.; entonces, este mecanismo de exoneración se aplica solamente para las actas de la sesión anterior, los demás tienen que ser regularizados administrativamente por el pleno, entonces no es aplicable para cuando no se aprueban actas anteriores, entonces esto tiene que ser sometido al pleno para que las actas que no han sido aprobadas tengan que seguir el mecanismo de regularización correspondiente porque la Ley obliga a que en cada sesión deba de ser aprobada el acta de la sesión anterior.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero solicitarle señor regidor que lea todo el artículo, por ejemplo el ha leído hasta cuente con la dispensa correspondiente, pero no ha leído acá lo que dice, el Alcalde podrá disponer que se dispense de la lectura del acta si su texto se hubiera distribuido, están los cargos de distribución, si se hubiera distribuido entre los regidores con una anticipación de 24 horas, esto ha sido distribuido con qué fecha señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Han sido recibidas con fecha 21 de julio, la mayoría ha consignado su recepción el 21 de julio, algunos casos 03:45 p.m., 03:25 p.m., 03:30 p.m. y en el caso del regidor Mario Bonifaz el día 21 de julio no lo colocó hora.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si no hubiera observaciones, el Alcalde dará por aprobado el Acta, es lo que estoy haciendo, es lo que estoy haciendo señores regidores; mira ya está bien claro el Artículo, yo creo que

aquellos regidores que deseen votar a favor o en contra pueden hacerlo y se va respetar como siempre lo hemos hecho, voy a someter a votación, tiene un minuto señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde acá hay una premisa errada, parece no entenderse, uno exonera cuando su texto lo hubiera distribuido con una anticipación de 24 horas, vamos a poner que la sesión es hoy y la anterior sesión ha sido el 02 de agosto por poner un fecha, y hoy día y ese día no he podido hacer la lectura del acta, si la sesión del día 02 para que yo pueda exonarla el texto tendría que haber sido distribuido el día de ayer para el día de hoy poner una observación, acá todos hemos recepcionado las actas varios días después y se han acumulado varias sesiones de concejo, eso no lo contempla el reglamento, habla de la exoneración de la sesión anterior, de una no de tres de cuatro ni de cinco, porque ninguna de esas sesiones ha sido distribuida con 24 horas con la antelación del caso del día de la próxima sesión, allí hay un error señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, se respeta su opinión señora regidora, pero el reglamento es claro, pueden pasar uno, dos o más días; bueno, entonces vote a favor o en contra será respetado su posición, vamos a someter a votación nuevamente señores regidores la aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2016, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de la Lectura del Acta del 30 de junio del 2016 por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- 30 de junio del 2016, se está reformulando la votación señores regidores, votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque*; ochos votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: *César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; cuatro votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene el señor regidor *Mario Francisco Bonifaz Hernández*.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención, queda aprobado la lectura del acta del 30 de junio del 2016; de igual manera, vamos a someter a votación la exoneración de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2016, la notificación señor Secretario General, la fecha que ha sido notificado a los señores regidores para conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL.- Cargo de entrega de una carpeta que contiene la transcripción de la Sesión Ordinaria del día 14 de julio del 2016 entregada a cada uno de los señores regidores en copia dúplex con un total de cuarenta y siete folios, el cargo de recepción lo han firmado los regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; en el caso de usted

personalmente señora regidora Yasmin Cairo Lujan la firma dice Diego, no le ha colocado la fecha de recepción.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que tienen alguna observación al acta de la sesión ordinaria del 14 de julio del 2016 pueden solicitar el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, como en esta oportunidad si tengo la obligación de votar porque es una sesión en la que participe, lo que se está haciendo en este acto es violentar el Artículo 40°, porque el Artículo 40° y yo lo hecho la observación en cuanto a la notificación, específicamente cuando se refiere a la que puede ser notificada 24 horas antes, lógico puede ser 48, 72 horas o una semana antes, eso no hay ningún problema con eso, eso no está en discusión pero acá el Artículo 40° se refiere al acta de la sesión anterior, y lo que se está haciendo el día de hoy es regularizar actas, que es un acto totalmente diferente, entonces esto yo solamente quiero dar lectura porque en este caso yo voy a votar en contra, no me voy abstener porque si he participado en esta sesión, y hago recordar el Artículo 14° del propio reglamento que dice, los miembros del concejo son responsables individualmente por los actos violatorios de la ley que practicados en el ejercicio de sus funciones y solidariamente responsables por los acuerdos adoptados contra la Ley, a menos que salven expresamente su voto dejando constancia de ello en las actas, conforme el Artículo 11° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, vuelvo a solicitar si algún señor regidor desea hacer alguna intervención acerca de alguna observación al acta de la Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2016 por favor, no habiendo observaciones vamos a someter a votación la aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de julio del 2016, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de la lectura del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque*; ocho votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: *César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; cinco votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con ocho votos a favor y cinco en contra. Ahora vamos a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 21 de julio del 2016, señor Secretario General de la fecha de la notificación del CD y de las hojas que contienen el acta de la indicada fecha.

EL SECRETARIO GENERAL.- Cargo de entrega de una carpeta que contiene la transcripción de la Sesión Ordinaria del 21 de julio del 2016, entregada a cada uno de los señores regidores copia en dúplex con un total de setenta folios, recibieron los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo*

Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle; teniendo como fecha de recepción los señores regidores el 09 de agosto del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores si tienen alguna observación al acta de fecha 21 de julio del 2016, por favor si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno no habiendo ninguna observación vamos a someter a la aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 21 de julio del 2016, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la lectura del acta por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Comejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque*; ocho votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: *César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; cinco votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con ocho votos a favor y cinco en contra, hasta allí estamos regularizando todas las sesiones que habían quedado pendiente de la aprobación de la lectura del acta, habiendo sido notificado los señores regidores en la fecha y hora que ya el señor Secretario General ha expuesto, que conste en acta todo lo anterior mencionado; vamos a dar inicio con el informe del despacho para la presente Sesión Ordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores en la estación despacho obran los siguientes documentos:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 009-2016-R-ELMI-MPI (Reg. N° 006558-2016) del regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, respecto al sustento de la abstención de voto de la actualización de costos del proyecto: "Mejoramiento del Coliseo Municipal de la ciudad de Ica – Provincia y Departamento de Ica".
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 010-2016-R-ELMI-MPI (Reg. N° 006557-2016) del regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, respecto al sustento de la abstención de voto de la actualización de costos del proyecto: "Mejoramiento de la Plaza Francisco Bolognesi de la ciudad de Ica – Provincia y Departamento de Ica".
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 432-2016-G/SAT-ICA del Servicio de Administración Tributaria de Ica, respecto a la recaudación del Balneario de Huacachina de los días 27, 28, 29, 30 y 31 de julio – 2016.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 834-2016-GA-MPI de la Gerencia de Administración, respecto al informe de la celebración de la Verbena Serenata 2016 con ocasión del Aniversario de la Ciudad de Ica.

5. Proyecto de Acuerdo de Concejo, que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO).
6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 024-2016/JCV/1R/MPI del Ingeniero Javier Hermógenes Cornejo Ventura, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, respecto a la Modificación de los porcentajes de utilización del FONCOMUN para el año fiscal 2016.
7. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 795-2016-GAJ-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el “Programa Extraordinario para Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el pago voluntario para las Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas”.
8. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 797-2016-GAJ-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el “Beneficio Tributario a otorgar por Impuesto Vehicular, Impuesto Predial y Arbitrios Municipales”.
9. Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones, Distinciones, Llave de la Ciudad, a las personas e instituciones por razón de sus reconocimientos excepcionales, beneficios señalados, servicios destacados, trabajos valiosos en cualquiera de los aspectos: profesional, político, científico, artístico, deportivo, económico, cultural y religioso tanto de carácter moral y material.
10. Proyecto de Ordenanza Municipal, que regula el Uso, Funcionamiento, Mantenimiento y Administración de la Infraestructura Pública Deportiva y Recreativa Confinadas y las Losas Deportivas Públicas y áreas recreativas no confinadas en la Ciudad, Provincia y Departamento de Ica.
11. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 014-2016-E-ELMI-MPI del regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, respecto a la aprobación del reconocimiento oficial al Maestro Mario de la Rosa Salas, por su importante contribución a la difusión del arte en el género Yaravíes ayacuchanos, arequipeños y cusqueños en la ciudad de Ica y a nivel Nacional.

Son todos los once puntos de agenda señor Alcalde que se encuentran en esta estación.

EL SEÑOR ALCALDE.-Gracias señor Secretario General, pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer algún informe, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, quisiera informar al pleno señor Alcalde de que se ha cumplido con el encargo de representación del día domingo 07 en el izamiento de la bandera y el desfile cívico correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro informe señores regidores, también quiero informar señores regidores que el día de ayer se ha dado cumplimiento a una orden que diera mi despacho sobre la demolición de la construcción realizada en el sector de la Unidad Vecinal que había sido ilegalmente ocupado por un ciudadano lo que pongo de conocimiento al pleno; si algún señor regidor, desea hacer algún otro informe, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores quiero informar de que el día martes en la tarde a las 04:00 p.m. nos hemos constituido en la obra de Matías Manzanilla donde hemos continuado, he hecho otras visitas y no encuentro el letrero de la construcción de esta vía, ósea en cuanto se refiere a la pavimentación y a las veredas, se ha hecho la constatación y no existe entonces creemos por conveniente señor Alcalde que pase pues hoy día para tratar ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es un informe, pero se encomienda al señor Gerente Municipal para que curse el oficio a la Gerencia de Desarrollo Urbano y por qué no está según el señor regidor el panel o el letrero de la obra, algún otro informe, no habiendo otro informe pasamos a la sección **PEDIDOS**, si algún señor regidor desea hacer algún pedido, el señor regidor Javier Cornejo, Aquino, María Laura, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días con todos, quiero hacer dos pedidos, no como informes porque también hacemos visitas a las obras, y eso en realidad no lo estamos llevando como informes sino como pedidos, el primero en el sentido de que, referente a la ejecución misma de esta obra que se viene realizando en la Avenida Matías Manzanilla en cuanto a su estado situacional referente a su ejecución física misma y sobre todo a la tala de árboles que se habido afectada esta Avenida Matías Manzanilla entre las dos primeras cuadras; segundo pedido, en relación a la ejecución de un centro de operaciones, un Centro de Operaciones de Emergencia Local que debería de contar, pues sabemos que cuenta la Municipalidad Provincial de Ica, pero necesitamos el mejoramiento integral de este Centro de Operaciones de Emergencia Local.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidor Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, mi pedido era sobre la situación actual del Camal Municipal ya que el 31 de agosto se vence el plazo sobre las coordinaciones efectuadas a través de los funcionarios con SENASA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde yo tengo algunos pedidos, el primero de ellos es que pido la participación activa de la Municipalidad con la marcha que se va llevar a cabo este sábado 13 por la violencia contra la mujer entonces pido la participación de todos y de todas en esta marcha que es el 13 de agosto que se va llevar a cabo a las 04:30 p.m., ese es mi primer pedido señor Alcalde; el segundo pedido, es que sigo solicitando la información sobre la implementación del SOAT a los vehículos tubulares en el Balneario de Huacachina, bueno yo también tenía dentro de mis pedidos el que se nos informara sobre la tala de los árboles en la Avenida Matías Manzanilla y sobre por qué se ha ampliado la pista en deprimento del jardín que ha sido seccionado y que queda muy poco para poder colocar otros árboles; y mi tercer pedido también, era referido al Camal Municipal sobre qué acciones en concreto se están llevando a cabo ante el inminente cierre del Camal Municipal el 31 de agosto por SENASA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.-Gracias señor Alcalde, señores regidores, también quiero hacer dos pedidos, respecto a lo que se refiere a la apropiación por parte de terceros de terrenos en el Balneario de Huacachina y sobre lo que es el Saneamiento Físico por parte de la Municipalidad los terrenos de propiedad que se encuentran en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general tengan ustedes muy buenos días, para solicitar por intermedio de usted señor Alcalde dos pedidos, uno con respecto a la obra de Matías Manzanilla la Gerencia de Desarrollo Urbano informe como están llevando a cabo con respecto a la mitigación del medio ambiente de la obra, lo sustentaré posteriormente en la orden del día; el segundo pedido, es la implementación en cuanto a la Gerencia de Desarrollo Urbano, que haya una modernización que también lo sustentaré en la orden del día señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores y público en general; señor Alcalde, mi primer pedido es referente a que si nos puede proporcionar información en lo relacionado a la construcción del Templo de Señor de Luren, y el segundo en qué situación se encuentra el Balance del Festival Internacional de la Vendimia, del último 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, señor Alcalde mi primer pedido consta de justamente voy ampliar del tema de la marcha que vamos a tener el sábado 04 en la ciudad de Ica "Ni una menos"; la segunda, con respecto a la implementación de la ludoteca en la DEMUNA; la tercera, con respecto al proyecto del Centro Integral del Adulto Mayor, esos son mis tres pedidos señor Alcalde y me aúno al pedido además ya de manera reiterada con respecto al tema del Camal Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidora, tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde, mis pedidos van a primero la revisión de la licencia municipal de construcción, segundo pedido que se implemente, implementación del personal calificado y requerimientos mínimos a la Oficina de Control Patrimonial, tercer pedido implementación de mecanismos de cobranza de alquiler de propiedades municipales y cuarto pedido reajuste de alquiler de propiedades municipales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Julio Campos.

EL REGIDOR CAMPOS.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general; señor Alcalde quería una información sobre el trabajo de las obras de pistas y veredas en la Avenida Arenales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores y público en general, tenía dos pedidos señor Alcalde, el primero es sobre los trabajos de mantenimiento del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo cuál es su situación actual y sobre el comercio ambulatorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Por fin, gracias señor Alcalde, señores regidores; señor Alcalde para que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 005-2010-MPI respecto al Balneario de Huacachina y lo expondré en su momento y no sé si sea propicia la oportunidad o se le pueda permitir señor Alcalde, hay

unos transportistas que quieren hacer uso de la palabra, sería cuestión de cinco minutos, si se pudiese, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; si un informe sobre el estado situacional actual del concurso CAS.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde pido la intervención inmediata de la construcción de la pista de las Dunas en la Residencial La Angostura a la altura de la Calle Tamariz ya lo sustentaré posteriormente señor Alcalde, también señor Alcalde en cuanto se refiere al incumplimiento del Plan de Adecuación del Manejo Ambiental exigido por SENASA - Ica sobre el Matadero Municipal, bueno ya lo pidieron en cuanto se refieren al letrero de la obra, ya también ha pedido, ya me ganó el regidor Magallanes de la Laguna de Huacachina entonces haré mi intervención en ese tema y también señor Alcalde hay una obra que no ha sido recepcionada en el Distrito de Pueblo Nuevo en el Sector Camino Chico que ha ejecutado esta obra la Municipalidad Provincial de Ica y no ha sido recepcionada, maltratándose esa obra y creemos por conveniente señor Alcalde que se cumpla con ese objetivo, hay otro punto también señor Alcalde la Empresa Palmera, hay una empresa oficialmente transportes y hay otra Empresa La Palmera dirigida por el señor Mayaute que es informal, como es posible que esto esté sucediendo pues en la ciudad de Ica tenemos que poner autoridad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro señor regidor desea hacer un pedido, no habiendo otro pedido vamos a pasar a la sección orden del día, señor Secretario General con el primer punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores en la estación orden del día estos son los documentos que se encuentran en despachos, el primero de ellos es el Oficio N° 009-2016-R-ELMI-MPI (Reg. N° 006558-2016) del 22 de julio del 2016, dirigido al señor Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica; Asunto: Sustento de mi abstención en sesión del 21 de julio del 2016; Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo e informarle que en la Sesión de Concejo del día 21 de julio del año en curso, en lo que respecta a la actualización de costos del Mega Proyecto Coliseo Municipal me abstuve por no contar con la información completa de acuerdo a ley para dar un voto informado. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Atentamente, firma de Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica. Lo que se da cuenta al pleno del concejo municipal señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con el siguiente punto de agenda señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El segundo punto de despachos es el Oficio N° 010-2016-R-ELMI-MPI (Reg. N° 006557-2016) del 22 de julio del 2016, dirigido al señor Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica; Asunto: Sustento de mi abstención en sesión del 21 de julio del 2016; Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo e informarle que en la Sesión de Concejo del día 21 de julio del año en curso, en lo que respecta a la actualización de costos de la obra de la Plazuela Bolognesi me abstuve por no contar con la información completa de acuerdo a ley para dar un voto informado. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Atentamente, firma de Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

El tercer despacho es el Oficio N° 432-2016-G/SAT-ICA del ocho de agosto del 2016, dirigido al Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica; Presente.- Asunto: recaudación en el Balneario de Huacachina; Referencia: Oficio N° 739-2016-AMPI. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Servicio de Administración Tributaria de Ica y asimismo hacer de conocimiento que se está adjuntando el Informe N° 098-2016-SGA-SAT-ICA, de la Sub Gerencia de Administración, que da respuesta al Oficio N° 739-2016-AMPI emitido por su despacho, informando detalladamente la recaudación de la cobranza en el Balneario de Huacachina de los días 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de julio del 2016. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, firma y sello del C.P.C.C. Luis Alberto Mosayhuate Aguirre, Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica. Adjuntan una serie de informes de carácter interno del SAT-Ica y un Cuadro Recaudación efectuada en el Balneario de Huacachina 27, 28, 29, 29, 30 y 31 de julio del 2016 (Carros Tubulares) que asciende a un total de S/ 84,186.00 soles, copia de las cuales señor Alcalde se ha hecho llegar a cada uno de los señores regidores.

El siguiente despacho es el Oficio N° 834-2016-GA-MPI del 02 de agosto del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica; Asunto: Informe de la Celebración de la Verbena Serenata 2016, con ocasión del Aniversario de nuestra ciudad de Ica; Referencia: Expediente N° 006117-2016 y Oficio N° 003-2016/RDM/MPI. Por el presente me dirijo para saludarlo cordialmente a la vez remitir el informe respecto al documento de la referencia relacionado a la Celebración de la Verbena Serenata 2016 con ocasión del Aniversario de nuestra Ciudad de Ica, que mediante documento de la referencia los señores regidores solicitan informe de manera detallada y sustentada sobre los contratos y otros que correspondan a la Actividad de la Verbena Serenata 2016. Dando cuenta señor Alcalde que también se hizo llegar copia fotostática a cada uno de los señores regidores; lo que se da cuenta al pleno del concejo municipal.

El quinto punto en la estación despachos es el Oficio N° 023-2016-R-VOLA-MPI de fecha 20 de julio del 2016, Asunto: Devolución de expediente. Es grato dirigirme a usted para expresar mi saludo y hacer de su conocimiento que habiéndose revisado el expediente de la referencia el cual me lo derivaran con el oficio antes mencionado sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO), en fojas dieciséis y el Dictamen de Comisión de Asuntos Legales debidamente firmados por los miembros de la Comisión que lo presido, Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Firma y sello del regidor Víctor Osmar Loayza Abregu.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor regidor Víctor Loayza pueda sustentar su Dictamen de Comisión sobre este punto.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, aquí ha llegado a mi despacho de la Comisión de Asuntos Legales el siguiente Dictamen que a la letra señala, por el documento de la referencia el Gerente de Desarrollo Urbano remite lo actuado en referencia de la propuesta efectuada por el señor regidor Ingeniero Javier Hermógenes Cornejo Ventura sobre la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO), cuya finalidad es concertar y desarrollar acciones conjuntas entre ambas partes con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la provincia de Ica en los ámbitos económicos, productivos, social, ambiental y cultural para lograr un accionar conjunto para el desarrollo de la Provincia de Ica dentro del marco de las competencias que determina la Ley Orgánica de Municipalidades, con el fin y para lograr la sostenibilidad de

las relaciones interinstitucionales que permitan atender las necesidades de la población para formalizar acuerdos posteriores y específicos en beneficio del desarrollo sostenible y armónico de la circunscripción de la Municipalidad Provincial de Ica. Que, dentro de la autonomía que cuentan las municipalidades provinciales en aplicación del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° del Texto de Procedimientos de la Ley N° 27972, se establece que los gobiernos locales asumen competencias y ejercen funciones específicas como tal promueve la adecuada prestación del servicio público local fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, armónico de su circunscripción. Que, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) propuesto se sustenta en el objetivo de establecer los lineamientos generales de cooperación interinstitucional entre las partes para desarrollar acciones conjuntas, para promover acciones programáticas que posibiliten el mejor desempeño de sus responsabilidades institucionales, consolidar el accionar de ambas instituciones, la Municipalidad de Ica como órgano de gobierno local y con la autonomía política, administrativa y económica que la ley otorga, y le concede el rol promotor del desarrollo de su localidad, así como competencias y funciones específicas exclusivas o compartidas en materia de ordenamiento territorial y planeamiento urbano y rural, vivienda y gestión de infraestructura de alcance de impacto provincial, CAPECO como una asociación civil sin fines de lucro y de derecho privado que agrupa y representa a las empresas que desenvuelven en la actividad constructora que tiene como misión entre otras brindar servicios a sus asociados, promover el desarrollo nacional a través de la construcción, fomentar y desarrollar la actividad constructora pública y privada. Que, analizando la propuesta presentada se llega a determinar que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) propuesto se encuentra sustentado en la Ley N° 27972, que establece la personería jurídica de derecho público, la adecuada prestación de servicios públicos locales, la aplicación de leyes generales políticas y planes nacionales de desarrollo. Que, dentro del contexto legal que sustenta la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre institucionales sin fines de lucro la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica deja constancia que los convenios marcos de cooperación interinstitucional no suponen ni implican transferencias de recursos económicos ni pagos de contraprestación alguna entre las partes; por tanto, en el caso que la ejecución de acciones específicas que conlleven la necesidad de concertar y desarrollar acciones conjuntas con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la Provincia de Ica en los ámbitos económicos, productivo, social, ambiental y cultural las partes deberán establecer la forma expresa para caso mediante la modalidad de convenios específicos. Por lo expuesto y estando a los objetivos y finalidades del proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) dictaminamos que es procedente que el concejo municipal en uso de sus funciones y atribuciones que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades apruebe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) propuesto y autorice al señor Alcalde Provincial Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza para que suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO), autorizándole además para que emita las resoluciones y/o disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento estricto a su aplicación. Atentamente, firman los regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Legales regidor Javier Cornejo Ventura – Vicepresidente, regidor Julio Campos Bernaola – Secretario y Víctor Osmar Loayza Abregu – Presidente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya ha escuchado la sustentación del Dictamen de Comisión del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales sobre la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO), si algún señor regidor

desea hacer uso de la palabra, el señor regidor ingeniero Hugo Arnaldo Espino Altamirano tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio es importante que el pleno del concejo hoy día se apruebe este Convenio para poder tener el apoyo técnico y de mucha experiencia de esta institución que va contribuir a poder dar algún ordenamiento o un crecimiento al futuro a nuestra ciudad; asimismo, también le comunico señor Alcalde que he venido haciendo las gestiones con el Ingeniero Valdivia el cual ya extendió la comunicación el día de ayer donde el señor Marco Paz precisamente ya está haciendo todas las gestiones para este Convenio, que precisamente están esperando hoy día se apruebe en el pleno del concejo para dicho convenio, eso es todo lo que tengo que informarles señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si esperar digamos el apoyo de los regidores que he solicitado siempre para el beneficio de la población a esta moción que he pedido en sesión de concejo anterior y que ya hace dos sesiones de concejo anterior, y esto se crea pues por las expectativas de la misma población de la Provincia de Ica, referente a una moción también presentada mediante los regidores de mayoría y que se probó por unanimidad aquí en sesión de concejo del pleno para la creación del Programa Municipal de Vivienda, eso ha traído a colación también a pedido de que se crea la Oficina de Asentamientos Humanos justamente para ver el tema de la titularidad del Saneamiento Físico Legal de muchos de los terrenos que son todavía vulnerables, no han sido atendidos desde el fenómeno, último fenómeno del niño del año 1998 y también del terremoto del 15 de agosto del año 2007, por lo tanto yo creo que esto es una alternativa viable, que va fortalecer justamente este programa municipal de vivienda, la misma oficina de Asentamientos Humanos y que esperemos pues que se pueda aprobar por unanimidad o en todo caso cada uno puede hacer sus apreciaciones debido a la documentación presentada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro regidor que desea intervenir, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores regidores, hemos entrado al debate de una propuesta de aprobación de un convenio que no lo conocemos, porque a lo que se ha dado lectura es a un Dictamen de Asesoría Jurídica sobre un marco normativo general que es algo que se aplica para todo tipo de convenios, así que no tiene nada de nuevo el aporte de la lectura de ese dictamen que se está dando en referencia al aspecto general de lo que debe decir la normatividad, pero ese convenio señor Alcalde no ha estado en despacho de la Secretaría General el día de ayer y al no estar en despacho no sé qué cosa estamos discutiendo, porque ese convenio no se ha leído, ni siquiera el día de hoy en la sesión de concejo no hemos leído cuál es ese convenio, no lo conocemos, no conozco ese convenio, más aún aquí la Ley Orgánica de Municipalidades señala claramente que en el Artículo 14º.- Derecho de información, desde el día de la convocatoria, los documentos, mociones y proyectos relacionados con el objeto de la sesión deben estar, ósea esto es obligatorio, es imperativo, a disposición de los regidores en las oficinas de la municipalidad o en el lugar de celebración de la sesión, durante el horario de oficina; es cierto que este tema ya fue deslizado en la sesión anterior, pero considero que es una irresponsabilidad de que quién impulsa un proyecto que puede tener mucho de beneficio para la población, sencillamente desconozca o quiera saltar la valla en cuanto al aspecto procedimental de lo que tiene que ser una sesión de concejo y de cómo se tienen que tramitar los documentos ante este pleno, no se trata de ir y decir sabe que, de que en aras de la que este debe perjudicar a la Municipalidad y va perjudicar a la población, pero vamos a saltarnos con garrocha el marco normativo y

vamos imperativamente o no sé cuál sea la intención de querer aprobar un documento que nadie conoce, porque hasta el día de ayer este documento no ha estado en despacho, puede ser excelente el documento, puede tener muchas bondades este convenio, no puedo discutir pero tampoco puedo aventurarme a opinar de que si este documento o este convenio que se está pretendiendo aprobar en la sesión del día de hoy tenga mucho de positivo o algo de negativo, comprometa o no comprometa los bienes y la economía de la Municipalidad o de repente también podríamos estar aplicando funciones porque de acuerdo a lo que he podido leer en el informe se refiere a que hay una colaboración en las actividades económicas y de desarrollo, ojo el tema de las actividades económicas y de desarrollo es algo que es competencia de la propia municipalidad y funciones que no se pueden abdicar; por lo tanto, me atrevo a hablar de manera subjetiva porque sencillamente no hemos tenido acceso a lo que es el contenido y el texto de este convenio que se está sometiendo a discusión, yo quiero concluir y no ir más allá señor Alcalde, señores regidores en el sentido de que si en anterior sesión ya hemos acordado y hemos ratificado que se debe cumplir lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, lo que establece el Reglamento Interno de Concejo Municipal y que imperativamente nos obliga a que en cuanto a los documentos que deben ser tratados, deben de respetarse el derecho de información y estar al alcance de los regidores, si en este caso administrativamente no se ha cumplido definitivamente no puede ser aprobado o no puede ser sometido al pleno, más aún existe un dispositivo que dice todo aquel documento y lo leo en la puerta de Secretaría General de que dice de que todo aquel expediente que no reúna el tiempo necesario y los requisitos correspondientes no va ser sometido a la sesión de concejo, sin embargo se están admitiendo documentos que no estuvieron el día de ayer en la sala correspondiente para poder tener acceso a esta documentación y esto es una vulneración de lo que es el desarrollo de estas sesiones, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Secretario General que informe sobre la permanencia del presente documento en su Secretaría.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta que en el despacho de la Secretaría General desde el día 20 de julio fecha de recepción a la 01:35 p.m. se encuentra este expediente en mención de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO).

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo el día de ayer también he estado en la Secretaría General y a los encargados le he pedido toda la documentación que obraba en Secretaría para ser tratado el día de hoy, y este documento no estaba señor Alcalde, que haya estado en la Secretaría yo no lo dudo, porque dice que tiene una fecha de 20 de julio, pero que hay estado a disposición de los señores regidores en ningún momento, porque yo también el día de ayer me hice presente y ese documento no se encontraba en Secretaría y si no le pueden hacer la consulta a los miembros de la Secretaría que el día de ayer me dieron toda la documentación y ese documento no obraba a disposición de los regidores señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, es lamentable a veces cuando se trata de poner trabas a gestiones que favorecen a la población de Ica, y si respetamos justamente los procedimientos, quien le habla este pedido lo hizo por escrito el 12 de julio del 2016, solicito la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO),

quien le habla lo ingresó a través de Mesa de Partes de la Municipalidad, además se ha venido evaluando técnicamente y legalmente, haciéndole el seguimiento de estos informes para que estén expeditos en sesión de concejo para agilizar el tema y queríamos sacar antes todavía del 28 de julio, el cambio de gobierno para tener firmado este convenio, es más el día 21 de julio esta acta que la tengo aquí, que no la han aprobado, no lo han leído seguramente, no la han leído, pero respeto su posición, indica la Sesión Ordinaria del 21 de julio, justamente dentro de mi pedido esta nuevamente referente a lo que se quedó pendiente, ósea todavía quedaba pendiente, del 21 de julio se venía tocando desde sesiones anteriores, la firma del convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) para ver sobre este tema, y dentro de los considerandos, dentro de las exposiciones que hemos hecho justamente, quién le habla hace su elocución que si bien es cierto están solicitando de que esté con cinco días de anterioridad, ya están hasta con diferentes temas, en esa misma fecha del 21 estaba para ser aprobado, tenía todas las condiciones, porque tiene hasta la propuesta del proyecto de convenio y ese proyecto está dentro de la elocución que digo el día 21 de julio que respetando el tema de los plazos, de los cinco días que estipula el reglamento y la Ley lo dejamos para la próxima sesión; entonces yo no sé hasta qué punto acá no quiero pensar lo contrario, simplemente yo creo que todos tenemos derecho a opinar pero quiero dejar bien en claro que esta no es una situación que se quiere aprobar como quiera aprobarse habido el tiempo suficiente como para hacer el análisis a través de los regidores para en cuanto hacer las observaciones o plantearlas aquí, y no solamente decir no está cuando se está demostrando aquí desde el 12 de julio prácticamente se vienen planteando quién le habla para lo que es la firma del Convenio entre la Municipalidad y CAPECO.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor en su segunda oportunidad Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, en este caso yo quiero rechazar lo que señala el regidor Cornejo a que se están poniendo trabas, yo no tengo culpa de su irresponsabilidad o la forma de manejo que está dando, en lo que se refiere a lo que trae pruebas, la prueba del acta de la sesión no es ninguna prueba, porque si lee el acta justamente se pidió de que se pusiera el documento a disposición de los regidores, en primer lugar, no lo ha puesto pues y en este caso o se está encubriendo algo, porque el día de ayer y aquí tengo las evidencias sí, porque lo que acostumbro es asistir a Secretaría General donde está la documentación, y le saco foto a todos los documentos y tengo foto a todos los documentos que obraban a disposición de los regidores y este expediente no ha estado en ningún momento, o sencillamente se está manejando esto por debajo de la mesa o de repente este tipo de documentos no se quiere poner a disposición de los regidores porque algo se está escondiendo, entonces acá las cosas tienen que ser claras, acá hay una intencionalidad de aprobar aspectos, pero esto tiene que ser claro y yo no entiendo cuál es la razón por la que se tienen que estar utilizando aspectos que están fuera del marco de la ley para que deba aprobar un convenio y en este caso yo sí quiero señalar de que en este tipo de actos este documento debe ser exhibido y acá lo que se está evidenciando y señor Alcalde pido de que la documentación que se pone a la vista sea constatada como se ha hecho en otras gestiones, cuando íbamos los regidores hacer la revisión dejábamos un formato y señalábamos que documentos estaban en esos momentos en despacho, y ese documento es el que sirve de evidencia en la sesión de concejo, hoy día sencillamente, pues bueno se someterá a votación y se votará por mayoría, pero sigo yo pensando de que tiene que haber algo oscuro tras esto porque no se quiere poner a disposición de los señores regidores de los documentos y con el simple hecho de decir si está que el día 13 yo puse y que después he manifestado, no se trata de lo que manifesté, se trata de que el documento debe estar a disposición de los señores regidores y con eso no pierde absolutamente nada, no quiero decir de que los convenios no sean necesarios, son necesarios, incluso es prioritario de que las instituciones tengan que establecer vínculos con áreas a fines que tengan la capacidad y los medios (...).

EL EÑOR ALCALDE.- Quiero hacer una aclaración que no es la primera vez que el señor regidor Mario Bonifaz se exprese de una manera que expresa dudas, yo no quiero entrar en dialogo por el respeto que merecen cada uno de ustedes señores regidores, cree el señor que uno actúa, no por decir esa palabra, que actúan en su misma condición, creo nosotros acá todos estamos limpios, acá no hemos sido vacados por ciertas situaciones, por ciertas acciones en otras dependencias, quiero que quede bien claro acá que si actualmente usted señor regidor está constando y verificando que hay algo a normal presenta la denuncia, nada más, presenta la denuncia, está en todo su derecho, el señor regidor yo no he mencionado su nombre, al último he mencionado su nombre señor regidor al último, bájame la voz señor, yo hablo así señor, yo hablo así, no, no bájeme la voz señor, bájeme la voz, bájeme la voz, ya tiene un minuto señor regidor para poder decir en qué forma lo he aludido.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor usted está mencionando mi nombre, está diciendo no es la primera vez que el regidor Mario Bonifaz tiene la pretensión de hacer acusaciones, y en este caso yo me reafirmo, el hecho de que se violenta la Ley Orgánica de Municipalidades al no poner a disposición la documentación, esto vulnera el estado de derecho, y si lo voy a denunciar señor Alcalde y no he sido vacado nunca, y no quiere decir de que yo tenga aspectos oscuros, usted es choclo-cocha señor Alcalde, qué cosa fue, acaso no creo un caos en Ica, usted el tema de amazonas cuando quiso hacer ese boulevard, acaso no lesiono los intereses de Ica, entonces no venga decir y pasar de aspectos que no tienen responsabilidad con respecto a la población Iqueña, usted tuvo mucha responsabilidad con el tema de la inundación y hoy día Ica asumió las consecuencias, entonces no venga decir usted de que está santificado en cuanto a la gestión que debe realizarse en Ica, si hay aspectos que tenemos que hablar (...).

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que mejor no ir más allá, porque nosotros hablamos con documentos, bueno si usted dice que soy el culpable de la inundación, yo no soy culpable, yo nunca fui denunciado, bueno allí nada más lo dejamos, sin embargo tenemos documentos de todo lo que ha sucedido, más allá no quiero ir; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra,

EL REGIDOR CORNEJO.- Cuestión de orden he pedido señor Alcalde, si en realidad yo quiero rechazar las palabras aludidas básicamente, porque yo no estoy acostumbrado absolutamente ni nadie aquí, a menos que se le demuestre que esté haciendo algo debajo de la mesa, yo no sé quiénes están acostumbrados, que diga nombres en realidad, yo lo que estoy sustentado es que se quiere hacer la firma de un convenio con la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) para beneficio de la población de Ica para fortalecer el Programa Municipal de Vivienda, la Oficina de Asentamientos Humanos porque necesitamos en realidad atender a miles de damnificados del terremoto del año 2007 y mucho antes del fenómeno del niño, yo simplemente dije la finalidad que tengo en realidad de aportar algo, yo creo que aquí simplemente esta en eso, por eso lo he resaltado, no es que simplemente lo mencione, he tenido los documentos aquí en sesión del pleno, lo dejé para el siguiente porque tenía que respetar los cinco días, entonces simplemente es eso, cada quien se respeta, pero también respeten pues, yo siempre lo digo “respetos, guardan respetos”, y aquí no se puede venir con diatribas, digamos que en realidad pone en faltar el respeto a todas las sesiones de concejo del pleno a todos los regidores y sobre todo al público en general, por lo tanto simplemente es eso, se respeta la votación que ellos creen o lo que quieran, cada uno es independiente acá de la votación que pueda hacer a favor de la población de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Señor Alcalde, bueno lo que pienso, no se puede mellar la imagen aquí de un dictamen colegiado, que están con la firma de tres regidores y al análisis de este convenio que indispensablemente es oportuno y lleva muy importante para la ciudad de Ica, eso es punto número uno de un Dictamen colegiado que está en unanimidad firmado; punto número dos, el Secretario General ya ha dado cuenta de qué fecha se encuentra este Dictamen dentro de su despacho y la postura que adopto particularmente es señor Alcalde que ya visto y analizado el tema que se lance a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio, quiero poner conocimiento al pleno que esta gestión de este convenio entre la Municipalidad y CAPECO ha sido de manera transparente, creo que de repente no habido la comunicación debida, el que le habla como vicepresidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas a asistido y apoyado, inclusive con el Sub Gerente de Asentamientos Humanos y con la Sociedad Civil organizada que aquí se encuentra el señor Karin Janampa que hemos asistido con los funcionarios de CAPECO para que este convenio se firme a favor de las familias necesitadas, que después del terremoto de los gobiernos de estado que estuvieron presente desde el 2007 en adelante no hicieron nada por el pueblo de Ica, ni el actual que ha salido, esperemos que nosotros como icaños no olvidemos que estamos a punto de cumplir un aniversario más del terremoto del 07 de agosto del año 2015, y es el momento oportuno de firmar este Convenio de aquellas familias olvidadas de la inundación y del terremoto del 2007 – 2015, señor Alcalde mi voto va ser a favor en beneficio de la gente más vulnerable y pobre de Ica, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo he escuchado varias afirmaciones, la primera que he podido tomado anotación en este momento que es un Dictamen colegiado y que por ser un dictamen colegiado dado por unanimidad se tiene que dar total confianza a eso, bueno yo vuelvo a recordarle al regidor Loayza que él tenía un dictamen colegiado cuando se trataba de poner el centro de Hemodiálisis que estaba firmado por la aprobación de dos de sus miembros y luego tuvo que una vez que el expediente se desmenuzo retroceder, y eso que fue a favor quedó en contra cuando se demostró que era una sesión de uso, que era con fines de lucro, y no ha sido el único porque con un dictamen anterior dados al caso de IPAE, nosotros que éramos miembros, porque en este caso yo era miembro de esa comisión dijimos que no procedía; en segundo lugar, yo estoy de acuerdo con la firma de ese convenio, lo que yo no estoy de acuerdo es en la forma en que se está llevando a cabo, hay una Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros decimos sí, todos queremos el desarrollo de Ica, sí todos queremos que nuestro pueblo salga adelante, pero no se puede llegar a firmar convenios vulnerando la Ley y vulnerando las formas, acá no estamos en contra de la firma de ese convenio, hay una Secretaría General, hay un responsable de la Secretaría General donde obraba este documento que no pudo estar al alcance de los regidores, no es la primera vez que sucede eso y qué acciones correctivas, qué acciones administrativas o qué sanción le ha llegado a los responsables, acá no estamos mintiendo, yo el día de ayerme hice presente y justo los regidores de la mayoría estaban reunidos en el salón de regidores y ni siquiera han podido darse cuenta de que estaba mirando documentos en la salita que les antecede, y ese documento no obraba al alcance de los regidores, yo propongo que para llegar a un punto intermedio y para hacer la firma de este Convenio se dé una sesión extraordinaria, se dé una sesión extraordinaria donde ese documento esté al alcance de los regidores, lo podamos leer y lo firmemos con todo gusto y esta aprobación del convenio sea en forma, no de la mayoría sino todos los regidores votemos a favor, no se puede estar impulsando la firma de documentos vulnerando la Ley y también pido que se dé la sanción al responsable, todo este dialogo no se estaría entablando si este documento obrara en la Sala de Regidores y si todos los

integrantes podíamos tener acceso al mismo, entonces señor Alcalde hay que hacer una solución a este problema, hay que tener una solución a este problema que es reiterado que la documentación no llega para que los regidores podamos hacer voto, y si pido una sesión extraordinaria donde firmemos ese convenio por unanimidad, porque no ha estado al alcance de los regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para dar por agotado ya el debate, cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí señor Alcalde, solamente para aclarar a la regidora Yasmin Cairo, el Dictamen referente al Centro de Hemodiálisis, no fue un informe colegiado, quien le habla se opuso también porque no tenía las condiciones digamos como para poder ejecutarse este tipo de obra, por lo tanto yo creo que aquí se respeta, aquí todos somos independientes, acá respetamos la posición de cada quién, acá no solamente es cuestión de firmar documentos, acá también se ponen digamos nuestras condiciones en el sentido de poder observar, porque eso es bueno, discrepar en una gestión y por lo tanto yo creo que aquí se ha demostrado y lo sigo demostrando que tuve la documentación total aquí en el pleno del concejo para firma de este convenio, por lo tanto simplemente hay que respetar la votación de cada quién, quién sacará sus propias conclusiones a favor o en contra de la población de Ica, simplemente es eso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se da por agotado, si el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores eso es lo que viene pasando digamos en esta gestión señor Alcalde, ósea cuando estas controversias de que estuvo el documento o no estuvo el documento siempre se nos refriega en la cara que estamos en contra de la población y nadie está en contra de la población, ese dictamen o esa cosa que están pidiendo es favor de la población, lo que se está diciendo, bueno yo no he estado ayer en la sala del secretario, pero dos regidores que han estado dicen que no ha estado el documento, ósea que quede bien claro que no estamos en contra de la población sino estamos en contra de lo que los documentos no obraban en la Secretaría General, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, en primer lugar felicitar al regidor Hugo Espino porque ha indicado efectivamente de que da fe pues de que estos documentos, este informe técnico, legal y este dictamen de comisión cumplen con los aspectos de transparencia que corresponden; lo segundo señor Alcalde, a través de su persona implementar el procedimiento en Secretaría General para que se pueda realizar y que quede certificado la visualización de la documentación que corresponde que queda a la vista de los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por alusión personal, indique qué alusión señora regidora tiene un minuto.

LA REGIDORA CAIRO.- Bueno señor Alcalde, yo escucho atentamente lo que dicen, justamente en el Dictamen de Comisión donde usted lo dice dije dos regidores tuvieron un voto por mayoría y usted se abstuvo porque no tenía la documentación o en tal caso no había un dictamen por parte de minoría, justamente si yo me hubiera basado simplemente en la lectura de ese dictamen, obviamente que hubiera que tenido que votar a favor, pero como tuve la oportunidad de tener todo el dictamen de comisión y estudiarlo minuciosamente, justamente me di cuenta que no era correcto y por eso levanté mi voz de protesta, en este caso la documentación no obra en Secretaría General, cómo se nos pide dar un voto a ciegas, no estamos en contra de la comunidad y nosotros cuando nos conviene si podemos decir no hay información, pero están a favor de

la comunidad, votamos, y si hay algo que si es incorrecto que no es este caso igualito vamos a tener la misma función de que no está información, vuelvo a repetir, tenemos es un acto, por eso el Secretario General (...).

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de agotar vamos a dar el uso de la palabra al señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, en vista de las reiteradas opiniones relacionadas a que el documento no obra en el expediente, tengo que ser enfático señor Alcalde, señores regidores y público en general, desde el día 20 de julio en la Secretaría General está este expediente, sino recordemos, este expediente se iba a tratar en la última sesión, lamentablemente no aceptaron que entrara porque faltaba los cinco días y allí estaba completo el expediente, y ese expediente ha quedado como su nombre lo indica y todos lo conocemos pendiente para tratarse en esta sesión, nada más, entonces no me explico porque se embrollan en tanto pasatiempo porque estaba en la documentación pendiente por tratar en esta sesión en vista de que no se aceptó tratar en la sesión anterior, simplemente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito a los señores regidores por favor cuando una persona está en uso de la palabra no interrumpir, se da por agotado el punto señores regidores, vamos a someter a votación el dictamen que declara procedente que el concejo municipal y CAPECO firmen un convenio previa autorización del pleno del concejo autorizar al Alcalde para que haga la firma correspondiente, los señores regidores que estén de acuerdo con el presente Dictamen sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque y Arnaldo Hugo Espino Altamirano*; nueve votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Nadie vota en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan como abstenciones los señores regidores: *César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan y Juan Climaco Vargas Valle*; cuatro votos en abstención señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con nueve votos a favor y cuatro abstenciones; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde es el Oficio N° 024-2016-/JCV/1R/MPI del 08 de agosto del 2016, dirigido al Señor: Abogado Wilfredo Isaac Quije Uchuya, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Adjunto Dictamen de Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planificación, Referencia: Oficio N° 507-2016-SG-MPI. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que habiéndose reunido los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, se acuerda en alcanzar el Dictamen de Comisión N° 002-2016-R-CADPPP-MPI firmada por los integrantes de la presente Comisión. Cabe indicar que la petición formulada por la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Programación e Inversiones, remite el proyecto de Ordenanza Municipal de propuesta de modificación de

porcentajes de utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año fiscal 2016. Petición evaluada y declarada procedente mediante los informes de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, así como de informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, para su aprobación en sesión de concejo municipal del acuerdo de concejo municipal que modifica el presupuesto el cual está destinado para Gastos de Inversión que priorice la Administración Municipal en beneficio de la población iqueña; adjunto al presente informes técnicos y legal 14 a 18 y 04 a 08 respectivamente, entre otros. Es todo lo que informo a usted para conocimiento y fines correspondientes. Atentamente, firma del Ingeniero Javier Cornejo Ventura, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planificación. Este expediente fue recepcionado el día 08 de agosto del 2016, recibido en la Secretaría General.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde también vamos a tener que votar por un expediente que el día de ayer tampoco obraba en Secretaría General, yo pido que por favor el Secretario llame a los miembros de su Secretaría que nos proporcionaron ayer la información, acá no se puede dudar de lo que están hablando dos regidores, ese documento también obraba, también tenemos que aprobarlo a rajatabla, no puede ser así señor Alcalde, aquí hay una responsabilidad y el Secretario General, yo no gano nada con que se pare a decir cuando le recepcionó, pido que sus miembros de su Secretaría General estén presentes aquí y afirmen a qué horas los regidores hemos venido a pedir la documentación y ese documento no obraba en Secretaría General.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, tiene el uso de la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para precisar que los documentos que están aquí, que están tratando en esta sesión el día de ayer a la hora del medio día y hasta más de las dos y treinta se estuvieron ordenando en el despacho del Alcalde, coordinando en forma concreta para ver cuál es el orden que está acá, simplemente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Queremos indicarle que esto y otros documentos, han estado desde el martes en mi despacho en una reunión que hemos sostenido con los señores Gerentes y Sub Gerentes que tienen que sustentar, solicito al señor regidor Javier Cornejo presidente de la Comisión pueda sustentar su dictamen correspondiente.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, Dictamen de Comisión N° 002-2016-R-CADPPP-MPI, modificación del porcentaje de utilización del FONCOMUN para el año fiscal 2016, bueno hacen una exposición en base a lo que es el estado situacional primero de lo que es la deuda con la SUNAT, respecto a un informe legal, un informe técnico a través de la oficina de Planeamiento; señor Alcalde, no sé si pediría respeto a los demás regidores porque escucho bulla aquí dentro de la misma sesión y no deja en realidad concentrarse para hacer una sustentación al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vuelvo a reiterar a todos los señores regidores, por favor cuando un señor regidor está en uso de la palabra por favor guardar el orden y respeto, sino vamos aplicar el Reglamento Interno de Concejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- En todo caso señor Alcalde para dejar constancia, sino reúne los cinco días que siempre se habla y que se estipula en el Reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades desde este

momento está a consideración la documentación para que puedan revisarlo, es igualito como lo que ha pasado en el problema de la firma del convenio con CAPECO, en todo caso yo simplemente quiero leer la sustentación en cuanto es al estado situacional de la SUNAT, referente al Informe N° 001-2016 del Abogado Víctor Escalante Quisiverde que tiene a su cargo lo relacionado con la defensa de la Municipalidad Provincial de Ica respecto al embargo que ha trabajado la SUNAT, documento que concluye en lo siguiente: Primero.- De acuerdo a lo expuesto en el numeral 1) la Municipalidad Provincial de Ica dentro de sus facultades no mantiene a la fecha ningún acogimiento al sinceramiento de la deuda municipal de acuerdo a la Ley N° 30059, constituido como una obligación tributaria de acogimiento de pago; Segundo.- La Municipalidad Provincial de Ica no mantiene deuda por fraccionamiento con la SUNAT Ica y no existe una obligación de pago determinada de manera mensual que haya sido aceptada por la SUNAT Ica; Tercero.- De acuerdo a lo expuesto en el numeral 2) existe una cobranza coactiva por la suma de S/ 4'420,000.00 sobre el resultado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora por favor si guardamos la cordura, cada uno merecemos respeto, no es la primera vez sino en varias oportunidades le estoy llamando la atención, porque cuando usted está haciendo uso de la palabra, usted habla o critica, por favor, respeto a todo el pleno, por favor.

EL REGIDOR CORNEJO.- Continuo, S/ 4'420,000.00 sobre las utilidades o dividendos y/o cualquier otro derecho derivado de estos que correspondan los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 que se distribuya y/o entregue bajo cualquier forma o denominación de la Municipalidad Provincial de Ica; Cuarto.- A la fecha la SUNAT Ica no se ha pronunciado respecto al levantamiento del embargo en forma de retención; Quinto.- De acuerdo a lo expuesto en el numeral 3) a la fecha la SUNAT Ica no se ha pronunciado respecto a la prescripción de la deuda tributaria, por lo que se ha interpuesto recurso de reclamación por denegatoria ficta al Silencio Administrativo Negativo, estando suspendido cualquier pago mientras no se resuelva lo solicitado ante la SUNAT Ica; esto es referente al estado situacional de la deuda que se tiene con la SUNAT. Referente a un Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI que se aprobó en sesión de concejo con fecha 10 de febrero del 2014, esto es en base ya al segundo punto referente a este acuerdo de concejo dice, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI mediante el cual se dispuso Primero.- Solicitar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT acogerse a la deuda tributaria ascendiente a la suma de Cincuenta y Un Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles (S/ 51'784,187.00) al pago fraccionados del Sinceramiento de la Deuda Municipal, establecido por la Ley N°30059 y su Reglamento, hasta por Doscientos Ochenta Siete Mil Seiscientos Noventa con (S/ 287,690.00) como cuotas mensuales; Segundo.- Acogerse a los procedimientos que se derriben de la Ley N° 30059 y su Reglamento para el acogimiento al pago fraccionado del sinceramiento de la Deuda Municipal que se ha acordado solicitar; Tercero.- Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio Publico de Economía y Finanzas para que, en las fechas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 30059 y efectúe el descuento del Dieciocho punto Treinta y Ocho por Ciento (18.38%) del monto mensual que percibe esta Municipalidad del FONCOMUN para el pago de las cuotas de fraccionamiento correspondiente al Sinceramiento de la Deuda Municipal, hasta su total de cancelación; Cuarto.- Disponer que el Gerente General presente el formato o solicitud de acogimiento al Sinceramiento de la Deuda Municipal y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 30059 y su Reglamento; Quinto.- Disponer que el Gerente General y el Gerente de Gestión Institucional, bajo responsabilidad, registren en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAT-SP), oportunamente y con arreglo a la normalidad del Sistema Nacional del Presupuesto Institucional, a la respectiva priorización e la programación de Compromisos Anual, antes de las fechas señaladas en el respectivo cronograma de pagos, asimismo efectúen el correspondiente registro de la ejecución financiera del gasto por el monto deducido; Sexto.-

Disponer que el Gerente General y a la Gerencia de Gestión Institucional cumpla en todos sus extremos del presente Acuerdo y lo remitan a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT; y, Sétimo.- Encargar a la Secretaria General notificar el presente acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley; esto es lo que estipulaba este Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI para lo que era el pago fraccionado de la deuda que teníamos con la SUNAT, en base a esto mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2015-MPI se aprobaron los porcentajes de utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año fiscal 2016 destinado para Gastos Corrientes del 79.49 % y para el Gasto de Inversión 20.51%, ello basado en lo que dispone la Ley N° 27783 que es la Ley de Bases de Descentralización, que en su Artículo 47° lo dispone también la Resolución Directoral N° 015-2015-EF/50.01 tal como fluye del texto mencionado en el Acuerdo de Concejo. Tercero, que mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2015-MPI la Municipalidad Provincial de Ica aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio presupuestal 2016, en la suma de S/ 60'628,358.00 soles según los rubros que se detallan en dicho acuerdo. Cuarto, que el monto destinado en el PIA para cumplir con los pagos fraccionados de la deuda con la SUNAT no ha sido utilizado debido a que la SUNAT no otorgo el beneficio de pago fraccionado al sinceramiento de la deuda municipal y al encontrarse en proceso de prescripción de la deuda, según lo informado por el Abogado Víctor Escalante Quisiverde dicho monto no viene siendo utilizado, por lo que el Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI no ha surtido efecto al no haberse conseguido el pago fraccionado de tal manera que el porcentaje del PIA que se destinó para este fin no se ha utilizado, pudiendo utilizarse para gasto de inversión mediante la modificación de los porcentajes de utilización del FONCOMUN del año 2016; por lo expuesto, dictaminamos: Primero.- Que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI, Segundo.- Que el porcentaje del FONCOMUN que se había destinado para el pago fraccionado a la SUNAT vía modificación presupuestal se destine para gastos de inversión que priorice la administración municipal en beneficio de la comunidad, por lo que se aprueba los nuevos porcentajes de distribución del FONCOMUN para el año fiscal 2016, según el siguiente detalle: para Gastos Corrientes el porcentaje de utilización quedaría en 61.11% y para Gastos de Inversión del 38.89%, haciendo un total del 100%; firman quien le habla como Presidente, la regidora María Edita Bordón Vásquez –Vicepresidente y la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila como Secretaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, hay algún señor regidor que desea hacer uso de la palabra puede solicitarme, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- En las sesiones de concejo se está imponiendo tomar acuerdos, aprobar dictámenes, incluso el día de hoy se pretende modificar un acuerdo de concejo sin reunir los requisitos que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, cierto, yo creo que acá todos estamos para accionar en beneficio de la población, no creo que haya un solo regidor que quiera plantear acuerdos o acciones en vagan en perjuicio de la población, no creo que haya alguno por más que se sindique a algunos que somos de oposición o algo por el estilo, lo que se está planteando es que esta Municipalidad actúe dentro del marco de la Ley, no hay un solo caso, hay muchos casos donde regidores están planteando abstención porque están demostrando que no se ha puesto los expedientes a la vista de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades para poderlos revisar y estar debidamente informados de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado, estas solicitudes o estas acciones formuladas por los regidores ya transcurrieron su plazo administrativo que son de 30 días y estas abstenciones en ningún momento han sido levantados los cargos de parte de la gestión municipal, y por lo tanto son actos administrativos que ya están consentidos y lo cual evidencia y constituye prueba de que en la

Municipalidad se está violentando el estado de derecho, el día de hoy nuevamente se trae un expediente que no cumple con los requisitos, ya se aprobó un expediente anterior sin cumplir con los requisitos de legalidad, vamos por el segundo y por allí vendrá un tercero o un cuarto, es decir se están imponiendo situaciones fuera del marco legal, más aun se manifiesta que el expediente que el día de ayer estaba en el despacho de Alcaldía para su revisión y ordenamiento, caramba está ordenándose un día antes, unas horas antes de la sesión, cuando la ley obliga que cinco días antes este expediente tiene que estar a disposición de los regidores, cuando se entiende que este expediente ha tenido que ser revisado por funcionarios, el titular de pliego que es el Alcalde y ha puesto finiquitado, oleado y sacramentado a disposición de los regidores, pero sin embargo estaba en el despacho de Alcaldía y esta es la justificación, y más aún el Secretario acaba de dar lectura que la fecha de recepción es 08 de agosto del 2016, si es 08 de agosto, no se han cumplido los cinco días porque la Ley señala cinco días hábiles, y consecuentemente acá no se está cumpliendo con esto, yo quiero dejar constancia porque voy a recabar las actas de sesiones de concejo de incumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades y de los descargos que han presentado para justificar su abstención de los señores regidores para iniciar las acciones administrativas y jurídicas que corresponde, porque de acuerdo a lo que me faculta la Ley Orgánica de Municipalidades no voy a permitir que se violente lo que señala la Ley porque es mi obligación respetar y hacer respetar la Ley.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra puede solicitarla, vamos a pedir al señor, si el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, respecto al tema que antecedió de lo del Convenio con CAPECO, ese es un tema que ya fue tratado anteriormente en sesión señor regidor, fue tratado anteriormente en sesión, algunos hemos tenido acceso a la información en su debido momento cuando se presentó aquí en el pleno y por ello en mi caso he votado; respecto netamente a este tema, si efectivamente este expediente tiene fecha de recepción en Secretaría General de fecha 08 de agosto y en realidad no cumple, no cumpliría con los cinco días que de acuerdo al reglamento establece, pero en este caso yo propongo que se vea para una primera sesión pero desde ya todos los integrantes del pleno acceder a esa documentación para que mañana más tarde no digamos que no se encuentra en Secretaría General y tengamos el mismo incidente del expediente anterior.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde yo vuelvo a repetirlo, toda la discrepancia que se ha generado aquí es porque la documentación no obra en la Sala de Regidores, hace un instante acaban de dar a todos, los nueve regidores que han votado han cometido un acto ilegal y que ya son factibles de ser denunciados penalmente, porque ya se les explicó que estaban fuera de ley, ahora sí están fuera de la ley, desgraciadamente yo te digo que si están fuera de la ley; el tema es el siguiente, ahora íbamos hacer la misma votación y decir porque si se pudo ver que el documento estuvo del 08, nosotros no podemos decir que estuvo el 07, el 08, el 09 porque nunca vimos el documento, entonces no podemos estar en esta situación que se genera de la Secretaría General, acá no se trata de crear una discrepancia entre los regidores, se trata de tener la documentación saneada, leer la documentación por la que vamos a venir a votar y cada uno de nosotros hacer un voto consiente, entonces yo sugiero que hagamos una sesión extraordinaria donde los documentos que hoy no han obrado en Secretaría la otra semana estén al alcance de los regidores y podamos hacer el voto consiente todos los regidores, no esperar una sesión ordinaria, sino en una extraordinaria para hacer el voto.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Muchas gracias señor Alcalde, por su intermedio, respeto la opinión de lo que me han antecedido, mi colega regidora de la minoría, pero no la comparto, soy democrático coincido más bien con lo que indica el señor regidor Carlos Aquino en cuanto al Convenio con CAPECO, eso está ya fundamentado y expuesto en muchas sesiones de concejo por el regidor Cornejo, en cuanto a este Dictamen de Comisión efectivamente si no está cumpliendo con los pagos establecidos con lo que dice el reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades, eso es lo que tengo que decir señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, por eso inicié mi disertación en que es más el Secretario Técnico mencionó la fecha, yo también lo fije que a partir de esa fecha ya tienen la documentación para que cualquiera la pueda recabar y he leído el Dictamen, yo no sé a qué se debe, pero simplemente quiero responder lo siguiente, aquí no hay plazos vencidos en cuanto a los regidores que hablan más allá de los 30 días, porque en realidad nos hemos reunido colegiadamente digamos la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planificación, a través de quien le habla y las regidora Edita y Carmen Rosa Bendezú, donde hemos hecho observaciones que justamente necesitábamos referente al estado situacional de la SUNAT referente a este Decreto Supremo N° 011, por lo tanto yo creo que aquí hay que dejarse pues sin tener información, simplemente decir las cosas cuando les conviene en realidad porque yo simplemente quiero dejar claro que aquí está en el expediente los documentos que hemos generado como Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planificación, observando, no observando pidiendo mayor información para tomar un Dictamen que sea favorable en beneficio pues de tener mayor gasto para inversión y no mayor gasto en Gastos Corrientes, que es lo que se tenía anteriormente y sobre todo en un recurso que no ha sido utilizado en el año 2014.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidor María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, yo también me aunó al pedido de que se cumplan con los plazos, no es que no esté el expediente, sino que no cumplen con el plazo de cinco días según nuestro reglamento, tiene cuatro, en ese aspecto por un tema de cumplimiento de nuestro reglamento debemos de fijar a través de usted señor Alcalde una sesión extraordinaria para ver este tema y con respecto al tema anterior de que seríamos denunciados penalmente, efectivamente yo vi a la regidora Cairo el día de ayer después que salía de la Sala de Regidores como 01:30 p.m., a la 01:40 p.m. logré verla si no me equivoco que justo salía a otra reunión y no puede certificar que el expediente no estuvo los cuatro días antes, estuvieron días antes en los que nos hemos reunido también con los regidores en la Secretaría General sin embargo no se puede certificar de que porque no estuvo una hora antes o una hora y media antes de que cierre Secretaría General los demás regidores no lo hayamos podido ver.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por alusión personal tiene un minuto señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, usted no puede afirmar que yo no haya venido días antes, cuando vengo a dejar mis oficios que son innumerables paso por Secretaría General y pregunto qué documentos tenemos, así que ese es el último día con otros días previos que había estado viniendo a preguntar, no

imaginen lo que desconoce, no solo vengo el último día, el antepenúltimo, el tercer día, el primer día vengo reiteradamente y ese era mi última visita, porque ya lo había hecho con antelación los días anteriores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo, el señor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores lo que pasa es que estábamos buscando como recién me han pasado el expediente, allí hay un informe, el regidor Cornejo habló de un informe de un abogado que ha opinado que la deuda prescribe y todo lo demás, me gustaría saber la opinión de nuestro abogado de la Municipalidad sobre ese informe, ya que está acá.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda emitir la opinión correspondiente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días señor Alcalde y señores regidores, autorizo al señor Gerente de Asesoría Jurídica.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, sobre el tema que se está tratando debo dar cuenta ante ustedes señores miembros del concejo que con fecha 25 de julio del 2016 se emitió el Informe Legal N° 179-2016-GAJ-MPI-ECHH sobre la información requerida: 1.- estado situacional de la deuda con la SUNAT y 2.- la vigencia del Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI; al respecto este Informe Legal ha tenido en cuenta la información dada por el señor Abogado Víctor Escalante, en el cual expone que a la fecha ante la SUNAT no se ha pronunciado a la prescripción de deuda tributaria solicitada por la Municipalidad, por lo que se ha interpuesto una reclamación por resolución ficta al Silencio Administrativo Negativo de prescripción tributaria, estando suspendido cualquier pago mientras que no se resuelva lo solicitado ante la SUNAT Ica, en virtud a esto la Gerencia de Asesoría Jurídica tomando en cuenta lo que dispone el Acuerdo de Concejo N° 095-2015-MPI en cuanto se refiere a la utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el año 2016 destinado para gastos corrientes en un 79.49% y para gastos de inversión en un 20.51% en lo que dispone la Ley de Descentralización y en lo que dispone el Acuerdo de Concejo N° 096-2015-MPI nos hemos permitido en la Gerencia de Asesoría Jurídica presentarles ante ustedes el Informe Legal referente a que el monto destinado en el PIA para cumplir con los pagos fraccionados de la deuda con la SUNAT no se han utilizado debido a que la SUNAT no otorgó el beneficio de pago fraccionado de sinceramiento de la deuda municipal y al encontrarse en proceso de prescripción de la deuda según lo informado por el abogado Víctor Escalante, dicho monto no viene siendo utilizado, por lo que el Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI no ha surtido efectos al no haberse conseguido el pago fraccionado, de tal manera que el porcentaje del PIA que se destinó para este fin no se ha utilizado por lo que puede utilizarse para gastos de inversión mediante la modificación de los porcentajes de utilización del FONCOMUN, en este sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica se ha pronunciado en el siguiente sentido: Primero.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI, y Segundo.- La modificación de los porcentajes de utilización del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) del año 2016; muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores yo estoy de acuerdo con el informe, lo que yo quiero es su opinión así como el señor Víctor Escalante Quisiverde ha opinado sobre el tema de

prescripción, yo quiero saber la opinión suya profesional de la prescripción de la deuda, ahora esa deuda que pretenden prescribir qué es, ONP, qué es, esas dos cosas quiero saber de parte suya, gracias.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Me permite señor Alcalde, bueno respondiendo a la inquietud, en primer lugar la Gerencia de Asesoría Jurídica deja establecido bien en claro que con respecto a dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo y la modificación presupuestaria si existe opinión, por lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Artículo 9° Inciso 8) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, opino que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 011-2014-MPI y el porcentaje que se había destinado para el pago fraccionado a la SUNAT vía modificatoria presupuestaria se designe para gastos de inversión en la Municipalidad Provincial de Ica; con respecto a la prescripción, si bien es cierto que la Municipalidad mantiene una deuda con la SUNAT, también es cierto que en la parte legal existe la utilización de las vías previas a la prescripciones, en este caso el abogado que tiene a cargo esta defensa ha planteado la prescripción de la deuda por los plazos que él ya ha informado en la sesión anterior, respecto a esto lo que estamos diciendo acá es que en este momento, en este preciso ejercicio fiscal no se viene utilizando este monto que fue incluido en el PIA del año 2016; por lo tanto, este monto, opinamos no solamente el que habla sino la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que debe ser utilizado vía modificación para gastos de inversión, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Abogado a usted disculpe, a través de usted señor Alcalde, le han hecho una pregunta concreta, a la SUNAT se le debe por qué, porque se le debe, por no haber pagado ESSALUD o qué, cuál es, cómo hemos llegado a tener esta deuda astronómica, por qué, a qué rubro depende, eso es lo que le están preguntando y no ha podido absolver esa pregunta.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores, si me permite en el año 2013 por los problemas que había en todo el sistema, mayormente en Municipalidades, que tenían deudas acumuladas y que no se pagaban como el caso de la Municipalidad Provincial de Ica, el estado saca una Ley, que es la Ley N° 30059 publicada el 05 de julio del 2013, posteriormente saca su reglamento que es el Decreto Supremo N° 259-2013, en la cual faculta a la Municipalidad a fraccionar su deuda con unos requisitos, la deuda que se está pidiendo el fraccionamiento era ONP, Seguro Social y FONAVI, de acuerdo a la Ley del FONAVI no se podía fraccionar, y lógico eso lo observó, pero hubo un problema, hubo un problema en el 2014 hacen toda la reserva, todo de acuerdo a Ley, pero no pagan la cuota inicial, requisito para aprobar el fraccionamiento era la cuota inicial y se le pasa, no pagan la cuota inicial, por eso que pierden el fraccionamiento estamos hablando de fraccionamiento cuando nunca existió fraccionamiento, la Municipalidad Provincial de Ica en el año 2014 perdió el fraccionamiento, ósea no existe el fraccionamiento, que hay deuda prescrita si hay deuda prescrita, eso ya como hay un reclamo ante la SUNAT, la SUNAT se tiene que pronunciar, eso es lo que ha sucedido, eso es lo que pasó, pero la Municipalidad no tiene fraccionamiento, no existió nunca el fraccionamiento porque no fue aprobado por la SUNAT.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer alguna consulta, el señor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, la Ley N° 29060, es la Ley del Silencio Administrativo, que es involucrado en este Dictamen, en su Disposición Transitoria, Complementaria y Final, en su tercer párrafo en la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final, en el tercer párrafo dice: En materia tributaria y

aduanera, el silencio administrativo, en este caso el Silencio Administrativo Negativo, se regirá por sus leyes, ósea no por la Ley General N° 29060, sino se va regir por la propia Ley de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, y normas especiales; tratándose de procedimientos administrativos que tengan incidencia en la determinación de la obligación tributaria o aduanera, se aplicará el segundo párrafo del Artículo 163° del Código Tributario. Situación a la que no se hace mención en el Dictamen al que se ha dado lectura, entonces yo no sé hasta qué punto esta pretensión de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo que es cierto no favorece, a mí me gustaría que esta deuda sea fraccionada, anulada y todo lo demás, pero habría que tener mucho cuidado con la propuesta que nosotros traigamos al pleno del concejo una propuesta de aplicación de Silencio Administrativo negativo y todos los hombres de derecho tenemos entendido que sencillamente se aplica el Silencio Administrativo con la simple presentación del formato correspondiente, entonces desde el momento de la presentación del formato incluso el sello de recepción de Mesa de Partes ya constituye prueba para que esta resolución ficta de Silencio Administrativo Negativo tenga eficacia, pero esto implica de que el Silencio Administrativo Negativo conlleva a un proceso contencioso administrativo, ósea solamente abre las puertas para un proceso contencioso administrativo, y acá en este caso el tema puede ser mayor, el perjuicio para la Municipalidad podría ser mayor y esto lo sabemos todos los contribuyentes, porque en el tema de SUNAT nosotros formulamos un recurso de reconsideración, tenemos una deuda y una vez que resuelvan el recurso de reconsideración que casi siempre es favorable para SUNAT, además nos cargan todos los intereses, que se generarían, incluso tienen una capitalización especial, no vaya ser que si no se da el adecuado estudio técnico en este caso vayamos a cometer un error que puede revertirse en tener una deuda capitalizada mucho mayor y podamos perder posibilidades de ciertas posibilidades administrativas que nos puede dar este organismo, mi intervención lo hago solamente con ánimos de sugerencia para que se profundice el estudio de este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo respeto su criterio profesional Doctor, pero lamentablemente este es un tratamiento totalmente diferente, yo en ningún momento he dicho que hay silencio administrativo, la SUNAT se ha pronunciado y ha dicho ese fraccionamiento es nulo, no procede, ósea no hay Silencio Administrativo, ósea legalmente está puntualizado que la Municipalidad perdió el fraccionamiento, qué le quedaba a la Municipalidad, bueno pues apelar, pero ya en otro aspecto, que deuda está prescrita, qué deuda no está prescrita, entonces eso es lo que han hecho y estamos hablando de una deuda de S/ 58'000,000.00 que los funcionarios de esa época permitieron que eso se mantuviera, es un error garrafal, este si es un error garrafal, pero acá no estamos hablando de Silencio Administrativo, no hay silencio administrativo porque si se optó y se pidió la prescripción, si se actuó y se pidió el saneamiento, pero por negligencia no pagaron la cuota inicial que se debe pagar y hay perdieron todo, hay una resolución de la SUNAT en la cual pronuncia que perdieron el fraccionamiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, sabiendo que este Dictamen de Comisión se va tratar en una sesión posiblemente extraordinaria quería también aprovechar que la señora Doris Castillo, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización nos haga la exposición sobre el informe técnico para que así todos nos vayamos conocimiento el tema para poder tratar y voten en la próxima sesión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal, puede autorizar a la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización para que haga el informe técnico.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo a la señora Doris Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días; referente a la petición de la regidora Carmen Rosa Bendezú sobre la exposición del informe técnico, sobre la propuesta de modificación de porcentaje de utilización del FONCOMUN del año fiscal 2016, tengo que informar que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el día 22 de julio del 2016, emitió el Informe N° 0213-2016-GPPR-MPI sobre el asunto a tratar, este informe se emitió ante las diferentes peticiones para ejecución de obras de expedientes técnicos y de perfiles de inversión que no cuentan con presupuesto y viendo de que existía en la partida Reservas Municipal un monto correspondiente a S/ 3'385,342.00 correspondiente al 18.38% del FONCOMUN destinados para el pago a la SUNAT, al amparo de la Ley de Bases de Descentralización que establece que la utilización de los porcentajes de FONCOMUN se pueden modificar mediante Acuerdo de Concejo de acuerdo a las reales necesidades de la institución, esta Gerencia propuso de que se utilizara este fondo de reserva para Gastos de Inversión dado de que previamente en una reunión de trabajo en la Gerencia Municipal con los funcionarios competentes se había hecho de conocimiento de que no existía el fraccionamiento del pago de la deuda que a la SUNAT, este había sido denegada y que existía un proceso de solicitud de prescripción de deuda, entonces ante esta situación se planteo la utilización de este recurso que no tiene, cero en ejecución y que se encuentra disponible en la partida reserva municipal, en la partida 2.5., siendo factible la modificación de Gastos Corrientes para gastos de inversión, lo que está permitido en la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto; por eso, repito al amparo de la Ley de Presupuesto del año fiscal 2016, Ley N° 30372 y al amparo de la Ley N° 28411 de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y al amparo de la Ley de Bases de Descentralización, el Artículo 47°, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización propuso la utilización de los recursos de S/ 3'385,342.00 para su utilización en Gastos de Inversión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer alguna consulta; bueno señores regidores queda a consideración del pedido de la señora regidora Carmen Rosa Bendezú que esto se pueda votar a la próxima sesión, en una sesión ordinaria o extraordinaria; se mantiene su propuesta señora regidora, para la votación en la próxima sesión, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Sí, señor Alcalde, comparto con la regidora Carmen Rosa Bendezú, en el sentido que habiendo escuchado ya las apreciaciones de los funcionarios pertinentes, si bien es cierto ya todos los regidores tenemos conocimiento del tema, sería saludable que se fije una sesión extraordinaria u ordinaria para así evitar el problema de esto del cumplimiento de los días de acuerdo a Ley.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, entonces se da por agotado el punto y se va citar a una sesión para tratar esto y otros puntos; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores regidores es el Oficio N° 795-2016-GAJ-MPI que remite el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el “Programa Extraordinaria para Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el pago Voluntario para las Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas”. Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mis cordiales saludos, la

finalidad del presente es remitir los actuados de la referencia, que tratan sobre el sustento técnico y legal de la Moción de Orden del Día, respecto a la implementación de la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el “Programa Extraordinaria para Otorgamiento de Beneficio No Tributario para el pago Voluntario para las Papeletas de Infracción al Tránsito para el Saneamiento de Multas”, lo que se ha efectuado en mérito al requerimiento contenido en el Oficio N° 0504-2016-SG-MPI; en el sentido, se ha emitido el Informe Legal N° 189-2016-GAJ-MPI-ECHH, por lo que el proyecto de Dictamen de Comisión se remite a su despacho a efectos que sea elevado a la próxima sesión ordinaria de concejo municipal. Sin otro particular le reitero la estima y consideración más distinguida. Atentamente, firma y sello del Abogado Elías Alfredo Chacaltana Hernández, Gerente de Asesoría Jurídica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esto ha sido recepcionado en la Secretaría General el día 08 de agosto del 2016, porque vamos a escuchar la sustentación y para dar el mismo trato que el documento anterior; solicito al señor presidente de la Comisión, no está firmado aún, que pase a Comisión, para que pase a la Comisión correspondiente, lo vemos en la próxima sesión de concejo, no está firmado aún por la comisión correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, que se da cuenta al pleno del concejo municipal el Oficio N° 797-2016-GAJ-MPI, que sustenta el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba “Beneficio Tributario a otorgar por Impuesto Vehicular, Impuesto Predial y Arbitrios Municipales”. Es cordialmente grato dirigirme a usted expresándole mis cordiales saludos, la finalidad del presente es remitir los actuados de la referencia que guardan relación a la propuesta de Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba “Beneficio Tributario a otorgar por Impuesto Vehicular, Impuesto Predial y Arbitrios Municipales”, que proviene del SAT Ica a mérito del Oficio N° 500-2016-SG-MPI respecto a los informes técnicos y legales que se requieren para su aprobación ante el concejo municipal provincial. Al respecto, se ha emitido el Informe Legal N° 190-2016-GAJ-MPI-ECHH, por lo que en el proyecto del Dictamen de Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, se emite a su despacho a efectos de la tramitación consiguiente. Sin otro particular le reitero la estima y consideración más distinguida. Atentamente, firma y sello del Abogado Elías Alfredo Chacaltana Hernández, Gerente de Asesoría Jurídica.

EL SEÑOR ALCALDE.- También es recepcionado el 08 de agosto, cuenta con la documentación para verlo en la próxima sesión de concejo, tiene los informes correspondientes; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el Oficio N° 006-2016-R-ELMI-MPI, devolución de expediente, es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que habiendo revisado el expediente de la referencia, el cual me lo deriva con Oficio antes indicado sobre Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones, Distinciones, Llave de la Ciudad, a las personas e instituciones por razón de sus reconocimientos excepcionales, beneficios señalados, servicios destacados, trabajos valiosos en cualquiera de los aspectos: profesional, político, científico, artístico, deportivo, económico, cultural y religioso tanto de carácter moral y material en fojas 31 y el Dictamen de Comisión de Educación, Cultura y Deportes firmado por la mayoría de los miembros de la Comisión que presido. Es propicia, la ocasión para expresarle los sentimientos de mis especial consideración. Atentamente, firma Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Enrique Muñante Ipanaque para que sustente el Dictamen correspondiente.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores; en dicho documento en la cual, pido como moción para que se eleve al pleno ya en la otra sesión de concejo, habiendo encontrado unas modificatorias, en este reglamento cuenta la cual damos la medalla del Sol Radiante, en la cual la Municipalidad no está facultada a dar esas condecoraciones por ser de mayor acto jerárquico del Estado, así que devuelvo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que proceda a la corrección.

EL SEÑOR ALCALDE.- Que pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la opinión correspondiente y la elaboración también del reglamento.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto señor Alcalde es el Oficio N° 007-2016-R-ELMI-MPI, Asunto: Devolución de expediente; es grato de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que habiendo revisado el expediente de la referencia, el cual me lo deriva mediante el Oficio antes indicado sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal, que regula el Uso, Funcionamiento, Mantenimiento y Administración de la Infraestructura Pública Deportiva y Recreativa Confinadas y las Losas Deportivas Públicas y áreas recreativas no confinadas en la Ciudad, Provincia y Departamento de Ica a fojas 292 y el Dictamen de Comisión de Educación, Cultura y Deporte firmado por la mayoría de sus miembros de la comisión. Atentamente, firma Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su Dictamen de Comisión señor regidor Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, también dicho Dictamen de Comisión en la cual se ha visto falta de documentos, en la parte de elaboración de costos, en la cual se va planificar para el uso de que la Municipalidad administre la cancha deportiva, así como dicho Dictamen anterior también para elevarlo que se corrija por parte de Asesoría Jurídica para que sea evaluada en la próxima sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para la opinión también de Presupuesto para ver lo relacionado al porcentaje, a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

EL SECRETARIO GENERAL.- Y el último punto de la estación despachos señor Alcalde es el que se da cuenta el Oficio N° 014-2016-R-ELMI-MPI que firma el regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, respecto a la aprobación del reconocimiento oficial al Maestro Mario de la Rosa Salas, por su importante contribución a la difusión del arte en el género Yaravíes ayacuchanos, arequipeños y cusqueños en la ciudad de Ica y a nivel Nacional.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde este documento ha sido entregado también, ha sido recibido con fecha 08 de agosto, en la cual también sería pertinente que cumpla con los días establecidos de acuerdo a Ley, ya elevando en la otra sesión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esto es de la aprobación también de la Ordenanza; cuestión de orden del señor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, al darnos cuenta que existen expedientes que van quedando pendientes para una próxima sesión propongo que se fije fecha de una sesión extraordinaria a fin de que los

regidores tengan a bien agendar la próxima semana para ver los puntos que están quedando pendientes, sin una conclusión señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí sobre ese punto en cuanto se refiere a las condecoraciones señor Alcalde que también tiene demasiado tiempo, en cuanto se refiere a la condecoración del señor Román Rojas Díaz que también está la documentación del señor Víctor Pacheco Villar y también de Mario de la Rosa, entonces quisiéramos que se vea, se trate ese tema con el Presidente de la Comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Justamente para dar respuesta a lo manifestado por el regidor, dicho documento ya está en elaboración de Dictamen y ya sería establecido para la próxima sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores hasta aquí ha concluido los despachos que estuvieron contemplados al inicio de la presente sesión ordinaria, a continuación se van a debatir los puntos que pasaron a la orden del día, luego de los pedidos formulados por los señores regidores esta mañana, el primer pedido fue el formulado por el regidor Javier Cornejo, que solicita la ejecución de la obra Matías Manzanilla y específicamente se refiere a la tala de árboles.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí yo quisiera solicitar a través del pleno señor Alcalde referente al estado situacional de ejecución de esta obra que se viene realizando en la Avenida Matías Manzanilla referente al recapeo, referente a las veredas, los sardineles pero sobre todo señor Alcalde al tema de la tala de árboles, quisiera escuchar primero en todo caso una sustentación porque hay una serie de informaciones a nivel del periodismo, de repente tergiversando, cuál es la situación actual o cuál es la situación de acuerdo al expediente técnico o de acuerdo a un planteamiento de trabajo que tiene la Municipalidad Provincial de Ica, referente a esta tala de árboles que se ha tenido a través de esta obra de la Avenida de Matías Manzanilla, si está involucrado el contratista, si está involucrado la Municipalidad, sobre eso queríamos solicitar primero en todo caso alguna información al respecto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, solicito al señor Secretario General para que curse el oficio de la petición realizado por el señor regidor Javier Cornejo, tanto al Gerente de Desarrollo Urbano como también a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para que sustenten en la próxima sesión de concejo ordinaria sobre la obra realizada, que se viene realizando en la Avenida Matías Manzanilla; sí, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores ya que va cursar este documento, señor Alcalde hemos paseado las últimas cuadras de donde está el Hospital, parece que en el expediente no han coordinado para la vereda del Hospital, ósea solamente las esquinas y la vereda parece que va quedar así, para que se dé cuenta y se diga si eso va ser cambiado o no, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para conocimiento del señor regidor Magallanes y todos ustedes señores regidores, se ha ordenado que se elabore el expediente de toda a pista y veredas del ingreso a emergencia y el otro ingreso a visitas del Hospital y también la calle sino me equivoco es Sebastián Barranca o Fray Ramón Rojas, en la salida donde está Cruz del Sur que da hacia la esquina de Prolongación Salaverry; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido también formulado por el regidor Javier Cornejo respecto a la ejecución del Centro de Operaciones de Emergencia Local.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si en realidad quiero sustentar y que se pueda priorizar, de repente poder trabajar a través de los funcionarios y a través de usted señor Alcalde, sabemos que hace unos días atrás habido tres sismos de manera simultánea en nuestra ciudad de Ica, y estamos justamente a vísperas de nueve años, de cumplir nueve años del fatídico terremoto del 15 de agosto del 2007; por lo tanto, yo creo que hay políticas nacionales a través de INDECI, SINADECI en que los gobiernos locales tienen que contar con Centro de Operaciones de Emergencia Local, sabemos que existe pero no es el adecuado, en ese sentido yo creo que he hecho una búsqueda en cuanto al tema de los perfiles mismos que se encuentran en el Banco de Proyectos y existe un Centro de Operaciones de Emergencia Local con SNIP N° 258775 que tiene un valor referencial de S/ 8'558,670.00 que es referente a la "Instalación, Mejoramiento del Sistema de Atención de Emergencias de Ica, Provincia de Ica"; por lo tanto, yo creo que en realidad desde que ha sucedido este terremoto, si bien es cierto a través de gestiones pasadas de gobiernos centrales habido fuerte inversión pero todavía hay deficiencias en cuanto a ciertos temas como es el sector de vivienda, que siempre ha sido una deficiencia básicamente por el tema de la titularidad de la formalización, de la legalización de las propiedades para que puedan ser beneficiados los propietarios o los damnificados que fueron por este terremoto del 15 de agosto del 2007, tuvimos 596 muertos, lamentable hecho, que en realidad es una situación muy desastrosa, que vivió la más alta que tuvo a nivel de país, a nivel de país, en realidad nos encontramos, todos los sabemos que estamos en el cinturón del fuego del pacífico, que esto en realidad el 90% de los temblores simples o los no sentidos ocurren dentro de esta zona del cinturón del fuego del pacífico y el 80% de los desastres, mayores desastres a nivel de toda la faz de la tierra ocurren justamente en este cinturón de fuego del pacífico, por lo tanto que hemos aprendido, yo creo que aquí también tenemos que tener nosotros como ciudadanos comunes y corrientes de a pie, qué hemos nosotros para poder digamos fortalecer nuestra propia capacidad en cuanto a este tema de poder prever sobre todo en temas de la gestión de riesgos desde nuestra propia vivienda, desde nuestra propia vivienda, eso lógicamente que hay trabajos que tiene que hacer la autoridad en base al tema de emergencia, 15 de agosto del 2007, qué es lo que hemos aprendido, lamentablemente yo veo este tema aquí en la búsqueda del Banco de Proyectos, en un perfil vuelvo a repetir el SNIP 258775, que es "Instalación, Mejoramiento del Sistema de Atención de Emergencias de Ica, Provincia de Ica" y que debe ser priorizado señor Alcalde para su atención y su ejecución, porque el que tenemos no es el idóneo, porque sino en un tema de desastres naturales o antrópico lo que vamos hacer es llegar a esa fase de emergencia y no poder, Dios quiera, que no suceda lógicamente, pero no se podría poder intervenir justamente en la emergencia de miles de damnificados que pudieran acarrear este fenómeno natural y no solamente es el sismo, estamos afectados a través de la región de Ica, de inundaciones, de deslizamientos, tsunamis, etc., lo que se quiere es en realidad aparte de otras provincias como es Pisco y Chincha; por lo tanto, yo creo señor Alcalde si se puede tomar por intermedio suyo a través de los funcionarios de ver la manera de hacer este expediente técnico del Centro de Operaciones de Emergencia

Local para la Provincia de Ica o en todo caso para como Distrito de Ica, para poder intervenir en caso de Desastres Naturales y que se pueda elaborar el expediente técnico porque es la única forma de poder conseguir financiamiento, sabemos que el recurso presupuestal que tenemos a nivel de la Municipalidad Provincial de Ica es mínimo, pero teniendo el expediente técnico podríamos tocar las puertas del Gobierno Nacional que tiene recursos para poder intervenir en estos Centros de Operaciones porque es política nacional del gobierno y también lo que respecta al Sistema Nacional de Defensa Civil.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, se le encarga al señor Gerente Municipal para ver en qué situación, si está a nivel de perfil o expediente, si el expediente está actualizado para poder proceder a remitirlo al Ministerio de Interior creo o a Defensa Civil – INDECI; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por la regidora Bendezú relacionado al tema del Camal Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, referente a tema del Camal Municipal como hemos estado viendo y tratado en sesiones anteriores, y como fecha tenemos de vencimiento del plazo el 31 agosto del 2016, quería que nos explique los funcionarios correspondientes sobre las últimas coordinaciones que han estado realizando referente al Matadero Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, el señor Gerente Municipal autorice al señor Asesor o informar usted que también ha estado pendiente de esta documentación.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Lamentablemente no está el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, pero hemos hecho un estudio de la problemática del Camal Municipal, el Camal viene, tiene un problema desde el año 2012, en el año 2012 se asigna recursos presupuestales por más de cinco millones de soles y esos recursos presupuestales no se invirtieron, se hace un perfil, ese perfil costo más o menos S/ 78,000.00 soles, en el 2014 anulan el perfil porque había pasado su periodo de vigencia, lo anulan y actualizan, ese mismo perfil lo actualizan, pagan once mil soles y lo registran en el Banco de Proyectos, en el 2014 inscriben su perfil, en el 2015 agarran y hacen el expediente técnico, el expediente técnico lo han terminado en el mes de noviembre del 2015, definitivamente hay normas de que se tienen que respetar, a mí lo que me llama la atención es, yo no sé cómo se hace un compromiso con SENASA, si no hay ningún documento oficial que salió de la Municipalidad hacia SENASA, en la cual se dice que se va hacer tal o tales cosas, y segundo no había el informe del PAMA, del medio ambiente, yo le he preguntado y he buscado documentos acá y no encuentro ningún documento que haya ido a SENASA firmado por un funcionario o por el Alcalde, y lo más grave que allí se habla de hacer un presupuesto que llega cerca de cinco millones de soles y ningún funcionario público se pueda atrever decir yo voy hacer el proyecto si primero le pido autorización el marco presupuestal y SENASA también debió exigir el marco presupuestal, ósea yo envió el documento, no lo firma ningún funcionario, no lo firma el Alcalde, no lo traen a concejo para que se apruebe cuánto se necesitaba de dinero para cumplir con toda esa proyección que debía hacerse en el 2016, y en el 2016 existe un sol, no existe un sol presupuestado para esto, entonces se hizo todas las gestiones y nosotros le pasamos un documento al señor Director Regional de SENASA en la cual le decimos, mira tengo estos problemas, lo firma el que habla, le digo dame 90 días para definir esto, pero independientemente hemos hecho gestiones, porque no llegaba el documento de la PAMA, el 25 de julio el PAMA ya se había

pronunciado y nos da tres años para la implementación, yo le he alcanzado un fólder de este documento a ustedes y ayer hemos tenido reunión son los señores de SENASA y le hemos hecho ver que hay en estos documentos, entonces definitivamente hemos quedado que el día de hoy a más tardar mañana vamos hacerle llegar un documento en la cual le vamos ahora sí, en base a este documento de PAMA pedirle oficialmente la ampliación que nos tienen que dar y vamos a tratar en lo posible de que se respete lo que dice el mismo Ministerio de Agricultura y Riego que es el PAMA, y lo que manda para estos trabajos es el Informe del PAMA, porque ahora todos los proyectos de inversión pública tienen lo que es medio ambiental y la nueva ley que rige a partir del 2014 o 2015 del SENASA habla que todo este proyecto tienen que tener el informe del PAMA, entonces ya hemos quedado que a más tardar mañana vamos hacerle llegar el documento acá y el día lunes el que habla le está presentando en Lima por disposición del señor Alcalde, esa es la situación que tiene el Matadero actualmente, pero ya tenemos el documento oficial en la cual el PAMA nos da tres años de ampliación, una vez que tengamos, porque el expediente técnico tenemos que volverlo a actualizar porque ya tiene ocho meses, una vez que tengamos eso ya buscaremos la asignación de recursos y haremos en forma ordenada, peor ya queda a criterio, nosotros como funcionarios no podemos decidir, acá lo que tiene que decidir son ustedes, se continua o no se continua, la responsabilidad no la tenemos nosotros, no podemos decir hagamos esto, eso no es nuestra función, sugerimos y aquí hay marco presupuestal que tenemos que asignar y estamos hablando más o menos de cinco millones a cinco millones y medio, que lo podemos hacer en tres años, podemos hacer gradualmente si es verdad, pero tenemos que tomar una decisión, continuamos prestando el servicio a nosotros con el Camal, nos es rentable o no es rentable, los problemas que tenemos o que decisión tomamos, ese es el alcance que le puedo dar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal yo creo que para la próxima sesión de aquí a quince a veinte días se pueda contar con el expediente actualizado, expediente técnico actualizado, porque ya tiene cerca de doce meses del nombre del año pasado, actualizarlo y traerlo al pleno del concejo para decidir si se arrienda, alquila o concesiona o de lo contrario la Municipalidad Provincial de Ica puede continuar prestando los servicios pero previa prácticamente ambientación al nuevo sistema que se está indicando en el documento del PAMA, esa documentación que usted tiene que llevarse el día de mañana a la ciudad de Lima, pidiendo la ampliación correspondiente, y dentro de los 20 días, tener el expediente actualizado y someterlo al pleno, qué decisión debemos tomar en forma inmediata, para poder brindar un mejor servicio con calidad y sobre todo con la higiene correspondiente, salvo mejor parecer señores regidores; el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, por su intermedio, yo quiero plantear preguntas al señor Gerente Municipal, en este tema ha hecho una remembranza histórica del procedimiento administrativo y me parece interesante y allí usted señala de que hay un expediente técnico que se concluyó en el mes de noviembre, y que bueno este expediente técnico tiene su vigencia y todo lo demás perfecto, qué diferencia hay de este expediente, con el expediente que hemos tratado en una sesión anterior donde allí hay un compromiso que se le ha pagado S/ 140,000.00 soles, entonces qué diferencia hay entre este expediente y este otro expediente y para qué cosa es; en segundo lugar, si bien en estos momentos acaba de llegar esta documentación que es una resolución, cierto, pero esto no implica de ninguna manera la potestad que tiene SENASA para exigir condiciones sanitarias que tienen que implementarse, estas tienen que implementarse de manera definitiva, SENASA puede dar un aporte si es que queremos construir un nuevo camal o algo por el estilo, dar sus sugerencias de tipo técnico, no hay ningún problema con eso, pero creo que la pregunta está formulada en el sentido de cuáles son las medidas correctivas que no solamente porque SENASA nos exija, si no que nosotros como Municipalidad estamos obligados a que el Camal Municipal reúna los requisitos

técnicos y de salubridad que la Ley exige; en tercer lugar, al revisar el expediente que si obraba en estos días de parte de quien está elaborando o a elaborado porque en estos momentos ya he entrado a un estado de confusión con respecto a expediente, el señor Bendezú creo que se apellida y al poderlo revisar, allí plantea algunas reformas de tipo técnico y estructural, pero en ninguna parte del expediente he podido apreciar que hayan apreciaciones de tipo técnico en el tema del proceso de matanza dentro de los estándares e incluso del tema de conservación, me habla de una cámara de frío pero que no me da las especificaciones técnicas porque en el caso de un camal tiene que tener las características propias, entonces de qué expediente técnico estamos hablando, del que está en estos momentos, que ya se pagó un expediente, usted prácticamente trae cantidad de denuncias que ha habido expedientes que se han hecho con anterioridad, que no han sido ejecutados, que se ha gastado inútilmente ese tipo de dinero, yo pienso que en este caso le pediría aclare, si la política actual con respecto al Camal Municipal sigue siendo la misma o en realidad este tipo de proyectos que todavía no se ha concluido (...). Para concluir en referencia a que en la anterior sesión nos hablaba de que el tema de SENASA se había complicado en dar respuesta porque este expediente no estaba concluido, entonces quisiera de repente aclaraciones en este sentido para tener una óptica precisa, en lo que se refiere a la problemática del Camal Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Con el mayor gusto doctor, definitivamente hay cosas que comparto con usted y me parece que SENASA ha reaccionado porque ayer estábamos reunidos, entonces el expediente que usted me habla, es el mismo expediente que lo ha hecho el señor Bendezú de la Gerencia, es el mismo expediente, pero cuál es mi temor que tengo, es que en el 2014, 2015 cambia la Ley de los Camales Municipales, y el perfil se ha hecho, por eso quiero evaluarlo, he hablado ayer con los señores de SENASA, si ese perfil se ha hecho con la antigua Ley, y si ha hecho con la antigua Ley, el expediente también lo ha hecho con la antigua Ley, entonces por eso le estoy sustentando, le estoy diciendo esto porque usted me está pidiendo y yo se lo estoy respondiendo, le dicho un momento, yo tengo que verificar, si es con la antigua ley malo, de repente el expediente técnico lo adecua a la nueva Ley, por eso viene la demora, por eso viene que el PAMA demoró en pronunciarse, si es el mismo expediente, no hay cambio en el expediente; si usted me pregunta eso, yo le digo si es el mismo expediente que lo ha hecho el señor Bendezú Herencia en el año 2015 en el mes de noviembre, ese sirvió de base para hacer lo que se llama que era la inversión que tenía que hacer la Municipalidad, de todas las partidas que tenía que hacerse, se hizo un documento y se envió a SENASA, lo corrigieron pero no hubo un documento oficial, en base a ese expediente técnico, fue que se iba hacer esa inversión, pero no tenía la aprobación del PAMA, entonces allí hubo una fama, ahora sí tiene la aprobación del PAMA, ese expediente tenemos que revisarlo y tenemos que actualizarlo para saber realmente cuánta es la inversión que tenemos que gastar y una vez que tengamos el expediente claro, priorizar que actividades vamos hacer, este año, al otro año y cuánto es el recurso que vamos asignar porque en realidad el Camal no da recursos, tiene un problema serio, casi todos los recursos del camal están embargados, casi todos los recursos del camal están embargados, que necesitan mantenimiento, que necesitan inversión es verdad, entonces nosotros tenemos que preocuparnos de hacer la inversión, pero programada no podemos ajustarnos tampoco y allí es lo que se pronuncia el PAMA que tenemos que hacer una inversión programada por tres años.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, hemos escuchado al funcionario, en este caso sobre la problemática del Matadero Municipal y verdaderamente es importante, si bien es cierto el año pasado hemos encaminado en que la Municipalidad elabore el expediente técnico, pero esto ya ha transcurrido más de ocho

meses y tiene que actualizarse y recién ha salido el PAMA en el mes de julio, casi a fines de julio, ya tenemos la autorización para poder adecuarnos, pero también tengo entendido señor Alcalde de que ayer se ha realizado una inspección por parte de SENASA, en la cual me imagino que ha podido hacer una acta y hacer unas observaciones o recomendaciones, en este caos yo quisiera preguntarle por su intermedio de usted señor Alcalde, si dentro de las recomendaciones y observaciones que ha dejado en este caso SENASA el día de ayer ya se están tomando las medidas necesarias para poder corregir y evitar quizás posteriores funciones por parte de SENASA o en todo caso de acuerdo a la reunión que dice el Gerente Municipal que ha tenido el día de ayer a la una de la tarde, ha llegado a unos acuerdos con respecto a este tema del Matadero Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal; en cuanto se refiere a la ampliación que recién se va presentar, el día de ayer yo escuché al funcionario de SENASA que ya habían presentado el documento de ampliación y ahora nos dice usted que todavía no se ha presentado esos documentos de ampliación, en segundo lugar el funcionario también de SENASA indica de que no depende de ellos, sino depende de Lima, si Lima indica de que debe sancionarse, se sanciona, no solamente cerrando el camal sino pecuniariamente, entonces en ese aspecto señor Alcalde yo he presentado un documento pidiendo pues si es que ocurriera eso, la sanción a los funcionarios que son responsables que no han cumplido con lo que indica esta institución que es SENASA, entonces en ese aspecto señor Alcalde creo por conveniente de que hay varias contradicciones y en realidad me preocupa, yo creo que quisiera que el señor Gerente la absuelva.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo escucho el expediente, el perfil y la suma de ambos, no está duramente cuestionada el lugar donde es el Camal Municipal, no se dice que es el lugar más idóneo, no se dice que la población que está alrededor ya no soporta los olores y entonces yo encuentro un perfil, yo encuentro un expediente técnico con las mismas características, ubicada en el mismo sitio, ahora estamos diciendo de que cambiaron la norma, que era antes del 2015, que después del 2015 y que por eso tendría que ser reformulado nuevamente el expediente, y que porque ha cambiado la norma, y que el PAMA se está pronunciando, salvando eso, estamos hablando porque yo le digo en anterior sesión de concejo a mí se me dijo que ese gasto, los S/ 170,000.00 soles era porque se estaba hablando de un nuevo proyecto, pero no señores, está ubicado en el mismo sitio, hablan del mismo lugar, entonces allí qué decimos, cómo podemos estar invirtiendo tanto dinero en un expediente, en un perfil, en un sitio deficiente, que es duramente cuestionado, no sólo por los medio de comunicación, por los ciudadanos sino por todos, entonces de que estamos hablando si se ha dicho que ese Camal debería ser retirado de ese lugar aún sitio que brinde todas las condiciones como se dice, una de las cosas que nos critican allí, que es el ganado que vienen los establos, tienen que permanecer un día en los establos para que todo ese estrés generado por el traslado, la adrenalina y todas las sustancias que segrega el animal quedan en la carne que es inmediatamente sacrificado y que llega a nuestros hogares, y se dice el reposo del ganado 24 horas, que es una de las cosas que se nos piden, en ese lugar que está cuestionado y que yo leí el informe, punto por punto que decían en el mes de febrero, marzo, abril, junio debía haber sido subsanado y que hasta la fecha no se había hecho, uno de estos puntos era ese, estamos hablando de una inversión millonaria para actuar en el mismo lugar, no entiendo señores, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente ante toda esta situación del Camal Municipal, yo por intermedio suyo señor Alcalde consultarle al Gerente Municipal, coincido con la regidora Yasmin Cairo, si es posible que este Camal Municipal sea reubicado en otra zona de la ciudad de Ica, toda vez que hay que empezar ya a sacar todas estas infraestructuras fuera de la ciudad para evitar el hacinamiento, tuberizaciones, malestar en los centros educativos y en las viviendas; Alcalde por su intermedio si el Gerente Municipal pueda absolver la consulta, gracias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente de que nosotros pedimos la ampliación porque yo viajé a Lima y tomo conocimiento de esta resolución que SENASA Ica no lo tenía, yo ayer le he entregado a SENASA Ica esta resolución, ellos se quedaron sorprendidos cuando le entregue esta resolución, y mi pregunta fue tenían ustedes conocimiento de esto, no; entonces por eso que con esto conversé con el Director de SENASA Ica, el señor Cornejo Mazuelos creo, entonces Armando Ponce Mazuelos, entonces conversé con él y le dije pues, y le entregué copia de esta resolución, yo pude recabar esta información y mi compromiso con él es, yo sé que él no va poder resolver acá, él hace un trámite nada más a Lima, le digo cuando le presentemos el documento, nosotros nos vamos a llevar un documento a Lima, porque estamos interesados en que esto se solucione, pero la decisión, de si el Camal se queda allí o se va a otro sitio no son de los funcionarios, nosotros podemos proponerle, pero si la Municipalidad no tiene recursos económicos de dónde vamos a sacar para hacerlo, eso ya queda al pleno del concejo, porque el presupuesto 2017 ya lo hemos presentado a Economía, a mí me gustaría también que el señor Huaranca como Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana amplíe lo que estoy hablando, por favor.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, funcionarios y público en general, referente a este tema señor Alcalde reforzar el punto específico, lo que ya dijo muy claro nuestro Gerente Municipal, hay que darnos cuenta de que este expediente técnico, nosotros hemos estado a esta gestión y tenemos que darnos cuenta de que había un Plan de Adecuación y Manejo Ambiental, ese Plan de Adecuación y Manejo Ambiental está dentro del expediente técnico, y es un tema que a ello sumado el tema de la observación en tema ambiental que está observado por la Dirección Nacional del Medio Ambiente que gracias a Dios ya fue subsanado y que existe una resolución de aprobación ósea actualmente ya está listo el expediente técnico, también quiero resaltar lo que dice nuestro Gerente Municipal que ya les ha explicado a ustedes, que tenemos que darnos cuenta de que cuando se inició la elaboración de este expediente técnico, ustedes saben que las normas varía día a día, como los abogados acá el regidor Bonifaz y otros regidores que algunos son abogados, saben que las normas varían diariamente y por naturaleza y por la responsabilidad de la gestión y como funcionario este expediente tiene que actualizarse, también hay que sustentar ante un acuerdo del pleno del concejo para que ese apoyo político y decisión de ustedes sirva para que nosotros los funcionarios podamos sustentar ante la autoridad competente de SENASA, porque quién es que nos está atrasando en toda esta observación del Medio Ambiente, es el Ministerio de Agricultura y Riego, que depende de la Dirección Nacional del Medio Ambiente, SENASA de quien depende, depende del Ministerio de Agricultura y Riego, entonces un ente que nos dice que el 31 de agosto sino cumple te cierro, la Dirección Nacional de Medio Ambiente sino levantamos la observación no sale la resolución, nos dice ok ahora si ustedes pueden ejecutar este expediente técnico, entonces esa partida aquí que debemos de considerar el plazo para la ampliación ante la autoridad competente de SENASA, es todo lo que puedo explicar son respecto al tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si quería intervenir debido a que recibí de SENASA documentación referente de que se me hacía conocimiento de la evaluación trimestral referente a la autorización del funcionamiento del Matadero Municipal de Ica, donde hace prácticamente serias observaciones o en todo caso observaciones diversas en lo que se refiere ahora al Matadero Municipal sino ya desde hace muchos años atrás y lamentablemente hay que mejorar en levantar esta situación, pero no hay que confundir esto, es más e llegó otro documento del mismo SENASA el día 08 de agosto del 2016 donde me comunica que iba haber una inspección ocular para el día de ayer a las 10:00 a.m. que fui y lógicamente que todos estos documentos lo he hecho respuesta por intermedio suyo señor Alcalde para poder traslado al ejecutivo para que tome acciones pertinentes al respecto, pero aquí quisiera simplemente acotar algo, todos estamos de acuerdo y creo que el primer día de la gestión la población misma en realidad necesita tener un Matadero Municipal fuera de la ciudad, fuera de la zona urbana sobre todo, en todo caso eso ya es estipulado siempre lo hemos venido pidiendo pero creo que hay que tomar acciones inmediatas en cuanto al Matadero Municipal que se tiene, el día de ayer yo pude estar presente allí fiscalizando el tema, estuvo presente el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, estuvo presente los funcionarios de SENASA, también estuvo presente el Presidente de la Asociación de Ganaderos el señor Robert Soto y pude terminar, pude observar que en realidad hay cosas que son necesarias de la vida cotidiana, que hay que resolver inmediatamente, como son temas de limpieza, el tema de iluminación, el tema de abastecimiento de agua, el tema de los efluentes, cosas que aparentemente son pequeñas pero que de todas maneras necesitan un pequeño recurso para operativizar y sobre todo proteger la calidad de los alimentos que salen del Matadero Municipal, por eso yo creo que señor Alcalde por intermedio suyo, si bien es cierto hay un avance a nivel de esta gestión del que se refiere a la elaboración del expediente técnico ya tenemos el PAMA aprobado, en realidad ya hay condiciones suficientes como para poder buscar financiamiento del Gobierno Central, a la empresa privada, no lo sé, hay una serie, eso es otro tema, pero lo que sí señor Alcalde debido a la inspección ocular que se ha tenido quisiera saber en qué sentido ha habido ciertas mejoras, sí lo sé, lo he podido apreciar en el sistema de agua, pero aún SENASA persiste en que haya otras situaciones que hay que mejorarlas inmediatamente para evitar el cierre temporal de este Matadero Municipal, por lo tanto yo creo que si estamos prácticamente día 11 hasta el 31 podemos hacer tipo de acciones cotidianas ara mejorar inmediatamente, yo creo que una de las cosas que pude apreciar es que estuvieron overoles en la zona de matanza digamos de los animales, pero también en la zona del lavado de la menudencia debe tener otro tipo de overoles, en la zona de la eliminación de la bazaría otros overoles para que se pueda identificar cada quien en su mismo centro de trabajo o a donde corresponde para que una persona de repente esté en una zona de eliminación de la bazaría esté metido en la zona de matanza, por ejemplo, cosas así simples que en realidad hacen, se necesitan señor Alcalde por intermedio suyo resolver inmediatamente en el Matadero Municipal; por lo tanto, yo creo que aquí a través suyo señor Alcalde, a través del Gerente Municipal puedan tomar acciones a través del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana inmediatas al 31 de agosto porque es un plazo que todavía aún no sabemos exactamente cómo va resolver este tema SENASA Lima o el Ministerio de Agricultura de Lima, si amplía o no, pero son acciones inmediatas que se deberían de tomar sin perjuicio de lo que venimos avanzando en cuanto a lo que es la elaboración de este expediente o la aprobación y buscar el financiamiento correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, a través de su persona, teniendo la resolución a la mano que nos han hecho llegar que en el Artículo 4° dice el Periodo de Cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA de la Municipalidad Provincial de Ica será de tres años contados a partir del día

siguiente de la emisión de la presente resolución; yo, habiendo un expediente técnico sabemos que no se puede invertir en este Camal Municipal, pero comparto con lo que ha expresado el regidor Cornejo que se tiene que supervisar y hacer mejoras como el chequeo médico, el carnet de salud que deben de contar los trabajadores, la limpieza, el uniforme con los estándares mínimos para poder nosotros garantizar el consumo de la carne a la ciudadanía.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para poder agregar algo y hacer recordar que el problema del Camal viene desde años sobre años, muchas gestiones, por ejemplo la gestión del anterior había presupuestado al año 2012, 2013 y 2014, como su mismo nombre lo dice pre-supuesto, pero de repente no se logró captar dinero correspondiente para poder implementar esta cantidad presupuestal una de cuatro millones y otra de cinco millones, ahora el expediente que existe viene de un perfil del año 2014, en el año 2014 indican para la elaboración del expediente técnico S/ 172,000.00 soles y en nuestro periodo de hace un contrato por S/ 170,000.00 soles, y es el único expediente que tenemos, en la indicación que ha hecho el señor regidor Javier Cornejo y la doctora Carmen Rosa, yo creo que aquí nosotros tenemos que priorizar, ver algunas recomendaciones inmediatas, por ejemplo la forma de la matanza, el tratamiento de la carne y darle la mayor prioridad en la higiene, ahora la señora regidora Yasmin Cairo pidió de repente la ubicación conjuntamente con el señor regidor Hugo Espino, nosotros en el mes de febrero del año pasado aprobamos priorizar 16 proyectos, dentro de los cuales es el Camal Municipal, buscando la prioridad de la construcción en la Tierra Prometida, pero que sucede, allá no hay, allá sólo en ese lugar tenemos un terreno disponible y como acondicionado para un Camal, pero no hay agua, no hay desagüe, no hay pistas, entonces eso no nos permite hacer el cambio inmediato, porque terreno en otro lugar no hay, por eso les he pedido que dentro del término de 20 días puedan agilizar la actualización del expediente y luego proceder al pleno que pueda ya definir si se da en concesión o también en alquiler o de lo contrario la Municipalidad pueda invertir, pero tendría que ser en el mismo lugar, porque no tenemos otro terreno, eso es lo que tenemos que tener en cuenta, ahora la indicación que hace de la PAMA es muy importante, el día de ayer se ha coordinado con el señor Ponce, también se le llamó vía telefónica para coordinar con él, es verdad de acá de Ica no depende la ampliación del plazo, tenemos que hacer los trámites en Lima, por eso la documentación la tenemos que tramitar el día de mañana a más tardar el Gerente Municipal el día lunes, eso es lo que quería mencionar; si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, señores regidores, efectivamente creo que este documento es importante, es un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, pero esta misma resolución en su Artículo Tercero, establece: “El Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA de la Municipalidad Provincial de Ica no exceptúa a la referida Municipalidad de cumplir con la presentación de su expediente para gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones y licencias que estén reguladas expresamente por normas específicas de carácter Nacional, Regional y Local”; entonces acá estamos hablando de dos cosas diferentes, una cosa es este programa que va servir para de repente cambiar la infraestructura del Camal Municipal lo cual puede ser a un mediano, largo plazo de acuerdo a la disponibilidad de recursos, eso no hay ningún problema, se tiene una herramienta para ejecutar esto, pero SENASA tiene razón, esto no exceptúa para que SENASA siga implementando las acciones y siga exigiendo que se implementen las recomendaciones formuladas, porque se trata de otro aspecto, mencioné por ejemplo el tema de salubridad que tiene que llevarse a cabo y SENASA no exige, no exige que tenga que remodelarse el Camal Municipal, no exige que tenga que cambiarse de Camal o a otro lugar o algo por el estilo a lo que se está limitando en estos momentos SENASA es para decir acá hay un reglamento de salubridad, ustedes tienen que cumplirlo

nada más y eso es lo que se tiene que implementar, y eso no tiene mucho costo, creo que acá lo que estamos viendo en cuanto al tema de que esperábamos el PAMA y con mucha fanfarria o festejo hoy día decimos ya tenemos esto, que bien pero no es para los fines pues que se están buscando y al problema que se ha creado en el Caso del Camal Municipal, entonces el problema está latente, acá tenemos que pisar tierra y pisar tierra significa sencillamente sentarse y conversar no sobre esto con el Director de SENASA, sino ver de qué manera se van a implementar las medidas correctivas que está señalando y que no son un capricho de él como lo está manifestando de que ya no es competencia de él, sino que es una competencia de la dependencia nacional para la ampliación del plazo para el cumplimiento de los requerimientos mínimos, en consecuencia acá creo que hay que ser claro y todavía no estamos poniendo el cascabel al gato, acá de lo que se trata es de implementar esas acciones porque el problema sigue latente y después no vamos a generar una especie de que ahora SENASA tiene la culpa a pesar de que existe esto SENASA nos está digamos negando la ampliación de la cobertura de licencia, no, sencillamente hay cosas que son posibles de implementar a corto plazo y de manera urgente y hay cosas que no se podrán solucionar dentro de las exigencias de SENASA, pues bien hay que formular el planteamiento técnico para señalarle que no se va solucionar en 30 días sino en 50 días, 60 días o algo por el estilo y quiero concluir en el sentido de que todo Camal Municipal tiene rentabilidad, todo Camal y este Camal también lo tiene, el hecho de que esté embargada gran parte de la recaudación, eso no es responsabilidad del Camal, esto es una responsabilidad de tipo administrativo y de tipo jurídico que deben de dar la salida correspondiente porque en este caso se impone el mejor derecho, yo creo que acá jurídicamente debe no sé cuál sea el tema judicial que hay, pero hay mecanismos que permiten la aplicación del mejor derecho y en este caso está la salud pública que podría hacer que el Poder Judicial tenga que cambiar la directrices en el sentido de que es lo que tiene que embargarle a la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Continúe señor Huarancca.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde, señores regidores, quiero un poco aclarar en parte comparto con el señor Bonifaz, en parte no, porque tenemos que diferenciar lo que es un Plan Operativo como lo señalé el regidor Javier Cornejo, es lo que nos pide por lo menos cumplir y si se puede hacer y ante ello quiero pedirle a ustedes señor Alcalde, señores regidores a través de nuestro Gerente Municipal que se dé prioridad presupuestal para poder cumplir con el Plan Operativo en lo que es el tema ambiental en tema básico que si se puede implementar, con respecto al Plan de Adecuación quiero aclarar que aparte que no comparto con el respeto que se merece cada uno de ustedes señores regidores, es de que el Plan de Adecuación está en el expediente técnico, y usted acaba de leer exactamente los puntos a la cual usted ha resaltado que no es de excepción, con respecto a la resolución emitida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente referente al PAMA, es lo que quería aclarar y cedo al señor Gerente Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, justamente me antecedió el regidor Bonifaz, iba enfocarme también al Artículo 13° de esta resolución, justamente me aúno también a lo que acaba de decir de que nosotros tenemos que cumplir con las autorizaciones y las licencias que correspondan, además de generar un presupuesto para poder realizar los gastos operativos mínimos para que pueda operar el Camal Municipal en las mínimas condiciones de Salud, lo que si también señor Alcalde a través de su persona solicito es que esto es una ejecución a corto plazo, una situación cotidiana de administración que ya se ha debido subsanar, me imagino que el Administrador del Camal Municipal y a quienes correspondan, a

los funcionarios que correspondan van a tener que informar en su momento por qué no se ha implementado acciones mínimas para la operatividad de este matadero municipal, pero nos viene el tema de la implementación justamente si bien es cierto tenemos a corto plazo que es tres años, la implementación de este proyecto para el Matadero Municipal y tenemos que tomar decisiones como pleno del concejo municipal, así es que señor Alcalde a través de su persona lo que solicito es que se nos brinde los estados financieros, porque no hay forma de tomar una decisión sobre arrendamiento o sobre si continua la Municipalidad administrando el Camal Municipal, sino tenemos información con respecto a los estados financieros, más allá como decía el regidor Bonifaz de que se hayan embargado o de que los estamentos jurisdiccionales que correspondan se ha permitido, no se ha permitido el embargo de estas cuentas del Camal Municipal que se debería o no realizar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Bueno señor Alcalde, señores regidores, yo creo que la regidora que me antecedió ha tenido un error, quiero pensar que es eso, no se puede decir que arreglos mínimos, acá no hay cosas mínimas, estamos hablando de la salud de nuestro pueblo y en el tema de salud aquí nada puede ser mínimo, acá el saneamiento tiene que ser completo, entonces es un corto plazo con tres años, eso es largo plazo, entonces yo creo que tenía algunos errores al momento de expresarse, salvando eso yo quiero decir lo siguiente, desde el inicio del año nosotros no podemos hablar de anteriores gestiones, puesto que la gestión tiene 20 meses, yo no puedo hablar de gestiones anteriores, estamos prácticamente a 20 meses de gestión, el tema lo hemos escuchado hablar al regidor Cornejo, yo lo expuse en su momento también, qué era lo que se nos pedía subsanar el tema del agua, el tema de salubridad con sus trabajadores, el sistema no mata que fuera en el piso, etc., eso no requiere de grandes presupuestos, entonces eso debería de haber sido subsanado, no se puede estar permitiendo que la carne del consumo de toda la comunidad no llegue en optimas condiciones a todos los hogares iqueños, independientemente de que se tenga que hacer un nuevo Camal Municipal y aquí yo quiero aseverar una cosa, cuando se nos pidió aprobar los 16 proyectos, nosotros aprobamos la construcción de un nuevo Camal Municipal que ni por asomo sabíamos que se iba quedar en ese mismo lugar, que se nos explicó grandemente que las condiciones en las que estaba este camal municipal eran inadecuadas, porque la población ya estaba alrededor del Camal y por toda la incomodidad de la bazofia y todo lo que se nos explicó, en ningún momento se nos dijo que el Camal se quedaba en el mismo sitio y si se hace un expediente técnico en función de lo que se votó en este pleno del concejo, nosotros jamás votamos porque el Camal se quedara en ese sitio, el expediente técnico realizado no está en función al voto de este pleno del concejo que fue sacarlo de ese lugar a un lugar más optimo, que aquí nos enteremos que el único lugar que tiene es la Tierra Prometida y que no tiene agua y desagüe recién nos enteramos hoy, no lo sabíamos con antelación, en ningún momento se vino al pleno del concejo a decir señores ustedes votaron por este proyecto cuya idea era sacarlo de un lugar a otro y no se puede sacar porque no tiene agua ni desagüe y lo estamos haciendo en el mismo lugar, de tal forma que ese expediente técnico no guarda concordancia con el voto emitido en este pleno del concejo; en segundo lugar, la subsanación de lo pedido de SENASA es humano porque se está atentando contra la vida de un pueblo, eso se debió haber subsanado hace meses, es lo que hemos venido repitiendo desde marzo, abril, mayo, junio y recién hoy día faltando 20 días para la nueva visita de SENASA y la posible multa y clausura venimos a decir que hay que darse el apoyo logístico, el apoyo financiero, que lo que hay que arreglar es muy poquito, por favor señores eso es algo que se ha venido diciendo hace meses, no es de ahorita, estando a 20 días, nosotros yo pensé que hoy venían las soluciones, que todas esas cosas mínimas que no requieren de tanto dinero ya habían sido subsanadas y me encuentro con la sorpresa que estamos hablando de lo mismo, entonces yo no sé si al final

de mes SENASA impone la Unidades Impositivas de Sanción por no cumplir con normas de salubridad, quién tendría que asumirlas, porque esto tiene una responsabilidad administrativa, la municipalidad no tiene recursos y no podemos destinar nuestros recursos a estar pagando multas por la inacción de los funcionarios, porque los regidores que estamos aquí sentados no somos ejecutivos, no tenemos poder de decisión, no somos nosotros los que decidimos, son los funcionarios, entonces si va haber un cierre del camal esa sanción quién la va pagar, la Municipalidad o el funcionario que no cumplió con lo que tenía que hacer en primer lugar, y si se clausura de ese camal aunque sea en forma temporal, quién va asumir esto, dónde se va matar las reses, vamos a los camales de Pisco, de Chincha, el costo de la carne va subir, el precio, a costa de quién, el pueblo va tener que pagar más por la carne, vamos a fomentar la matanza clandestina de animales, quién va asumir esta responsabilidad que se les viene pidiendo hace meses, distintos somos los regidores que hemos tocado el punto en distintas maneras, pero señor Alcalde a través de usted quién va asumir esto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por alusión, un minuto tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, solamente para aclarar siempre esa situación de que querer desinformar a la población, quien le habla también ha tenido la oportunidad de intervenir acá en el tema del Matadero Municipal desde el primer día, desde el año pasado, el año 2015, ha mencionado que el Ingeniero Cornejo nunca ha hablado sobre esto, es más he pertenecido a través de informes colegiados de la Comisión de Desarrollo Económico, así que infórmese primero, ósea con todo respeto, simplemente infórmese.

EL SEÑOR ALCALDE.- Y también yo quisiera que los señores funcionarios informen que es lo que se ha hecho, no dan el informe completo y eso en la primera oportunidad, para mí no hizo el informe completo y los regidores mal interpretaron y mal informaron a la prensa, entonces que digan lo que se viene haciendo que no quede, que no se hace absolutamente nada, si usted no defiende la verdad que preocupa; si un momento, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde hace un momento la regidora corrigió una equivocación que quizás ella mal entendió, yo dije en el corto plazo para poner la implementación de lo que son gastos operativos en administración señora regidora.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde, quisiera dejar en claro, me parece que un punto es el Plan Operativo y otra cosa es el Plan de Adecuación, lo que refiere con el respeto que se merece la señora regidora Cairo se refiere al Plan de Adecuación, el Plan de Adecuación está dentro del expediente técnico y hay que darnos cuenta de que no podemos confundir a la población y decir que hay responsabilidad administrativa por los funcionarios, además sumado a ello ustedes son concedores del recorte presupuestal que ha habido en el año 2015, 2016, no tenemos recursos señora regidora cómo yo puedo hacer mejora, ustedes son consientes de la realidad, acá tenemos que ser responsables todos, yo más bien hubiera esperado en esta sesión de concejo recibir aportes por cada uno de los regidores para evitar el cierre y evitar que esa sanción nos llegue a nosotros para poder lograr juntos con la población de que no vamos a permitir que SENASA, siendo dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego, quién nos ha observado el PAMA y que recién hemos recibido como ya dio lectura el doctor Bonifaz, el regidor Cornejo y la Presidente de la Comisión María Laura Yllescas, recién hemos recibido la aprobación mediante Resolución de la Dirección Nacional Ambiental, habla de un Plan de Adecuación hasta tres años, yo más bien pido e invoco a cada uno de los regidores a través de usted señor Alcalde de que danos propuesta de solución para evitar el cierre, yo creo que acá la solución es trabajar unidos por el bien de Ica, el pueblo de

Ica pide solución, evitemos el cierre del Matadero Municipal y hay que ser consientes que sin recorte presupuestal, al no tener los recursos, sin dinero no se puede hacer nada, eso es todo lo que quiero dejar en claro señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de que se proceda hacer sus trabajos, señor Gerente Municipal yo solicito, cabe mencionar en una forma bien clara el señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, que todos esos gastos, esas mejoras está dentro del expediente y hay que evitar malversación de fondos, al momento de hacer uso del trabajo de implementación inmediata a corto plazo se tiene que comunicar en este caso a la Oficina de Control Institucional para evitamos algunas denuncias al respecto, en realidad esto tenemos que evitarlo en forma inmediata; el Gerente Municipal tiene el uso de la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo si quisiera señores regidores que nos dejen hacer nuestra función, yo por ejemplo, bueno voy hacer un planteamiento financiero, nosotros tenemos de dónde captar recursos propios, lo que tenemos es hay que hacer a nuestra gente, salir a captar esos recursos propios, nosotros tenemos en lo que es los famosos paneles publicitarios un montón de plata, gente que se está aprovechando, eso sí está mal, yo estoy pidiendo que me digan cuánto tengo por recuperar, tenemos el problema de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene un montón de plata por cobrar, ósea son dos cosas que aquí hay que contemplar, déjennos trabajar, yo si le pido por favor, el señor Alcalde me ha pedido en 20 días, yo le voy hacer un planteamiento financiero, técnico-financiero en la cual les voy a decir este es el influjo de la caja proyectado hace tres años, vamos a captar de estos recursos y que cada funcionario cumpla su función, lo que veo que acá hay una pequeña confusión, yo estoy de acuerdo en lo que es gastos operativos, pero el proyecto es inversión, todo el proyecto del Camal es inversión, no confundamos, nosotros los gastos operativos lo estamos asumiendo, lo estamos asumiendo y estamos pagando y no le debemos a ningún trabajador, estamos pagando a la luz, estamos pagando el agua, estamos sacando la bazofia, estamos sacando todo, que hay que mejorar ciertas cosas es verdad, pero cuánto queda de recursos en el Camal Municipal, el doctor Bonifaz sabe muy bien que las cuentas son inembargables más del camal, pero sin embargo hemos permitido que vayan y nos embarguen las cuentas, eso no es culpa nuestra viene de años anteriores, estamos haciendo las gestiones para revertir eso, es verdad, esa cuenta ya no es como antes que alegremente se embargaba las cuentas de la Municipalidad, hay gente preferenciales que tenemos así no sé, están cobrando más del 30% de lo que recauda el Camal Municipal, porque dice que la Ley de Presupuesto habla que es el 30% que se debe reservar para el pago de estos impuestos, pero por acá también embargo, por acá también un cronograma de pago, acá está mal, yo he hablado con el Procurador Público Municipal, eso teníamos que levantarlo, por eso déjennos, ya tenemos la solución, estamos caminando, ojalá que se lleve a buen término y espero que sea buen término, porque tenemos que hacerle un planteamiento técnico y financiero, no es solamente técnico, yo te puedo decir voy hacer esto, esto, está bien pero de dónde vas a sacar la plata, tenemos que hacer los dos planteamientos técnicos y financiero.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Doctor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana señala de que los regidores estamos confundiendo el Plan Operativo con Plan de Adecuación y Manejo Ambiental, en lo que se refiere a la estrategia administrativa, existe un Plan Estratégico que es a largo plazo o un Plan Operativo que es a corto plazo y el Plan de Adecuación es una herramienta para la ejecución del Plan Operativo, entonces no tiene que haber ninguna confusión en este sentido, entonces conocemos también este campo señor Gerente; en segundo lugar, usted pide que le demos solución o ideas, yo le doy una

solución póngase a trabajar, trabaje usted y trabaje pero hágalo desde un punto de vista técnico, y en este caso límites.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor, si me permite por favor no entre al dialogo con el señor funcionario, tiene que dirigirse por mi persona, por favor.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Muy bien señor Alcalde por su intermedio, entonces señor Alcalde le pido que trabaje, pero que lo haga técnicamente, y en este caso si hay un documento enviado por SENASA, que el funcionario lo ejecute o lo haga ejecutar por el personal competente del área, simple y sencillamente eso, porque a pesar de que existe un documento que tiene tanto tiempo enviado por SENASA, recién hoy día se está pidiendo soluciones a estos aspectos cuando lo que se tiene que hacer es sencillamente implementar esas acciones y por su intermedio señor Alcalde yo también quería solicitar que se nos proporcione, en mi caso particular que se me proporcione las observaciones planteadas por SENASA para poderlas estudiar y poder opinar en ese sentido que de acuerdo a la información extraoficial que tengo, no requiere de mucha inversión y tampoco requiere de repente de mucho tiempo, acá de lo que se trata es de solucionar un problema que es la matanza y el segundo problema que está latente y vigente y que hoy en día es parte de la deficiencia encontrada por SENASA es el tema de salubridad, el tema de matanza que se está realizando no reúne los requisitos mínimos para garantizar la salud de la población, y el camal se está convirtiendo en un problema de salud pública, de tal manera que en este caso creo lo que hay que hacer es implementar lo que hace SENASA que esta resolución que nos están dando simple y sencillamente es un programa de adecuación para el medio ambiente, pero acá lo que SENASA mas nos está reclamando es el tema de salubridad y en el tema de medio ambiente lo enfoca desde un contexto general, pero el tema salubridad es un tema específico que es competencia de SENASA y que nosotros estamos obligados a cumplir.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo, para dar por agotado ya el punto.

EL REGIDOR CORNEJO.- Sí señor Alcalde, solamente para acotar lo siguiente, una apreciación sin aludir absolutamente a nadie, pero todos nos debemos respeto, yo creo que somos profesionales, hay población aquí, también presente público que es una audiencia pública, pero decir que trabaje a una persona yo creo que también hay que demostrarlo técnicamente y legalmente, y porque hay que respetar, yo creo que hay que respetar, podemos discrepar todo lo que queramos, pero hay que respetar, en ese sentido solamente quiero sin aludir absolutamente a nadie, es una cuestión personal que lo estoy diciendo, pero hay que respetar y yo lo que quiero añadir por esta cuestión de orden señor Alcalde es que aprovechemos los aliados estratégicos que podamos tener, uno de ellos por ejemplo es, lo veo al Presidente de la Asociación de Ganaderos, al señor Robert Soto, conversando ayer también sobre estos temas está llano, él tiene aproximadamente un mes creo de ser elegido como directiva, y está llano a colaborar con la Municipalidad Provincial para poder unirse, yo creo para poder lograr un objetivo hay que solucionar y no permitir o en todo caso el cierre temporal del camal, si se cierra que se sancione a los funcionarios que estuvieron inmersos en ese tema, simplemente aquí hay que buscar soluciones y esa solución yo creo que inmediatamente para el trabajo operativo, sabemos que no hay presupuesto pero tienen que verlo de alguna manera porque es la única manera también de poder solucionar sobre este tema para que se evite el cierre temporal del Camal y señor Alcalde por su intermedio conversando con el Presidente de la Asociación de Ganaderos pidió una reunión para tener con toda su directiva con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica para poder también el apoyo en la solución temporal, inmediata perdón referente al Camal Municipal, si usted podría creo ya presentar,

tengo conocimiento del documento el día de hoy, pero si se pudiese agilizar por intermedio suyo señor Alcalde de una fecha que usted puede de repente recibirlos para ver la problemática y se pueda accionar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gustoso para recibir al señor Presidente de la Asociación de Ganaderos, el día sábado 13 a las 11:30 a.m. en mi despacho, gracias; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, este Plan Operativo señor Alcalde analizando cuando por ejemplo la señora regidora Bendezú indica de que lo que se requiere son los carnet de salud, si los funcionarios tuvieran la preocupación ya hubieran ido a Salud, a la que tienen que pedir los carnet, llevarlos allí y hacer lo que corresponde, y poder tener los carnet inmediatamente a favor de cada uno de los trabajadores, porque puede haber personas con tuberculosis y al final está contaminando la vida y la salud de los vecinos de Ica, entonces eso es preocupación, que eso no es un costo muy voluminoso, es algo pequeño y que se puede dar solución señor Alcalde, creo yo el Plan Operativo, se que el señor Gerente Municipal, una persona que puede conseguir estos recursos que es mínimo y no nos quedemos solamente en solucionar el Plan Operativo señor Alcalde, hagamos un nuevo Camal Municipal porque solo así vamos a deslindar con las otras gestiones, ustedes siempre dicen las otras gestiones son las que no han hecho nada y sigue el problema constante, entonces qué, nosotros vamos a simplemente a solucionar el Plan Operativo, creo que no señor Alcalde, lo que se quiere y lo que quiere la ciudad de Ica, que haya un camal moderno antes que el Coliseo Municipal, antes que cualquier otra obra que tal vez esté programada y que por urgencia hagamos el Camal Municipal nuevo señor Alcalde, entonces sólo así se establecerá el principio de autoridad y entonces estará ubicado en el lugar adecuado señor Alcalde, eso es lo que queremos todos los icaños y creo que en ese aspecto señor Alcalde es prioridad número 1, yo le dije y dijimos cuantas veces hemos analizado este tema, es el laboratorio de la vida, todos los ciudadanos comemos carne, la mayor parte, entonces señor Alcalde, sino hay esta obra fundamental a favor de Ica señor Alcalde no estamos haciendo nada y seremos una de las gestiones más que simplemente soluciona o da parches y nosotros no estamos para ser parches señor Alcalde, lo que tenemos que dar la solución definitiva, yo sé que usted tiene principio de autoridad pero hágala como se hizo en la Unidad Vecinal de tumbar esos bienes que verdaderamente no había licencia, no tenía ni siquiera ningún folder de posición y se tumbo en la misma forma señor Alcalde, queremos la construcción de un nuevo Camal, si se hace eso señor Alcalde allí está el terreno del Banco Minero que lo hemos perdido y que lo tiene bienes nacionales, porque no se pide ese terreno, porque no se va bienes nacionales y se pide ese terreno para hacer el Camal Municipal si es que decimos que no tenemos terreno, sino que hay que tener imaginación al poder, si no hay imaginación señor Alcalde no se va ejecutar las cosas prioritarias a favor de Ica, y le digo una vez más esto es el laboratorio de la vida, y si este laboratorio de la vida no la hacemos como debe ser señor Alcalde, seremos una gestión más que ha pasado y que no ha cumplido con ese gran objetivo que requiere la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que en mi intervención no me han entendido, yo no he echado la culpa a las gestiones anteriores muy por el contrario acabo de decir que es un presupuesto, y si no se ha captado un dinero es porque no se ha podido, ósea no estoy echando la culpa a ellos, se ha presupuestado el 12, 13 y 14, igualito podemos presupuestar para el próximo año si no hay captación no se logra el objetivo, ahora en el acuerdo de concejo que tuvimos acá y serios proyectos fueron por Asociación Pública Privada y no hay posturas, eso no es culpa de mi persona, ahora el Coliseo está por obras por impuesto y habido postores, habido empresarios que se han interesado, cómo construimos un Camal Municipal cuando solo el Gobierno Central solo destina S/ 14'600,000.00 para el año, para obras, el camal más o menos importa S/ 6'000,000.00

soles, quedarían ocho para ser qué obras, pero sin embargo tenemos a toda la población detrás de nosotros, queremos agua y desagüe, pistas y veredas, colegios y otras acciones, entonces acá lo único que queda es seguir viendo un empresario Asociación Público Privado y ese camal pasa unos años y vuelve a propiedad municipal, todo eso tenemos que analizar, ahora lo del Banco Minero estamos ya acá viendo recuperar ese terreno que se perdió hace dos años y va ser zona urbana, ese documento ya lo tiene el área de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y si no me equivoco el día de ayer o anteayer un documento que se ha remitido a bienes nacionales ya dando el visto bueno, vuelvo a repetir enantes la regidora Yasmin Cairo ha dicho que no sabía que en la Tierra Prometida no había agua y desagüe, quién no conoce eso, entonces acá nosotros tenemos que ver el terreno dónde vamos a ubicar para estadio, para posta médica, centro de salud, mercado, pero no hay postores, sólo se presentan en este caso obras por impuesto, lo que prácticamente tenemos copado, nosotros queremos originar, ojalá que este gobierno central nos pueda tratar mejor, no tan solo a Ica sino a nivel nacional a todos los municipios, porque en vez de aumentarle el presupuesto a recortado, felizmente ya se vio, no hay que llorar por la leche derramada, ahora estamos nueva gestión, pero queremos tener todos los expedientes técnicos al día, precios actualizados y hacer la gestión, de repente inversión privada, obras por impuesto o de lo contrario pues el mismo gobierno central lo puede tomar, aunque lo veo por intermedio de agricultura podemos hacer las gestiones, quería poner en conocimiento; yo no lo he aludido señora, usted dijo eso.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, yo le escuché a usted por televisión y por radio decir pedir préstamo, adelantar el FONCOMUN, el Canon y todo lo demás y porqué no hacemos el adelantado de estos recursos, especialmente para el Camal Municipal señor Alcalde y estaríamos ejecutando la obra y acaso nosotros los regidores nos vamos a oponer porque usted va solucionar el problema del laboratorio de la vida, si señor Alcalde, vamos a decir sí que se haga, que se ejecute esa obra, entonces yo no estoy echando la culpa a las anteriores gestiones, simplemente han ido parchando, han ido solucionando en parte el Camal caído, pero lo que quiere la ciudad de Ica es que se ejecute un nuevo Camal Municipal, que sea moderno, con sistemas de puntas, esté hecho este Camal Municipal, donde puede ser un lugar reducido, pero si se pone los sistemas de punta le aseguro que no va haber problemas, yo he visto en el Fundo Paes, en el Distrito de La Tinguña, tenía criadero de chanchos y no había una mosca porque había el sistema de punta para que no haya ninguna mosca señor Alcalde, entonces si nosotros le ponemos sistemas de punta, entonces automáticamente va ser un Camal moderno y todo el sistema va funcionar correctamente, entonces eso es lo que queremos señor Alcalde, no otra cosa.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto la señora regidora Yasmin por alusión según ella, yo no he aludido a nadie.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo lo que dije es que cuando nosotros aprobamos los dieciséis proyectos nunca dijimos que se quedaba en el mismo lugar, que iba a otro lugar que no era la Calle Maurtua que ese camal iba a otro lugar, en primer lugar el que usted haya designado que sea la Tierra Prometida, que qué momento se nos dijo que no había ni luz ni agua, yo no he dicho que no sepa que la Tierra Prometida no tenga ni luz ni agua; en segundo lugar, cuando el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana dice que nosotros le demos propuestas, señor el trabajo es de usted, usted no puede esperar su trabajo a que los regidores le demos una propuesta, para eso el funcionario es usted, no nosotros, que si podemos colaborar pero su trabajo no depende de la propuesta del regidor; en tercer lugar, yo debo decir lamentablemente no tenemos recursos, pero aquí hay una inoperancia de los funcionarios, los letreros publicitarios desde cuando venimos diciendo que se cobren beneficia a cualquiera menos a la Municipalidad y

al ciudadano, esa inoperancia a quién debemos atribuirla, hablamos de que el desarrollo urbano tiene para cobrar mucho dinero, porque (...).

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, yo lo que quisiera aprovechar este momento es para hacer algunas precisiones técnicas, en primer lugar respecto a lo que se dice de que debiésemos hacer quizás de haber obras del Coliseo Municipal que es una obra que se quiere hacer por obras por impuesto, lamentablemente el Camal Municipal como recibe recursos económicos, genera sus propios recursos económicos no puede entrar en este rubro, entonces quizás podría hacerse es Asociación Pública Privada, en primer lugar, lamentablemente como dice el señor Alcalde se ha registrado ciertos proyectos y no hay interés de cualquier otra empresa para poder asumir su financiamiento, ahora respecto netamente a la ubicación del proyecto, lamentablemente nosotros en esta gestión cuando hemos llegado, digo lamentable ya existía un perfil aprobado con Código de SNIP, ubicación y nombre del proyecto, lo único que ha hecho esta gestión en este caso es entrar a la otra etapa, etapa de inversión y esta etapa de inversión es el expediente técnico, se ha elaborado el expediente técnico y como no existía el PAMA, este expediente técnico prácticamente no había pasado sus ocho meses y tiene que ser actualizado y adecuado a las nuevas normas que quizás se hayan dictaminado, entonces no es que nosotros hayamos elegido en realidad el lugar, esto de acá ya venía haciendo un estudio y ha sido evaluado por los profesionales, son netamente actos administrativos de los funcionarios, de los expedientes, de los profesionales que han intervenido en estos estudios, en estos proyectos, ahora hay una cosa, si nosotros hubiésemos querido como dice el señor Alcalde hacerlo por ejemplo en terrenos municipales, lamentablemente la Municipalidad no tiene terrenos y los únicos terrenos que cuentan son terrenos eriazos que se encuentran ubicados en su gran mayoría en la Tierra Prometida, no hay como dice el señor Alcalde, no hay agua, no hay luz, no hay desagüe, no hay un saneamiento adecuado que permita electricidad, que permita poder ubicar allí una nueva infraestructura, quizás posteriormente se podrá hacer, posteriormente más adelante u otras gestiones podrán reubicar el Camal Municipal, entonces todas estas cosas en realidad lo que aquí tenemos que ver es netamente uno el operar adecuadamente en condiciones de salubridad ahorita el camal, y otro paralelo es ver de una vez la ejecución de este proyecto, entonces actualicemos los más inmediatamente posible señor Alcalde por intermedio de su persona o de sus funcionarios dar las directivas para que se actualice lo más inmediatamente posible este expediente y se logre el objetivo de tener un Camal mejorado, moderno, adecuado a los estándares que exigen ahorita las nuevas normatividades, eso es todo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para dar por agotado el debate se le encarga al señor Gerente Municipal para que actualice el expediente y traigan las propuestas técnicas, dos o tres propuestas para que aquí el pleno tome la decisión correspondiente, gracias; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde es el formulado por la regidora Cairo, primer pedido participación activa de la Municipalidad Provincial de Ica en la marcha programada para el día 13 de agosto del 2016 "Ni una más".

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Secretario es "Ni una menos", no es ni una más; bueno, señor Secretario la situación es anecdótica; señor Alcalde, como es conocido a nivel nacional se está llevando una movilización muy importante, justamente para tratar de alguna manera de concientizar y de frenar la violencia que se está

ejerciendo sobre la mujer, en su máxima expresión es el feminicidio, este sábado se está llevando a cabo una marcha también en la ciudad de Ica, donde se pide que también estemos participando diferentes colectivos, se nos está enviando a través de las redes sociales la participación no solo de los regidores, sino de la Municipalidad en pleno para que podamos participar de esta marcha a llevarse a cabo este sábado, algunas personas dicen a las 04:00 otras 04:30 p.m., y poder participar y levantar nuestra voz de protesta y de concientización para evitar este abuso que se comete contra la Mujer y por eso se dice ni una menos, porque diez mujeres cada mes están muriendo en nuestro país producto de la violencia y estamos haciendo la invitación para que como Municipalidad nosotros también tengamos una participación activa en la marcha de este sábado trece.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, para poner en conocimiento de todos ustedes señores regidores y los presentes, el día de ayer en una conferencia de prensa a las diez de la mañana donde participaron instituciones representativas de la mujer y se ha dispuesto ya la participación de la banda y se ha cursado los oficios, las invitaciones de cada uno de los señores trabajadores de la Municipalidad de EMAPICA y del SAT Ica, falta cursar el documento a la Caja Municipal; la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, para decirle que a través de distintas organizaciones como también la Red de Mujeres, autoridades de Ica el día de ayer hemos tenido también una reunión de coordinación en la que se está trabajando conjuntamente con la Municipalidad como se indica ayer en la Conferencia de Prensa a través de la Gerencia de Desarrollo Social, estos índices de Feminicidio van creciendo cada día más en cifras alarmantes, nosotros como mujeres sobre todo debemos promover pero sobre todo nos mantenemos comprometidas el día sábado a horas cuatro de la tarde, tenemos el material, tenemos los polos, hemos trabajado arduamente no solamente hablado, hemos trabajado arduamente para poder realizar esta marcha y poder realizar esta voz de protesta a nivel nacional "Ni una menos", no nos tocan a cada una de nosotras entonces "tocan a una, tocan a todas", señor Alcalde ese es el mensaje, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, solamente para felicitar también al Área de Imagen Institucional, debido a que se ha observado también en las redes sociales oficiales de la Municipalidad un video que está corriendo donde muchas funcionarias y funcionarios se han unido también a esta gran convocatoria y también pues la Municipalidad Provincial de Ica se hace presente en esta "Ni una menos".

EL SEÑOR ALCALDE.- El punto de reunión es a las tres de la tarde frente a la parroquia de la Iglesia de Luren, quedan cordialmente invitados; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido también formulado por la regidora Yasmin Cairo, quién solicita información sobre la implementación del SOAT a los vehículos tubulares en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sustente su pedido señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde con fecha de 09 de agosto del 2016, el Oficio N° 053-2016 estoy solicitando por segunda vez la información relacionada a las medidas adoptadas para la implementación del SOAT a Vehículos Tubulares para el servicio turístico en el Balneario de Huacachina, como es sabido en las zonas de la Huacachina se está brindando este servicio turístico y que no se contaba con el SOAT, hay algunos accidentes que se han producido y quisiera saber qué acciones en concreto se han llevado para que

los vehículos en mención por los cuales se recauda por cada vuelta que da uno de estos tubulares a los pasajeros la Municipalidad recauda un dinero, entonces es responsable de este servicio qué acciones en concreto se han llevado hasta este momento señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí se solicita al señor Gerente Municipal y el señor Secretario también para que curse que el documento, que haga el pedido de la señora regidora por escrito y a la vez también para que en la próxima sesión pueda traer el informe correspondiente; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- La misma regidora Cairo había solicitado también pedidos relacionados a la tala de árboles en la Avenida Matías Manzanilla y el Camal Municipal, al parecer ya se han tratado en pedidos anteriores.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, con fecha 05 de agosto del 2016, también dirigí un oficio a su persona solicitando sobre la información de las medidas o acciones efectuadas en relación a la tala de árboles en la Avenida Matías Manzanilla, hemos podido apreciar que en esta obras que se está llevando a cabo para el mejoramiento de pistas y veredas y recapeo de la pista de la Avenida Matías Manzanilla en el frontis del colegio San Luis Gonzaga, a lo largo de toda esta cuadra se han retirado los árboles de la calzada del frente y la del propio colegio, se ha disminuido la berna que tiene que ver para los parques y jardines y se ha ampliado la pista, la pregunta es con qué criterio técnico se ha llevado abajo todos los árboles del frontis del Colegio San Luis Gonzaga de Ica, sabiendo que nuestra ciudad es una ciudad con un clima muy cálido y que hay una gran unidad escolar, los niños que salen de este colegio se venían beneficiados con la sombra que da estos árboles, es una calle muy transitada y estos árboles servían de pulmón para la ciudad, la pista se ha ampliado con qué criterio técnico, si la pista que le antecede y la que le precede es mucho más angosta, en qué nos beneficia ampliar esta avenida que lo único que estaría permitiendo con esta ampliación es que los vehículos de transporte que están ubicados frente al Colegio San Luis Gonzaga de Ica tuvieran mayor posibilidad de dar el giro o de entrar o salir o los enormes letreros publicitarios que están en la esquina de la SUNAT pudieran ser visualizados, entonces a través de usted quiero saber por qué habido esta tala indiscriminada de árboles atentando contra el medio ambiente y la salud de todos los transeúntes que estamos diariamente pasando por esta acera señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí para comunicarles a los señores regidores y a todos ustedes señores regidores que si mi despacho ya ha solicitado el informe correspondiente con toda la documentación, el pedido de los señores directores de las instituciones educativas que se encuentran en esta primera etapa y también el pedido que vienen haciendo los otros vecinos de la segunda etapa que se va iniciar los próximos días, el documento va ser presentado en la próxima sesión de concejo con toda la documentación correspondiente, con el informe técnico y también lo que corresponde a la petición realizada por los vecinos; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, el siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por el regidor Carlos Aquino quién solicita información acerca de la apropiación por terceros de terrenos en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Carlos Aquino para que sustente su pedido.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, mi pedido se basa en que se está presentando casos de apropiación de terrenos por parte de terceros en el Balneario de Huacachina, en ese sentido existiendo pues

una Ordenanza Municipal del año 2010, el 005 en el que declara la intangibilidad del ambiente urbano monumental del Balneario de Huacachina, incluyendo las áreas verdes, pasajes y dunas como es este caso de estas apropiaciones de estas zonas pegadas a las Dunas e inmuebles por ser parte integral del patrimonio cultural de la Nación; asimismo, también existe otra resolución ejecutiva del Gobierno Regional la 043 de fecha 08 de febrero del 2016 que existe un plan maestro para el periodo 2016-2020 del área de conservación de la Laguna de Huacachina, entonces es necesario señor Alcalde que por intermedio de su persona los funcionarios expliquen qué acciones están tomando para poder prevenir esta clase de acciones ilegales por parte de terceras personas que están apropiándose ilícitamente de terrenos de dominio netamente públicos y del estado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, está presente el Sub Gerente de Obras Privadas, haber si puede el señor Gerente Municipal autorizar para que haga el informe correspondiente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Sub Gerente de Obras Privadas.

EL SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general buenas tardes, para responder al ingeniero Aquino, se está haciendo varias, se ha cursado documentaciones, pero para la próxima sesión se le va informar como debe de ser.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores por un pelo y me roban mi emoción, señor Alcalde efectivamente hay una ordenanza municipal como dice el regidor Aquino, Ordenanza Municipal N° 005-2010-MPI donde en las Disposiciones Complementarias y Finales dice de que disponen que el cumplimiento de la presente ordenanza se da bajo responsabilidad del señor Alcalde, Gerentes, Sub Gerentes y Jefaturas de esta comuna, incluyendo al Servicio de Administración Tributaria de Ica; esta es una ordenanza bien hecha, allí habla de las infracciones, habla de la intangibilidad de Huacachina, de la imprescribibilidad pero sin embargo nuestra gestión a un señor Parró, con fecha el expediente 848-12 del SAT-Ica, pero sin embargo el año 10 dijeron que ya no procedía; y acá hay otro más, uno es de que le dan permiso para hacer el cerco perimétrico y el otro para construir restaurante y hospedaje, área a construir primer piso 768 metros, segundo piso 768 metros, ósea como nosotros como Municipalidad no cumplimos con las ordenanzas municipales o no las conocemos, no sé, entonces acá dice bien en claro la responsabilidad que le crean tanto al Alcalde como a los Gerentes y Sub Gerentes, entonces habría que poner las barbas en remojo o de alguna manera un poco de preocupación por el tema de Huacachina, este es bien claro porque no solamente habla de Huacachina, habla del tema urbanístico sino también de las Dunas de Huacachina que es el tema preocupante de los tubulares, la depredación de las Dunas y de todos los demás, así que sería bueno que máximo pues en la próxima sesión esto ya lo tengamos claro todos, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde este tema de Huacachina es un tema que ha sido visto durante esta semana que disculpen los periodistas de los medios televisivos y solamente he podido traer de los medios escritos, pero ya es un problema que linda con el escándalo en los diferentes publicaciones periodísticas de la localidad, consecuencia creo que ya prácticamente era tácito, estaba sobre entendido que era un tema que iba tratarse el día de hoy, y no solamente por los medios escritos sino por los medios radiales y televisivos, es cierto existe una resolución y se ha hecho alusión también a una licencia otorgada en el año 2012, pues bien

en el año 2012 no corresponde a esta gestión, es la gestión anterior y hasta allí todo estaría bien, pero existe esta resolución del año 2015, una resolución del año 2015 y en este caso autorizan para que se construya un cerco perimétrico el 25 de junio del 2015, pertenece a esta gestión, cómo se puede otorgar licencia y a mérito de qué sustenta porque la norma expresa claramente que en estos casos específicos donde digamos el uso al que está asignado requiere de que haya una resolución del Instituto Nacional de Cultura y efectivamente este expediente para la autorización o la resolución de la Municipalidad Provincial de Ica si adjunta esta autorización municipal la resolución de 13 de mayo del 2011, es una Resolución Directoral del Ministerio de Cultura, pero esta resolución tiene vigencia de quince meses tal y como señala la propia resolución de tal forma que al tener a la vista el funcionario esta resolución de fecha 13 de mayo del 2011, en el 2013 ya esta resolución era caduca, no tenía ya ningún efecto y por lo tanto no ha tenido los elementos de convicción para expedir esa resolución, por lo tanto la resolución emitida por esta gestión a través de la oficina correspondiente es una resolución ilegal, es una resolución que está fuera del contexto normativo y jurídico, y por lo tanto en esta instancia solicito señor Alcalde que se inicien las acciones administrativas que corresponden porque a pesar de esto no se ha cumplido y de acá evidenciaría de que ha habido una acción irregular, que la hay, pero no quisiera pensar de un favoritismo sino quisiera pensar de que es solamente una acción de negligencia; por otro lado, el tema de los terrenos que están en Huacachina y otros terrenos voy a tocarlos en su momento porque justamente he planteado el pedido correspondiente, pero debe de quedar claro que el tema de Huacachina y específicamente este que ha sido últimamente publicitado está dentro de un manejo administrativo totalmente irregular.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Efectivamente señor Alcalde, señores regidores allí al lado, mirando al cerro, al lado izquierdo está pues el cerco perimétrico del señor Luis Parró Donayre, no sé como ha hecho pero ya hizo el cercado, yo cuando era muy joven no existía eso, pero ahora prácticamente se quieren adueñar de las Dunas del Oasis de América, no puede ser posible señor Alcalde, aquí tenemos que poner mano dura, aquí tiene que, que es lo que quiere la población, qué es lo que quiere el pueblo de Ica, autoridad principio de autoridad, sino hay principio de autoridad no hay nada señor Alcalde, eso es lo que le exige a usted como Alcalde, como autoridad, a los funcionarios principio de autoridad, tenemos que porque la Ley 29732 en realidad establece pues que es intangible no puede tocarse estos bienes que sabemos que el día 26 y 25 estuvimos aquí con el regidor Magallanes con los diferentes también señores regidores y funcionarios viendo de que no pase la gente hacia Huacachina los mismos vehículos sino medio kilómetro antes, porque hay a cantidad de turistas que van a ver el Oasis de América, que está una laguna rodeada de cerros de arena, si esto permitimos señor Alcalde lo que va pasar es que se va conectar con las urbanizaciones nuevas que está en la parte posterior de Huacachina, ya no va ser entonces el Oasis de América sino al final va ser simplemente un lugar tugurizado, y si esto no ponemos mano dura señor Alcalde deberas hay preocupación de muchos ciudadanos iqueños, si el Alcalde pusiera autoridad y agarrara el toro por las astas y pusiera en su sitio estos señores que se sienten dueños, al señor Manuel Mejía que también al lado derecho mirando al cerro allí tiene señor una cochera de tubulares, no puede ser posible señor Alcalde que permitamos con leguyadas de hacerse de los bienes del Estado, y que al final nos da condiciones económicas para los ciudadanos iqueños por intermedio de los hoteles, por intermedio de las comidas iqueñas, entonces señor Alcalde no perjudiquemos a nuestra ciudad y defendamos este derecho fundamental en beneficio de los ciudadanos iqueños señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para poner en conocimiento a los señores regidores que mi despacho ha cursado un documento al Procurador Público Municipal para que en la próxima sesión de concejo venga y sustente con los documentos que obran en poder de la Municipalidad donde indica pues terrenos que están en Balneario de Huacachina se han inscrito en el año 1892, 1948 antes de que inscriban la Municipalidad Provincial de Ica, a veces se puede decir que no hay principio de autoridad, pero estos terrenos ya están inscritos y no han sido en nuestra gestión sino han sido años atrás, entonces esto para que pueda emitir; asimismo, ha cursado cuando tomé conocimiento que el señor Parró estaba vendiendo un terreno que según documentos es terreno de propiedad de él, no es terreno municipal, inclusive también la semana pasada también estaba en Huacachina y la losa deportiva porque antes era uso para todo el público que llegaba también es propiedad del señor Salvatierra y los documentos están a la vista y por eso para que ustedes tomen un mejor conocimiento y asumir la defensa ante los medios de comunicación porque siempre hacen la consulta a ustedes como autoridades puedan emitir una opinión, que sea para la próxima sesión de concejo de todas las inscripciones que hay en Registros Públicos, en el Ministerio de Agricultura y otros; si señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, en la ordenanza a la que hacen mención es la Ordenanza Municipal N° 005-2010-MPI donde queda plenamente establecido lo que ya le dieron lectura, a qué consideran zonas intangibles, la misma Resolución Directoral N° 092 en su Artículo Cuarto.- El proyecto arquitectónico que se apruebe mediante la presente resolución que es lo que ha presentado el señor que ha hecho la construcción no tiene carácter de autorización de obra, la misma que corresponde ser otorgada a la Municipalidad, quiere decir que él pueda construir solo puede ser designado mediante la Municipalidad y si hay una resolución que le está permitiendo construir el 2015, la Municipalidad es la responsable, igual en las líneas de Nazca también tienen distintos dueños y sin embargo a ninguno se les permite tomar posesión ni hacer absolutamente nada porque ha sido considerado Patrimonio de la Humanidad, entonces podrán estar inscritos con antelación pero por la categoría que se les ha dado habría que ver así estén inscritos si se puede construir uno; segundo, esta resolución que anexa el señor para hacer la construcción porque la menciona en el Artículo Cuarto dice que es responsabilidad de la Municipalidad, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí como vuelvo a indicar en la próxima sesión de concejo se va a entregar toda la documentación, inclusive también el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAN donde establece la disertación de la zona reservada de la Laguna de Huacachina y el área de conservación regional Laguna de Huacachina; y la Resolución Ejecutiva N° 043-2016 del 08 de febrero del 2016, donde se aprueba pues aprobar el Plan Maestro Periodo 2015-2020 y prácticamente esto va pasar a posición y administración del Gobierno Regional, toda esta documentación se le va ser llegar, de repente no está en su poder, pero esto lo hemos conseguido en forma extraoficial porque esta Resolución Ejecutiva Regional N° 043 no ha sido notificada a nuestra Municipalidad, entonces esto viene del 08 de febrero del 2016; si algún señor regidor desea intervenir, si el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde solamente para dar un alcance, el tema de los terrenos de Huacachina son terrenos eriazos, son calificados bajo esa nominación y en la legislación la posesión de terrenos eriazos tienen una legislación también, ósea nos es permanencia ni a perpetuidad, lo que han hecho en este caso es registrar este terreno eriazo, pero no le han dado el uso que determina la legislación y por lo tanto esta inscripción puede ser sujeta a impulse los recursos de nulidad para que estos puedan revertir a la Municipalidad aun alcance para la Oficina de Asesoría Jurídica para que pueda implementar estas acciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor regidor, esto se está ya trabajando, todavía hay una recomendación de unos señores abogados que nos hicieran llegar esa propuesta y se está trabajando en eso; el señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Sí señor Alcalde como este tema ya se va tratar en la próxima sesión, también sería pertinente en la cual nos alcance un informe de todas las notificaciones de multa que ha efectuado la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro por parte de las licencias de construcción porque hace poco no más he ido a Huacachina y he encontrado en la pista acumulación de ladrillos, acumulación de materiales de construcción, quiero en la próxima sesión también en sesión de concejo dé todas las notificaciones que ha efectuado la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro para tener una investigación pertinente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno damos por agotado el punto, se hace el encargo al Secretario General y al Gerente Municipal cursar la documentación y hacerle recordar también el encargo de mi despacho; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido también fue el formulado por el regidor Carlos Aquino quien solicita información acerca de los terrenos municipales en el Balneario de Huacachina, sobre el tema de Saneamiento Físico Legal.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias, mi segundo pedido se basa señor Alcalde ya en forma reiterativa en que por intermedio de su persona se cita al funcionario responsable para que informe qué está haciendo sobre lo que es el Saneamiento Físico Legal de los terrenos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en especial los que se encuentran en el Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, de igual manera que se curse el documento para que traiga una información completa para la próxima sesión sobre el Balneario de Huacachina, inclusive ya hay un informe de la respuesta del SAT Ica de los impuestos que han pagado los vecinos que viven en ese lugar, le he pasado a su despacho señor Gerente Municipal el día de ayer en horas de la tarde; entonces señor regidor de acuerdo para la próxima sesión, ya, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por el regidor Espino, quien pide información acerca de la obra de la Avenida Matías Manzanilla en aspectos relacionados al Medio Ambiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio, quería acotar en este aspecto de la obra de Matías Manzanilla en cuanto a la mitigación del medio ambiente, el día de ayer estuve haciendo una verificación dentro de las facultades que me da las normas vigentes, faltan las tomas en cuanto a la tierra de chacra que están teniendo para los jardines, no están tomando el aspecto del estudio ambiental, precisamente estuve conversando con el Supervisor y el Ingeniero Walter Salazar, el cual le he dado una sugerencia de opiniones de que estamos en tiempos paracas, tenemos al costado dos centros educativos como es San Miguel y la Señora de las Mercedes y las viviendas colindantes a la villa, entonces le he sugerido de que estos montículos de tierra y asimismo los materiales excedentes de la obra sean retirados por que eso es un malestar para los centros educativos como en los vecinos; asimismo la tierra de chacra deben de estar inmediatamente a proceder a la proceder, a echar a las jardinerías y regarlas para evitar así el malestar y la contaminación tanto de los estudiantes como de la población y aquí también dejo en claro, que

no se diga que los regidores en minoría no hacen su labor, lo hacemos esperemos que también estas observaciones sean dados por regidores de la mayoría, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal y al Ingeniero Asesor Paul Quijandría haber si se comunica en forma inmediata con el Supervisor de la Obra sobre el pedido y la denuncia que viene haciendo el señor regidor Hugo Espino, el señor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, justamente me aúno al pedido del regidor Ingeniero Hugo Espino, quién le habla conjuntamente con otros regidores hemos presentado también unos documentos a su despacho señor Alcalde a fin de que se tome las medidas pertinentes respecto a lo que es impacto ambiental, que se respete todo lo que está contemplado dentro del expediente técnico, como son las mitigaciones que son los impactos ambientales señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí como perteneciente también a la Comisión de Obras Públicas y Privadas no se viene haciendo de solamente ahora observaciones sino desde el año 2015 referente a observaciones si bien pueden ser subsanables sino hay que reiterarlas en todo caso seguimos trabajando en ese sentido señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal tome la debida nota y coordine con el Gerente de Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Obras Públicas y el Supervisor de Obra, si se va tomar acciones inmediatas señor regidor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido del regidor Espino es con relación a la implementación de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, si efectivamente ayer también estuve por las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tuve la oportunidad de conversar con el Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro y el Sub Gerente de Obras Públicas, hemos escuchado la problemática que tenemos con respecto a la documentación que a veces solicitamos los regidores tanto a veces de su persona y a veces buscamos de manera productiva de que asista inmediatamente a través de los Gerentes y Sub Gerentes, pero en el caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano como perteneciente a la Comisión de Obras Públicas y Privadas vemos que los documentos que obran en las oficinas es un caos señor Alcalde, hacinado, por eso que tampoco a veces no tenemos la documentación oportuna, esperemos de que, yo solicito a través del señor Alcalde y a través del Gerente Municipal que se busque los presupuestos debido y una vez entremos a una modernización de que estos documentos deben estar ya en un software digital, moderno, no con papeles ya, que eso también es un problema de contaminación ambiental donde precisamente ante una impresora se le puede ya facilitar o hasta en un disquete, usb la información a un usuario, a un funcionario, a un regidor, espero que eso, hablaré con el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas a través de Ingeniero Aquino para poder preparar una moción y se pueda llevar un presupuesto y modernizar, porque la Gerencia de Desarrollo Urbano es importante, no solamente para la gestión, sino para poder dar la documentación oportuna a la población, a toda la población y hacer la función de una buena gestión administrativa dentro de la Municipalidad, gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, quiero hacer una indicación que dentro del Dictamen que se ha dejado para la votación prácticamente para la próxima sesión de concejo allí va quedar dinero, señor

Gerente Municipal haber si priorizamos ese proyecto que tenemos de gobierno electrónico, para poder modernizar toda la gestión, bueno lo tenemos hace tiempo pero por falta de disponibilidad económica no se ha podido implementar, pero ahora con esa transferencia que se pueda hacer en la próxima semana a ver si se puede dar prioridad, tiene el uso de la palabra el regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si para dejar constancia que en realidad estos temas no solamente se tocan desde ahora, se ha tocado desde el año pasado, el tema de impulsar y poder adecuarse al tema del gobierno electrónico, quien le habla a través del Alcalde acudió a una pasantía para verificar en Municipalidades digamos de la ciudad de Lima respecto a actividades exitosas que tienen referentes justo una de ellas era el tema del Gobierno Electrónico, el tema de las cámaras de seguridad, etc., por eso reitero que acá es un pedido creo que reiterativo en el sentido de que debería de una vez impulsarse este software debido a que este mismo software va ser aquel que va controlar al funcionario y que nosotros como regidores a través de usted podríamos hasta quizás tener una clave para poder verificar donde se encuentra, en qué situación se encuentra aquel expediente que ingresa desde Mesa de Partes y es tan fácil y este mismo software te va indicando, te va dando plazos digamos de atención y en caso digamos de que no cumples hasta puede cambiar de color la misma pantalla indicando de que estas ya a tiempo de vencerse para tu poder responder si es negativo o positivo, aquel trámite que existe, por eso creo que aquí la modernización yo creo que se debe permitir y se tiene que avanzar y en eso siempre hemos estado de acuerdo y tendríamos que aterrizar en este tema señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno damos por agotado el punto, para que tome las acciones el señor Gerente Municipal, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por la regidora María Edita Bordón, quien pide información sobre la construcción del templo del Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si efectivamente, el pueblo de Ica pregunta que es lo que está sucediendo, en qué etapa se encuentra el proceso de construcción del Señor de Luren, sería bueno que se informe lo que se tiene al respecto, debido a que había algunos inconvenientes con el Ministerio de Cultura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para informarle a los señores regidores y a todos los presentes, que el día primero de agosto se presente todos los documentos ante el señor Ministro de Cultura Nieto Montesinos, converse el día martes con la señora secretaria Elida de García, el señor ministro y estaba en agenda, lo que le hemos presentado es toda la sustentación que hemos recibido de parte de INDECI regional provincia y también nacional del Colegio de Ingenieros y también del documento que nos entregó desde el año 2008, SEMIT, todo eso se ha entregado, y se le ha indicado la relación de los señores que vamos asistir a la audiencia que ha sido solicitada, nos han comunicado que entre el martes o miércoles de la próxima semana, el señor ministro nos va a recibir, personalmente el señor ministro, quería revisar la documentación que le había sido entregada, y a la visita también del señor Pedro Pablo Kuczynski a las dunas, también se le entregó la documentación, solo estamos a la espera de eso porque se ha tenido que ir postergando la licitación pública en la etapa de la absolución de consultas y ha pedido también de la Shougang Hierro Perú se ha postergado treinta días más para tener el informe correspondiente, ahora hay un nuevo informe que se está solicitando a un especialista de todos los arquitectos a nivel nacional, son sí es especialistas y estructuralistas, se conversó

con tres y ninguno quiso firmar las recomendaciones que tienen, bueno pueden recomendar prácticamente la demolición total, pero hay una cuarta que se está haciendo la evaluación y ella va a ser la indicación que solo se demuela la parte de los costados y la cúpula que protegía a la imagen de nuestro Santo Patrono eso quede en pie porque se ha constado y revisado que está más o menos en unas condiciones noventa por ciento buena, solo en la parte del techo que ha sido afectado un poco por las sales, y los señores ingenieros conocen eso, solo eso se espera para poder continuar con la licitación, la recepción de los sobres, la entrega de la buena pro y la firma del convenio, solo eso falta que hemos tenido prácticamente siete meses con la gestión anterior de la señora ministras saliente, y no se pudo lograr, pero las conversaciones, el avance va por buen camino, debo indicar que también está participando el mismo señor obispo, con el padre Grover, inclusive con el señor Cipriani en la ciudad de Lima, para poder lograr, y la Shougang, Urbi y todas las acciones en conjunto, se está pidiendo la audiencia con el señor ministro, eso es lo que quería poner en conocimiento señores regidores. Con el siguiente pedido señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Con el siguiente pedido también formulado por la regidora María Edita Bordón, quien solicita informe respecto al balance del FIVI 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.-Para que sustente su pedido señora regidora.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, en sesiones anteriores, la regidora Carmen Rosa Bendezú solicito ante este pleno del concejo, que se nos presentara por parte de los funcionarios correspondientes, el Balance del FIVI, y se les dio me parece un plazo, pero quisiera saber en qué estado se encuentra actualmente.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente Municipal, se encuentra el Gerente de Administración para que informe cuando va hacer la sustentación del balance del FIVI 2016.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Gerente de Administración señor Alcalde.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente era una preocupación, así como también lo tiene ustedes de parte del Comité de Administración, tengo aquí a la mano el informe memoria que fue elaborado por nuestra contadora de la comisión de administración, la contadora público colegiada María Adelma Tenorio, y fue entregado el día de hoy, entonces estamos listos para la siguiente sesión, hacer la exposición respectiva, tiene toda la documentación a la mano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor secretario, si podemos llevar esto a la sala de regidores una copia y una a Secretaría General para que los señores regidores pueden tomar información de la documentación.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Perfecto señor alcalde, esto ya está todo en el anillado que he traído para poderles demostrar de que existe en el físico ya el informe para que sea entregado a usted y como le digo para la siguiente sesión estaremos haciendo la exposición respectiva.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si un ejemplar mejor para cada uno.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Si hay un ejemplar para cada uno de ustedes.

EL SEÑOR ALCALDE.- A ver si se puede distribuir ahora mismo para que vayan haciendo la evaluación.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Perfecto lo tiene en contabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, de acuerdo señores regidores, señora María Laura.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, el Reglamento también contempla que estamos en la fecha, este mes de agosto tiene que hacerse la designación de la nueva comisión especial para el FIVI 2017, estamos en el plazo límite.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, bueno la señora mará Laura me adelantó, pero también señor Alcalde nosotros hemos pedido los contratos, y no se nos ha entregado hasta la fecha, a pesar que usted ordeno que se nos entregara los contratos, hasta la fecha no se nos ha entregado, entonces quisiéramos señor Alcalde para hacer alguna información correcta, y tener la documentación pertinente, necesitamos los contratos de todo lo que acontecido del FIVI 2016, no solamente es el balance, sino los contratos señor Alcalde.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Por intermedio de usted señor Alcalde señores regidores, si efectivamente todo se les va a entregar los contratos, están listos en la oficina de Tesorería la documentación, como le digo en forma oficial ha llegado el día de hoy al despacho once, y se les va a entregar a ustedes todo el ejemplar.

EL SEÑOR ALCALDE. Si hay otra intervención señores regidores, buen damos por agotado el punto. Con el siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido el formulado por la regidora María Laura Yllescas quien pide información respecto a la marcha Ni una Menos, implementación de la oficina de la DEMUNA, Centro Integral del Adulto Mayor y Camal Municipal, fueron sus pedidos de la regidora Yllescas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señorea regidora.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Si señor Alcalde, el primer pedido de Ni una Menos ya se trató, el cuarto pedido que correspondía al tema del matadero municipal también ya lo hemos tocado ampliamente, con respecto al tercer pedido que es, solicito señor Alcalde se nos informe al Pleno del Concejo el estado situacional de la implementación de la ludoteca en la DEMUNA, y el cuarto pedido es que se nos informe también, quizás en una siguiente sesión de concejo el estado situacional del Centro Integral del Adulto Mayor que en el año 2015 quedo pendiente su implementación, a través de la gerencia de Desarrollo Social señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el informe sino para la próxima sesión de concejo de la Ludoteca a ver si puede informar, entonces para la próxima sesión de concejo señora regidora los dos pedidos, ludoteca y la implementación del Centro Integral del Adulto Mayor, de acuerdo señora regidora, con el siguiente punto señor secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiete pedido formulado por el regidor Mario Bonifaz, quien solicita los siguientes pedidos: Licencia municipal de construcción, implementación de personal calificado en la oficina de Control Patrimonial, implementación de los mecanismos de cobranza de alquiler de propiedad municipal, y finalmente reajuste de alquiler de propiedad municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señor regidor.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Si señor Alcalde, con respecto al primer pedido del tema de la licencia municipal, esto a colación de la forma como se están expidiendo y me remito a la resolución o a la licencia que se ha emitido en el caso específico de Huacachina, que no se toma el debido cuidado de que se tenga la documentación correspondiente; igual en otros sectores como ya ha pasado por ejemplo en el caso de puente blanco, donde se dio autorización municipal para invadir un tema de áreas verdes, que hoy en día ya están consolidados como locales que se dio en épocas anteriores, entonces es importante que este tema de la licencia sea esclarecido y que se tome y en día se habla todavía sumo cuidado en la distribución de estas, tenemos el caso de los grifos, hoy en día se habla todavía, no se ha informado lo que requerí en su oportunidad de la licencia de construcción que tienen en la calle san Martín, donde aparentemente se está construyendo un grifo, entonces esa licencia no se ha alcanzado a pleno, y por lo tanto solicito se haga un informe de la parte procedimental, en referencia a las licencias de construcción, en referencia a mi segundo pedido, es en el sentido de la formalización de las propiedades de la municipalidad, al constituirme a las oficinas de Control Patrimonial, efectivamente no tiene la logística necesaria, tengo la documentación de que oportunamente ha requerido de un profesional que permita avanzar con los expedientes, asea resulta totalmente digamos fuera del alcance que esta oficina no tenga un ingeniero civil por ejemplo, y hay una serie de expedientes digamos viabilizados, porque no se cuenta con un ingeniero civil para dar con el informe técnico que corresponde, a pesar de que me han mostrado la documentación, de que oportunamente han requerido de un profesional con estas características, si bien puede ser aspecto presupuestal, pero es urgente que esta oficina tenga un ingeniero civil para darle viabilidad a estos expedientes; también tenemos de que efectivamente en cuanto, tenemos treinta y nueve bienes inmuebles saneados física y legalmente, asimismo tenemos una serie de bienes, que en estos momentos no están saneados, y esto requiere de manera urgente , se realice el saneamiento de todos los bins muebles e inmuebles de la municipalidad, porque esto también, ya estamos cansados de estar repitiendo siempre lo mismo, que esto viene de gestión anterior e incluso con anterioridad se hizo un proyecto, no solamente perfil, sino proyecto para construir los ambientes del SAT y oficinas administrativas en lo que es el mercado la Palma y que hoy día funcionan gerencias, al final nos encontramos porque fui parte de esa gestión, de que esos ambientes no le pertenecen a la municipalidad, sino le pertenecen al Gobierno Regional, y ese proyecto se cayó, y hoy en día esos bienes inmuebles, siguen de acuerdo a las oficinas de Registros Públicos, siguen siendo de propiedad del Gobierno Regional, igual tenemos las oficinas de Obras Públicas, Registro Civil, que no pertenecen a la Municipalidad Provincial de Ica, entonces es conveniente también iniciar las acciones que correspondan, se quedó y se inició en su momento, el trámite correspondiente para gestionar la transferencia de estos ambientes, pero veo que hasta ahora no se ha podido concretizar estos casos, en consecuencia señor Alcalde es urgente, sino nosotros hablamos de saneamiento de la propiedad de la municipalidad, es urgente contra con una oficina implementada, mínimamente con los profesionales correspondientes. Por otro lado también, en cuanto a los bienes de la municipalidad, estos bienes que en esto momentos, obran en posesión de terceros, algunos de ellos han sido alquilados y existen en estos momentos ciento diecisiete mil soles de deuda que no pueden ser viabilizados, y no pueden ser viabilizados por el simple hecho de que existe una traba de parte de los informes correspondientes, en el sentido de que bueno debe de pagar IGV o no debe de pagar IGV, y en este caso se ha entrampado y todo el año no han pagado, pero más aún, cuánto pagan estos señores, cuarenta soles, ochenta soles, es decir los bienes de la municipalidad están alquilados a cuarenta soles, a ochenta soles, no se ha realizado los reajustes, por eso en mi tercer pedido yo planteo que se haga el reajuste correspondiente de acuerdo a ley, entonces debe de ser mínimamente un cinco o un diez por ciento de acuerdo a las especiaciones técnicas que existen, pero no pueden seguir pagando esta cantidad, y existe en el caso por ejemplo de un grifo alquilado al señor Gotuzzo que paga trescientos dólares, esto es inconcebible trescientos solares, ni siquiera un departamento con un par de habitaciones cuesta trescientos dólares el

alquiler, y en este caso, una zona estrictamente comercial, existe otro grifo que es contiguo ahí, que está pagando doscientos dólares, y no tiene ningún reajuste desde hace muchísimos años, es decir, acá la municipalidad está actuando como beneficencia, y esto no es posible porque la municipalidad requiere recursos, la municipalidad en estos momentos no efectiviza estos recursos, no flexibiliza el término de la adquisición de estos, hay un informe, o no hay el informe legal en el sentido de que si este IGV, está contemplado o no está contemplado al hacer la consulta, si la municipalidad está o no está exonerada del pago del IGV, si no está exonerada por supuesto yo creo que debe de existir el informe legal, y a través de este informe legal inmediatamente cargarle el IGV al usuario y se acabó el tema, pero hay que recaudar, hay que recaudar, y señor Alcalde pido que también oportunamente, no en esta sesión tal vez, se creen los mecanismos para que, las propiedades de la municipalidad, no solamente deben ser saneadas en el tiempo perentorio, sino que también aquellas propiedades de la municipalidad que hoy en día están en manos de terceros, sean alquiladas a un precio razonable, y que se realice el reajuste correspondiente, también dentro de los bienes municipales, hay bienes que en estos momentos están en conflicto judicial, entonces existe un informe de asesoría jurídica, que al ser requerido cual es la situación jurídica de los bienes que en estos momentos están el litigio, sencillamente se están limitando a responder, tal expediente, tal bien de la municipalidad está en litigio, por tal expediente y así sucesivamente, pero esto no permite absolutamente nada, yo creo que y en este caso como presidente de la Comisión de Margesí de Bienes, voy a insistir en lo referente al saneamiento de la propiedad, y voy a insistir a que la municipalidad dote de las herramientas necesarias para que esta oficina pueda cumplir a cabalidad, y que esto sea un logro, no de repente de esta comisión de Margesí, sino que sea un logro de la gestión municipal, y cuando terminemos esta gestión podamos decir, todas las propiedades de la municipalidad, están debidamente saneadas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, si algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra. El señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general, lo que dice el regidor que me ha antecedido en el uso de la palabra, es cierto señor Alcalde, nosotros lo hemos pedido muchísimas veces, tengo como cinco documentos pidiendo los bienes que están concesionados, y entre ellos está el grifo de Cutervo que es del señor Gotuzzo, y que ahora se demuestra que solamente está pagando trescientos dólares, un sencillo, entonces no puede ser posible señor alcalde que esto esté sucediendo y creemos que por intermedio del Gerente y por intermedio de usted puedan pues actualizar los precios y puedan pagar el pago razonable, y que creo con eso tendríamos pues caja chica señor Alcalde a favor de la municipalidad, y verdaderamente ahora de que ya tiene la documentación y soy parte también de la comisión, tendré coordinaciones aquí con el presidente de la comisión, para ver la documentación porque en realidad no se nos ha dado, y más de cinco documentos lo hemos firmado los tres regidores, tampoco se nos ha entregado la documentación que exigimos señor alcalde y creo que, miren recién ha llegado el Dr. Bonifaz, y tiene la documentación, no sé cómo lo ha conseguido por ahí lo tiene la documentación, pero verdaderamente señor Alcalde, deben cumplir con la entrega de la documentación, y esto hace tiempo se hubiera pedido de que se actualice los precios de las concesiones señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, me aúno al pedido hecho por mis colegas los regidores, yo también debo decir que es documentación lo hemos venido pidiendo desde el año pasado y nunca se nos hizo llegar, pero lo que acaba de darnos a conocer el regidor Bonifaz, nos lleva a una reflexión, yo me ratifico con la información dada, hace unos instantes, cuando hablo de la inoperancia de los funcionarios, y aquí lo

demostramos, no tenemos dinero para levantar las observaciones que SENASA hace para nuestro camal municipal, pero si tenemos arriendo de cuarenta soles, cincuenta soles, un grifo que produce miles de soles, alquilados a trescientos dólares, propiedades que están el litigio que no saben en qué situación están esas propiedades, es decir que si están ignorantes de cómo va el litigio probablemente terminemos perdiéndolos, entonces señor Alcalde, aquí hay una inoperancia enorme de los diferentes funcionarios, que no cumplen con su rol ni con su papel, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno señor Gerente Municipal, para que tome las acciones correspondientes, para hacer toda la implementación que ha solicitado el señor regidor Mario Bonifaz, y entregar la documentación a todos los señores regidores del pleno, vamos hacerle llegar toda la documentación señor regidor Mario Bonifaz. Con el siguiente punto el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por el regidor Julio Campos, quien pide información acerca de los trabajos de las pistas y veredas en la Av. Arenales.

EL REGIDOR CAMPOS.- Señor Alcalde, señores regidores, señor Alcalde quería una información sobre el inicio de la obra que es pistas y veredas en arenas señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, en estos momentos señores regidores, el señor Gerente de Desarrollo Urbano esta con el señor Fiscal en la Av. Matías Manzanilla y otros, tenemos la denuncia de los trece regidores y quien habla, por un señor ciudadano, están haciendo la constatación correspondiente, no, está el señor Piscocoya, no lo están incluyendo ahí, bueno, entonces para que prepare la información, lo único que puedo informar que ya están haciendo los trazos, para poder iniciar la obra con el movimiento de tierra, es lo único que sé, lo que ha hecho el señor Huertas, contra el medio ambiente es que nos ha denunciado. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.-El siguiente pedido formulado por el regidor Víctor Loayza quien pide información acerca de los trabajos en el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo como primer pedido, y segundo pedido información acerca del comercio ambulatorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señor regidor.

EL REGIDOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, bueno en anteriores sesiones de concejo se acordaron varios puntos, y uno de ellos fue la consulta jurídica que se iba hacer al poder judicial, dado que el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo se encontraba en una etapa judicial, entonces se acordó de que se iba hacer una consulta legal, a ver si se podía asignar un trabajo de mantenimiento, ya que estaba en notorio malestar del campo, y bueno sumado a eso se encuentra cerrado ya de un tiempo considerable atrás.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, se cursó oficio al Procurador para que le haga llegar copia al señor regidor y a los otros señores regidores para que tomen conocimiento de la acción realizada. Con el siguiente punto.

EL REGIDOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, el siguiente punto es sobre el comercio ambulatorio, bueno se puede apreciar que en toda la ciudad, bueno en la mayoría de avenidas principales dentro del cercado de la ciudad, es notorio pues el comercio ambulatorio de diferentes rubros al llegar acá antes de la mañana de la sesión he podido apreciar que hay varios puntos de venta de desayuno en muchas avenidas principales, en la calle Callao, en la calle Tacna, en la avenida Libertad, en J.J. Elías, entonces de una manera se puede en

particular se propone, ya que hay antecedentes y hay jurisprudencia y ejemplos de municipalidades como por ejemplo la Municipalidad de Jesús María en Lima, municipalidades como las de Surco, de que en vez de no dejar de cobrar el espacio que estos señores se adueñan prácticamente, entonces existen ordenanzas ya establecidas y de mucho éxito donde se acogen, los mimos comerciantes se acogen cumpliendo ciertos requisitos, entonces la propuesta era señor Alcalde a través de su persona y de la gerencia competente, solicitar información sobre la jurisprudencia y antecedentes que se tiene de ese trabajo para poder al comercio ambulatorio, en este rubro, en este caso un estudio técnico, para que más bien se acojan a una ordenanza que se puede admitir acá en el pleno, para que de una manera cumplan cierto requisitos, como su, lo que tiene como pequeños quioscos, que de repente, y yo lo he visto en otras, como lo menciono en Surco, en Jesús María cumplen requisitos, sus quioscos pues están debidamente uniformados, y a parte su quiosco esa debidamente pintado con los colores de la municipalidad, tiene su debido carnet, y aparte de esto es una recaudación que también tendría la municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- No se encuentra el Gerente de Promoción Económica, hay que hacerle el encargo correspondiente, pero hay que indicarle que si nosotros, prácticamente le cobramos o lo formalizamos, va hacer invadida la ciudad, hay que medir las consecuencias que se puede tener de los acuerdos que se puedan tener acá, de todas maneras hay que traer la propuesta y las acciones que viene realizando también la Policía Municipal con el Serenazgo para la erradicación del comercio ambulatorio en las calles de la ciudad de Ica. La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor alcalde, la propuesta que acabamos de escuchar, es un arma de doble filo, es como una invitación a todos aquellos ambulantes, a que tomen nuestras calles, y eso no me parece correcto, tenemos suficientes problemas con los ambulantes que deberían tener todo saneado con el permiso de salubridad etc. y lo tenemos en las calles, si nosotros comenzamos a darle formalidad a los ambulantes de las calles, tendrás todas las calles ocupadas, porque es mucho más fácil estar en las calles, poner un quiosco, eludir pagos de impuestos, etc. que tener que estar en un establecimiento con todo lo normado, realmente es una situación bastante lamentable, ya nosotros hicimos un primer intento con alquilar las calles para las fiestas de semana santa, y fue un caos, entonces yo pido realmente que esta moción se a mirada con detenimiento y con mucha delicadeza, porque podemos generar en lugar de una solución, un gran conflicto a través de usted señor Alcalde.

EL REGIDOR CORNEJO.- Si algún regidor tiene el uso de la palabra. El regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Si, justamente como dice la regidora Yasmin Cairo, quizás puede ser como un arma de doble filo, pero como hay antecedentes, hay ejemplos ya, que municipalidades han instaurados ordenanzas, y bueno, de acuerdo a la Constitución, es un derecho que tiene cada persona al trabajo, en todo caso, por eso es que menciono, se puede hacer una evaluación técnica, ahora mismo hay una ordenanza que implica zonas rígidas, de repente no tomar como zonas rígidas, porque ahora, si bien es cierto ahora existe una ordenanza donde mantiene zonas rígidas donde, pero ahora aun así, estamos viendo comercio ambulatorio dentro de estas calles, entonces, la manera y la propuesta que se está elevando al pleno, es que haya un estudio técnico y legal, que se pueda otorgar ciertos espacios, no a todos, pero ciertos espacios que reúnan los requisitos que de repente se pueden normar en una ordenanza municipal, y como yo bien digo se tiene que analizar, y un estudio técnico y legal para que, no es una propuesta que recién nosotros la estamos considerando, sino de que ya municipalidades de éxito la tiene, entonces como vuelvo a repetir, se tendrá que analizar, obviamente que es un riesgo de por medio, pero bueno, como lo vuelvo a repetir, hay un artículo que señala que toda persona tiene derecho al trabajo, y si nosotros estamos ahora, conjuntamente con la Policía

Municipal y Serenazgo que no podemos contrarrestar al comercio o ambulatorio, entonces invitémoslos, acógenoslo para que cumplan ciertos requisitos, y es mas es una manera también de que tengamos una fuente de recaudación que hasta ahora no la vemos, hasta ahora, hasta el día de hoy no se puede, no podemos erradicar el comercio ambulatorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora Carmen Rosa Bendezú, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, referente al comercio ambulatorio, no solo debe ser la supervisión en la ciudad e Ica, sino también, afuera de las escuelas, universidades, por decir afuera de la Universidad San Luis Gonzaga, hay ambulante que venden hasta anticuchos, lo cual los alumnos consumen sin saber la procedencia sin tener un control sanitario.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, con respecto a este tema, yo debo precisar de qué se tiene que tomar en cuenta, de que no es justificación la necesidad del trabajo, y que el trabajo es un derecho constitucional, creo que acá hay que aplicar de que el derecho de uno termina donde empieza el derecho de otro, y por eso hay que respetar estos aspectos, ahora, cuando habla de jurisprudencia, no existe jurisprudencia en este sentido, si hay antecedentes, pero la jurisprudencia tiene sus orígenes cuando es el Tribunal Constitucional o la Corte Suprema de Justicia, y cuando esta Corte Suprema de Justicia, le da el carácter vinculante, a eso se llama jurisprudencia no, entonces, ahora en cuanto al comercio ambulatorio en sí, yo creo que el tratar de dejar abierta una ventana, en una sesión como la del día de hoy, traería malas consecuencias, porque el día de mañana, cuando la municipalidad disponga, una acción contra el comercio ambulatorio, sencillamente el afectado puede pedir una copia del acta del día de hoy, y en esa copia del acta del día de hoy, se está quedando de que se va a tratar el tema del comercio ambulatorio para buscar que formalizar, y entonces, este vendedor ambulante, encontraría amparo en el poder judicial, entonces creo que no es dable, yo creo que estos aspectos que son sensibles, de repente podríamos impulsarlos, pero no a través de una sesión de concejo, de repente a través de nuestra propia comisión, derivarlos a las áreas técnicas, que las áreas técnicas emitan un informe, y una vez que esto esté digerido y analizado, recién traerlos a las sesiones del pleno, entonces yo solamente quiero concluir en el tema de que es muy delicado dejar precedentes en sesiones de concejo, de que el tema del comercio ambulatorio, es un tema que está en discusión todavía, en los plenos de la municipalidad, y estos haría que encuentren amparo judicial, ante una invasión de ambulantes porque dicen, bueno, la municipalidad está tratando este tema y no lo quiere dilucidar, y es responsabilidad de la municipalidad, es decir nos estamos poniendo la soga al cuello de manera innecesaria, este planteamiento lo hago a modo de sugerencia señor Alcalde, señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, el tema del comercio ambulatorio, es un tema bastante álgido, pero también debemos conocer que es la actividad económica más antigua que existe no solamente en nuestro país, no, a nivel mundial, lo que yo pienso y sugiero que debemos de ir regulando, es quizás lo que han hecho otros distritos que es en el tema inevitable, podemos ver en San Isidro, en Miraflores, en Surco, en el tema, en el rubro específico de las golosinas y otros, ver el tema de un informales, ver el tema del mandil, en el tema de diarios y revistas, también hacer la localización específica, en el tema de los cambistas, en estos tres rubros hacer un reordenamiento para que no estén distribuidos en cualquier lugar, y podemos

empezar tomando el ejemplo de la municipalidad de Miraflores, por ejemplo, en esos tres rubros, va mi sugerencia señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí, hay que tener cuidado con este tema, y me aunó al análisis que se viene haciendo, es más siempre se ha mencionado que este un problema pues de país, la informalidad es un problema país, y creo que esta nueva gestión del gobierno central tiene lineamientos políticos para poder contrarrestar esta informalidad, de repente una reforma tributaria etc. creo que está en ese camino, pero a la vez yo creo que aquí debe resaltarse más bien el principio de autoridad, pero no solamente a través de la municipalidad provincia de Ica, sino también en vinculación estratégicamente con la Policía Nacional de Perú, que no están para botar ambulantes lógicamente, pero si ante algún tipo de riesgo que pueda poner a los funcionarios o a quien haga ciertos operativos, la Fiscalía misma de Prevención del Delito, aquí es un trabajo conjunto que se tiene que trabajar a nivel multidisciplinario y que creo es una de las cosas que se deberían empezar, pero en realidad acatar la informalidad tampoco me parece, en realidad eso tiene otro tipo de análisis.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, definitivamente es un problema incomodo, por ejemplo, uno camina por amazonas, y hay unas señoras pegadas a la pared, y ni los mismo serenos los pueden sacar, porque dicen que sufren de la columna, sufren de esto, sufren de lo otro, a veces usted sale y acá en la puerta de la municipalidad, hay una señora vendiendo sus cositas al costado, y se va creando un derecho, tanto así, acabo de recordarme porque he estado caminando por la obra de manzanilla, las dos primeras cuadras, hay dos quioscos que se sacaron de ahí, ósea ya hemos visto al frente de Soyus, los ambulantes ya hoy, ya han puesto sus quincones, ósea esa obra todavía no la hemos inaugurado y sin embargo los dos quioscos que están ahí, que seguramente tiene sus derechos porque es de una minusválida, ya que después le pasan el trabajo a otro y ellos cobran porque conocemos que es así, ya ellos han hecho su loza, ósea ya pusieron sus quioscos señor Alcalde, y han puesto su loza, una losa de cemento, encima de lo que hemos hecho nosotros, de la obra que hemos hecho nosotros y ellos ya se han instalado así, porque se sienten con derecho, mañana usted pase por ahí y ahí está el quiosco puesto, y con una losa más o menos de quince centímetros, entonces ese es el problema, tú le das al carretillero por ejemplo, comencemos por lo menos, la ves pasada hice la propuesta, porque no le cobramos como se hace el Lima, trescientos cincuenta soles a cada carretilla de heladeros de Donofrio, tiene ciento cincuenta carretillas, se hace un resolución y se cobra, o sea comencemos por eso, porque si no vamos a tener en cada esquina aquí, una carretilla de mandarinas, naranjas y se van a crear con derechos, ese es el problema, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor dese hacer el uso de la palabra, bueno de todas maneras coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, sobre el pedido del señor regidor. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por el señor regidor Cesar Magallanes en dos ocasiones, el primero de ellos pide informe respecto a la Ordenanza Municipal N° 005-2010 y el segundo pedido, para que se permita el uso de la palabra a un señor representantes de los transportistas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El primer punto ya se trató, el segundo punto, el representante de los señores transportistas, para que sustente en cinco minutos señor Quinteros, y a que empresa representa.

El Representante de los Transportistas de la Ciudad de Ica.- Primeramente señor Alcalde señores regidores, agradezco este gesto democrático que han tenido ustedes de escuchar lo que nosotros sentimos en el sector transporte, el que habla tiene más de cuarenta años como transportista, soy contador de profesión, he ejercido función pública también y función como regidor de este municipio, lo que nosotros pasamos señor Alcalde y aquí está el señor regidor Magallanes, todas las vivencias que nosotros pasamos, lamentablemente hasta el día de hoy, nuestros problemas no se solucionan, por un lado la informalidad, por otro lado los actos administrativos un poco truncados, y en ese sentido no hay solución, hasta el momento no hemos escuchado a este pleno del concejo, expresar cual es un plan de gobierno, de los cuatro funcionarios que han estado al mando de la Gerencia de Transporte, no hemos escuchado un plan de trabajo, no hemos escuchado de qué modo y forma se va hacer un reordenamiento vehicular, a sugerencia mía le comuniqué al señor regidor, de que lo primero que tiene que hacerse es, declararse en emergencia el transporte ciento veinte días, y en ese lapso de esos ciento veinte días, se tiene que evacuar todas la ordenanzas pertinentes, tales como la declaración de la Ica cuadrada, reordenamiento vehicular, formalización de servicios de moto taxis, taxis y colectivos, y de esa manera la policía tenga las herramientas como capturar a un delincuente cuando infringe un delito en una moto taxi, para ustedes señores regidores, hasta la época que yo estuve como Subgerente de Transporte de la municipalidad, dejamos censados trece mil trescientas moto taxis, una informalidad aproximadamente de cuatro mil, y le digo la estadística que tuve la paciencia de poner personal, ubicar en la Av. Túpac Amaru a Ica, ingresa un promedio de diez a quince moto taxi diariamente al departamento de Ica, imagínese el volumen que tenemos el día de hoy de informalidad y que ha ganado al supuestamente formal, yo escucho hace poco momentos en esta sesión de concejo, el señor gerente hace una exposición de los problemas que viene padeciendo la municipalidad, señores regidores, señor Alcalde, la municipalidad tiene para recaudar en el transporte, una millonada de plata, imagínese si se produce la formalización de las moto taxis, un promedio de veinte mil moto taxis que entrarían a la formalización, multiplicado por noventa soles que cuesta un permiso creo de circulación, como el nuevo cuesta más, imagínese la cantidad de dinero que entraría a la municipalidad, y estarían ejerciendo en forma legal el transporte, por otro lado, yo no entiendo como señores, para iniciar un trámite administrativos, una tarjeta de circulación, cuando un expediente ingresa a la municipalidad, ya ingresa con el visto bueno de la oficina de transporte, hacia la mesa de partes, tenemos que esperar que llegue el expediente de la mesa de partes a la oficina de transporte, para que recién se procese la tarjeta de circulación, yo no entiendo porque de esa manera, cuando estuvo el que habla presente, con el cargo que se tenía, suficientemente se procesaba la tarjeta de circulación, porque ya no había que revisar el expediente, y ahí está el señor regidor Campos, que es de esa manera que se ha venido trabajando, por otro lado señores regidores, quisiera que ustedes pongan atención porque el formal es el que paga todos sus impuestos, nosotros pagamos SOAT, tarjeta de circulación, el informal no paga nada, y nadie hace nada por combatir la informalidad señor Alcalde, señores regidores, yo en ese sentido, señor Alcalde, señores regidores, solicitamos en todo caso, a la par que existe una comisión de transporte de regidores, se establezca lo que se hizo en el año noventa y siete, que se conformó una comisión especial de regidores, que coordinaba con la comisión permanente, y de esa manera el transporte se puso en orden, y usted se debe de acordar señor Alcalde que se evacuo la Ordenanza Municipal 07, que modernizó el servicio de taxi en el departamento de Ica en el año 97, por otro lado señor Alcalde, como es posible que se estén realizando actos administrativos que vayan en contra de nosotros los formales, se ha evacuado una resolución por decir para la Ciudad Universitaria a una empresa, a los pocos días sale otra resolución para otra empresa para el mismo lugar, sin tener en cuenta los procedimientos que

se deben de llevar, por otro lado hay una empresa ETUSSA, que se le quita la concesión a una empresa FULCAR, y al día de hoy hay otra empresa prestando el mismo servicio, yo quisiera ser breve señor alcalde, señores regidores, que por favor, se establezca un plan de trabajo, y se declare en emergencia el transporte por ciento veinte días, y dentro de ese proceso, se elaboren toditas las ordenanzas que beneficien al pueblo de Ica, porque al final, lo que Ica va a tener es una informalidad, y nosotros los formales, vamos a tener que estar pagando, mientras que el otro no paga nada. Gracias señor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Quinteros. Para comunicarle que ya mi despacho ha tenido reuniones con varios representantes de las empresas, justo fue el día martes que tuvimos una reunión después con los señores de Seguridad Ciudadana en la Policía y llegue tarde porque estaba en reunión acá, ya se ha ordenado al señor Gerente de Transportes para que pueda emitir toda la documentación de los pedidos que hemos realizados, y ya previo evaluación tanto técnica, administrativa y legal, para poder poner orden en lo que corresponde al transporte, y también se escuchó el pedido de ver la amnistía que justamente está en el punto, pero dado que tiene cuatro días recién dé recibido en Secretaría General, se está dejando para la próxima sesión, donde se está dando toda clase de facilidades para todos los señores transportistas que no ha regularizado su situación, y también los que están en este caso, las empresas formalizadas de acuerdo a ley, y también darle toda clase de facilidades, de una restructuración del circuito que corresponde a los nuevos recorridos de las empresas, porque viene muchas empresas, y no están reconocidas, tanto de Guadalupe y de Subtanjalla, Santiago Los Aquijes, Parcona, Tinguiña, que pasan por la Plaza de Armas, originando pues un total desorden, eso ya estamos para poderlo de repente sustentar en la última sesión que vamos a tener ordinaria de este mes de agosto, va a ser el último jueves del presente mes, donde vamos hacer llegar la invitación correspondiente a todos los señores representantes de las empresas formalizadas, para que también puedan hacer llegar su punto de vista, así como le hemos dado participación, también darle la participación a dos representantes de las empresas, uno de los colectivos de las empresas, y otro también de los señores moto taxistas. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno con el siguiente punto señor secretario.

EL SECRETARIO GENERAL.-El siguiente pedido formulado por el señor regidor Enrique Muñante, quien pide información relacionada al concurso CAS.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, pido la información sobre la convocatoria del concurso CAS, en la cual la municipalidad de por ley se tiene que dar, se tenía que dar al principio trimestral del mes, pero ya estaos a mediados del año, y hasta ahora no se ha efectuado nada, es así que mediante su venia señor Alcalde, la gerencia competente que nos informe sobre el tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor, al respecto quiero informarle que todo ya está dispuesto, hay un nuevo gerente de Recursos Humanos, el concurso CAS debió de realizarse la primera semana del mes de agosto, pero se va a convocar esta semana que viene y el examen posiblemente seria los dos últimos días del mes, para que inicien el trabajo de acuerdo a ley, se nos está prohibiendo la dación del concurso CAS, pero va a hacer por la 728, tanto para los Policías Municipales, Serenos y personal Obrero, es lo que justamente se necesita, el día de ayer señores regidores, me he tomado la paciencia de revisar las planillas de los señores que están por CAS de la Policía Municipal y de Serenazgo, en realidad me preocupa mucho, porque he visto que se ha constatado falta de tres meses, del mes de mayo, junio y julio, y algunos serenos que tiene más de veintiocho faltas en los tres meses, y no sé por qué se les permite continuar laborando, cuando prácticamente con tres días, inclusive el personal en condición de estable, condición de CAS 728, tiene que ser inmediatamente dejado fuera de servicio, pero todo eso se ha pasado para que informe, el Jefe

de Recursos Humanos tome las acciones inmediatas, son cerca de cuarenta trabajadores que están en esta condición, en realidad se tiene que aplicar en este caso los dispositivos legales, y me he permitido inclusive cursar un documento al señor Carlos Ramos Leveau, que es el Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Sancionador, de eso el veintidós de julio le estoy pidiendo información referente a que acciones se han tomado para todos aquellos trabajadores que no cumplen con la función y de acuerdo a su manual de organización y funciones; eso es lo que tengo que informar señor regidor. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Cesar Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, solamente para por preocupación, porque he escuchado Policía Municipal, pero no he escuchado los inspectores municipales al CAS; también están incluidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- También están incluidos; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por el señor regidor Juan Vargas, quien solicita los siguientes pedidos; Primero.- construcción de pistas en las Dunas Residencial La Angostura calle Tamariz; Dos.- Incumplimiento del PAMA del SENASA matadero municipal; Tres.- Letrero de la obra de la Av. Matías Manzanilla; Cuatro.- tema de Huacachina; Cinco.- obra que falta la recepción en el distrito de Pueblo Nuevo en el sector camino chico; y último pedido empresa Las palmeras en forma informal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señor regidor.

EL REGIDOR VARGAS.- Si señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en la Residencial la Angostura en el sector donde están las dunas, hay una empresa constructora que está haciendo una urbanización, y en ese aspecto señor Alcalde, lo que pasa es que están haciendo la carretera para conectarla con la carretera de la Residencial la Angostura, que es lo que va a pasar, establecer un congestionamiento vehicular, como lo que ha sucedido en puente Blanco, pero si ellos derivaran la carretera hacia San Joaquín, haya hay dos vías de doble vía, es la avenida María Eguren y las Dunas, ahí tiene que transcurrir esta urbanización, y con el tiempo señor Alcalde si ellos también no están pensando en ejecutar el reservorio para el agua potable, porque ahí se carece del líquido elemento, entonces nos van a crear a nosotros el problema, si ellos están haciendo esta obra, estableciendo a carretera en función de la Residencial la Angostura, automáticamente señor Alcalde, eso va hacer con el tiempo algo dañino, algo perjudicial, si estamos diciendo la antigua urbe de Ica son las calles reducidas y se congestionan los vehículos, lo mismo va a suceder con la Residencial la Angostura señor Alcalde, y por lo tanto yo pido no sé, si ya tiene habilitación urbana para ejecutar esta obra, pero vemos que se está ejecutando ya, están echando el afirmado para conectarla con la vía principal de la Residencial Luren, y usted está haciendo la obra del recapeo en ese sector señor Alcalde, y por ahí lo que va a pasar es que van a conectarse con la panamericana sur y eso va a ser pues un gran problema señor Alcalde, creemos por conveniente que esto no sé que dice el ingeniero que está a cargo de Obras Privadas, si ya tiene por ejemplo en cuanto se refiere como decía yo, en cuanto se refiere a lo que corresponde, en cuanto se refiere a la habilitación urbana, si es factible, si tiene las licencias correspondientes por la municipalidad provincial de Ica, no puede ser posible señor Alcalde que solamente busquen el facilismo y hagan la conexión con esta vía principal, y usted vive ahí en la Residencial la Angostura y creemos por conveniente que tenemos que tener mucho cuidado señor Alcalde, que hagan muy bien las obras urbanísticas, estamos de acuerdo, porque eso es bien para el vecindario Iqueño, pero adecuadamente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Voy a solicitar la información si cuenta con las licencias correspondientes y las demás autorizaciones, pero sí que debo de informarles que se está actualizando el expediente para la construcción de la avenida José María Eguren, se está actualizando el expediente. Para que sustente su segundo punto señor regidor.

EL REGIDOR VARGAS.- El segundo punto creo que ya lo habíamos tratado, es sobre. Ya lo hemos tratado señor Alcalde. Bueno, en la obra Matías manzanilla señor Alcalde, ahí no está el letrado que tiene que indicar las especificaciones en cuanto se refiere por ejemplo, cuánto cuesta la obra, el inicio, la culminación de la obra, porque con eso se establece la transparencia de la obra, y no sé, desde el inicio que yo he ido a ver, hasta la fecha, nos hemos constituido con el regidor Magallanes y hemos encontrado ello, no solamente ello señor Alcalde, la rampa por ejemplo, la rampa para los minusválidos, dice el expediente técnico debe ser cinco punto siete, ósea debe ser cinco centímetros punto siete para que quede en dos pulgadas, pero si usted va a la rampa, tiene tres centímetros, si usted va a las otras rampas, lo mismo va a encontrar señor Alcalde, entonces que es lo que están dando que entender, que no se va a cumplir con los cinco centímetros establecidos en el expediente técnico, estas cosas están sucediendo señor Alcalde, y creemos que el supervisor tiene que supervisar adecuadamente y poner las cosas en su sitio, nosotros estaremos continuando con la fiscalización correspondiente, cuando coloquen la carpeta asfáltica señor Alcalde, para ver si se cumplen con los cinco punto siete, y que quede en las dos pulgadas o en los cinco centímetros señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE. El día de ayer estuve en horas de la mañana ahí en la obra, y me percate que no existe el letrado, se le comunico al señor que estaba, al dueño de la empresa, el supervisor y los ingenieros de obras públicas, entonces eso estaba hasta el veinte ocho y de ahí lo han sacado para apertura la vía por fiestas patrias, y al momento que han reiniciado no han colocado, ni en la parte de frente a la SUNAT, ni en la parte donde termina la primera etapa que es en el colegio Nuestra Señora de las Mercedes, se va a tomar las acciones correspondientes, y para informarle que el día de mañana según el empresario, iba a empezar a echar el líquido, ósea el asfalto, viernes y sábado van a trabajar en eso, pueden asistir para que constante eso.

EL REGIDOR VARGAS.- No solamente ello señor Alcalde sino también por ejemplo el grifo del señor Triveño, tampoco no se ha hecho las veredas ni los sardineles, eso como esta, no solamente ello, en el seguro social también las veredas y sardineles están consideradas o no están consideradas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, toda la avenida, pero se está pidiendo la ampliación para que hagan las pistas y veredas y áreas verdes en lo que corresponde a emergencia, al otro lado del lado izquierdo también del ingreso para las visitas y también por donde sale Cruz del Sur, ósea tres vías de acceso.

EL REGIDOR VARGAS.- Si usted ve en la empresa Soyuz y en la empresa Flores, también las rampas no están hechas por la municipalidad, están con las antiguas, entonces todas esas cosas señor Alcalde, tiene que verse aquí el ingeniero o Gerente de Obras Públicas tiene que explicarnos en la próxima sesión de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, al respecto quiero informales que solicite información al SAT, Gerencia de Promoción Económica, para ver la licencia de Perú Bus, Soyuz y también de Flores, existe la Ordenanza 025 en el cual prohíbe tajantemente que las empresas de transportes salgan por la avenida Matías Manzanilla, por eso es que vamos a mejorar el acceso a la salida por donde esta Cruz del Sur, por ahí deben salir,

pueden salir por ese sector Sebastián Barranca si no me equivoco, o salen por donde está el coliseo esa calle, Lambayeque, pueden salir por los dos lados, y eso lo vamos a aplicar una vez que culmine la obra, por eso es que ya no van a salir por ese lado, está prohibido, de acuerdo a una ordenanza aprobada en el año 2003.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor secretario, cual es el otro punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido del regidor Juan Vargas, es acerca de la obra que falta recepcionar en el distrito de Pueblo Nuevo, sector camino Chico.

EL REGIDOR VARGAS.- Si señor Alcalde, yo fui por otro asunto a Pueblo Nuevo con unos familiares, y ahí nos comunicaron de que esa obra no estaba recepcionada por la municipalidad provincial de Ica, y de paso fui a hablar con el señor Alcalde de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, y me corroboró de que no estaba recepcionada esa obra que había ejecutado la municipalidad provincial de Ica en este sector camino chico, entonces creemos que cuando hemos visto que está deteriorado algunas partes, entonces creo que para hacer la entrega tenemos que nosotros adecuar esa losa deportiva y entregar a la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo o sino a la población o a las juntas vecinales, creo yo que debe hacerse eso señor Alcalde, para también tener contacto con el distrito de Pueblo Nuevo. Es de una losa deportiva señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Voy a cursar el documento correspondiente para que conforme la comisión de recepción.

EL REGIDOR VARGAS.- Sobre la empresa formal, que es la empresa La Palmera, bueno está funcionando correctamente, pero hay una dirigida por el señor Mayaute que también es empresa Las Palmeras, y que es informal, no tiene documentos, nosotros señor Alcalde, hemos pedido hasta el cierre de ese local, y se ha emitido una resolución de cierre definitivo, y se ha dado cuenta ante el fiscal del Ministerio Público, y hasta la fecha sigue funcionando señor Alcalde, y emitida la resolución de la municipalidad provincial donde dice cierre definitivo, que es algo informal, y que hasta la fecha usted dijo cierre definitivo, se emitió el documento, pero hasta la fecha sigue funcionando, entonces no puede ser posible señor Alcalde que esto suceda en nuestra gestión señor Alcalde, debemos poner mano dura en ese aspecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se encuentra el señor Gerente de Transporte, para que dé cumplimiento; que resolución es, disculpe señor regidor.

EL REGIDOR VARGAS.- No tengo el número, solamente tengo la culminación de la resolución, pero ahí está indicando; Resolución de Gerencia 037-2015-EGP-SC Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra el señor Gerente para.

EL REGIDOR VARGAS.- No tengo las fechas, pero si esa es la resolución señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con el número nomás para que tome las acciones correspondientes, algún otro punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún otro punto señor Alcalde, hasta aquí llegó la estación pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo otro punto que tratar, antes de finalizar la sesión de concejo, someto a votación la exoneración de la lectura del acta de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy once de

agosto del año dos mil dieciséis, los señores regidores que estén de acuerdo con la exoneración de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano. Bueno no habiendo otro punto que tratar, siendo las dos de la tarde y veinte minutos, se da por terminada la sesión de concejo ordinaria del día de hoy once de agosto del año dos mil dieciséis, gracias señores regidores.